



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 16 de enero de 2008	Sesión No. 5

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	23
ORDEN DEL DIA. ....	23
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	28
ESTADO DE COAHUILA	
Oficio del Congreso de Coahuila, con el que remite acuerdo en relación con el Programa Piloto Nacional Demostrativo de Apertura de Autotransporte Transfronterizo. Se turna a las Comisiones de Asuntos Fronterizos, Zona Norte, y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores. ....	33
ESTADO DE COAHUILA	
Oficio del Congreso de Coahuila, con el que remite acuerdo relativo a la iniciativa presentada por la senadora Amira Griselda González Tueme, para que se reforme el artículo 61 de la Ley General de Salud. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores. ....	35

## PEMEX

Oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 36

## INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Oficio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 36

## ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . . 37

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio de la Procuraduría General de la República, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 38

## COMISION NACIONAL DEL AGUA

Oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite informe de los ingresos excedentes recaudados al 31 de diciembre de 2007. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. . . . . 39

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2007, desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. . . . . 40

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que comunica que el Presidente de la República nombró al ciudadano Dionisio Pérez Jácome Friscione subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . . 45

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Lucas Sánchez Pérez pueda prestar servicios en la Embajada de Canadá en México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . . 46

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, y Monterrey, Nuevo León, respectivamente. Y que los ciudadanos Rigoberto López Ibarra, Manuel Jiménez Barrón y Rosa Guadalupe Corominas Martín del Campo dejen de prestar servicios a gobiernos extranjeros. . . . . 46

Las solicitudes de permiso se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. Por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, túrnense a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. . . 47

## GRADOS MILITARES

Diez oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de Ramiro Ramírez López, Juvenal Mariano García, Miguel Ángel Segura Zavaleta, Álvaro Miranda Martel, Juan José Juárez Ramos, Gabriel Martínez García, Jesús García García, Élfego José Luján Ruiz, Guadalupe Maza de la Torre y Rubén Zamudio Matías. Se turnan a la Segunda Comisión de Trabajo. . . . . 47

## FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta a que proceda a emitir la declaratoria de desastre natural y ordene la aplicación de recursos del Fondo de Desastres Naturales y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas en Guerrero y los municipios afectados por el paso del huracán Henriette. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 50

## FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta para que pro-

ceda de inmediato a emitir declaratoria de desastre en 64 municipios del estado, afectados por el paso del huracán Dean, para que tengan acceso a los Fondos de Desastres Naturales, y para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 51

#### COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados mediante el cual exhorta a que se instaure un grupo de trabajo interinstitucional, con la finalidad de aplicar acciones urgentes e inmediatas para proteger el desarrollo rural del Valle de Mexicali y la región del Delta del río Colorado y alto golfo de California. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 54

#### RETENES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Procuraduría General de la República que informen sobre los alcances y la eficacia de los retenes y puntos de revisión carreteros instalados en el país, me permito informarle que esta institución sólo participa de manera esporádica en operativos de revisión en carreteras, en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos, a consecuencia de alguna denuncia por la probable comisión de delitos del fuero federal o en auxilio de las autoridades encargadas de la seguridad pública estatal, en el contexto de los acuerdos adoptados en los grupos de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno. . . . . 54

#### MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el ataque a la sede consular de México en la ciudad de Nueva York y repudia el uso de cualquier forma violenta de expresión que atente contra la vida de las personas o que vulnere la convivencia entre México y Estados Unidos de América. . . . . 54

#### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta se refuercen las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 56

## SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Procuraduría General de la República, a revisar, fortalecer y hacer eficientes los instrumentos de coordinación y comunicación en las acciones implementadas en el país en materia de seguridad pública. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 56

## DAVID FIGUEROA ORTEGA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a investigar el atentado en contra del diputado David Figueroa Ortega. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 57

## DELINCUENCIA ORGANIZADA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a revisar y fortalecer las acciones para combatir el crimen organizado y el narcotráfico en las entidades federativas, en coordinación con las autoridades estatales, en el marco de los programas regionales de procuración de justicia. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 58

## RETENES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que la Secretaría de la Defensa Nacional informe sobre los alcances y la eficacia de los retenes y puntos de revisión carreteros instalados en el país. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 58

## SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación —a través de la comisionada del Instituto Nacional de Migración—, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que fortalezcan las acciones y medidas de protección y prevención de delitos federal, en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que transitan por el territorio nacional. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 59

## LEY GENERAL DE POBLACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se implanten programas en las estaciones migratorias del país que garanticen la debida aplicación de la Ley General de Población y su Reglamento, con la finalidad de brindar un trato digno a los extranjeros asegurados en ellas. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 60

## ESTADO DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados respecto al accidente ocurrido el 23 de octubre en la plataforma Usumacinta. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 63

## FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al gobierno federal para que por medio de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con los gobiernos de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca implementen medidas urgentes que permitan el rescate de la región mixteca considerada por esta soberanía como zona de desastre ecológico debido a la escasez de agua, la erosión y el avance de la desertificación. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 64

## CAMBIO CLIMATICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con los gobiernos estatales y los municipales del país, aplique las medidas necesarias para prohibir y, en su caso, evitar la quema de terrenos agrícolas, pastizales y cuamiles, así como tiraderos a cielo abierto de residuos, coadyuvando con esta medida a la disminución de emisiones de gases de efecto de invernadero, causantes de contaminación ambiental y el cambio climático. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 65

## COMISION NACIONAL DEL AGUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y municipales, a la Comisión Nacional del Agua, a las comisiones estatales y municipales del agua, a la Secretaría de Salud federal,

y a las Secretarías de Salud de las entidades federativas, a tomar las medidas necesarias en sus respectivos ámbitos de competencia, y fortalecer la coordinación intersectorial de los diferentes órganos de gobierno, para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 66

LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal a dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, zafra 2007-2008. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 67

ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que se elabore un plan de reconstrucción estructural de Tabasco, con visión integral de gran envergadura, de tal forma que permita el rescate de la industria, la agricultura, la ganadería, el comercio y el patrimonio familiar. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 68

REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se convoque a una amplia consulta con los sectores de la producción, así como con académicos y especialistas, para la revisión y adecuación del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 70

OPERACION TIJUANA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través del diversas instituciones, se evalúen las acciones y resultados de la estrategia conjunta denominada Operación Tijuana. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 71

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, con base en la valoración de las circunstancias económicas imperantes actualmente en el país para que ponde-re la posibilidad de formular solicitud ante la Comisión Nacional de los Salarios

Mínimos para renovar los salarios mínimos. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 72

#### ESTADO DE GUERRERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente al apoyo a pueblos y ciudades mineras, en particular el caso de la ciudad de Taxco, Guerrero. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 73

#### ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que pondere la posibilidad de trasladar del área geográfica los municipios pertenecientes a Quintana Roo, que actualmente se encuentran ubicados en el área C, para que formen parte del área geográfica A, a fin de cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servicios dentro de los mismos. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 73

#### REGION MIXTECA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Hacienda y Crédito Público en coordinación con los gobiernos de Puebla, Guerrero y Oaxaca, implanten las medidas urgentes que permitan el rescate de la región Mixteca considerada por esta soberanía como zona de desastre ecológico debido a la escasez de agua, la erosión y el avance de la desertificación. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 75

#### ARTESANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que la Secretaría de Economía y la de Turismo promuevan ante los artesanos que trabajan la plata en nuestro país su integración al Programa de Apoyo a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística, que incluye la profesionalización y modernización de éstas, financiamiento competitivo, así como la facilidad en trámites a través de la ventanilla única para la gestión de proyectos turísticos. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 77

#### ESTADO DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal



para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, asigne los recursos presupuestarios federales necesarios para sanear de manera integral la zona donde se ubicaba la empresa Cromatos de México, SA, en el municipio de Tultitlán, estado de México. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 78

#### SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, a través de la comisionada del Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fortalezcan las acciones y medidas de protección y prevención de delitos federales, en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que transitan por el territorio nacional. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 79

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al Ejecutivo federal a analizar y atender de manera definitiva el problema de los altos costos de las tarifas eléctricas que se generan en Mexicali, Baja California; asimismo, se exhorta al Ejecutivo federal a decretar a través de las instancias correspondientes una nueva tarifa eléctrica en ese estado, atendiendo las altas temperaturas que se registran ahí en épocas de verano, así como el otorgamiento de los subsidios necesarios a las regiones más afectadas de la entidad por el aumento de las tarifas eléctricas. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 82

#### ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que solicita al titular del Ejecutivo federal que, en uso de las facultades que le otorga el artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, emita decreto para condonar y eximir a todos los sujetos obligados al pago del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo, del impuesto empresarial a tasa única y del impuesto a los depósitos en efectivo, que tengan su domicilio fiscal en el estado de Tabasco, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 83

#### TALA CLANDESTINA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de diversas instituciones, realice un programa emergente para erradicar la tala clandestina. Se remite a la Cámara de Senadores. 85

## ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al titular de la Conagua a que informe sobre los programas y proyectos que se estén implantando o se vayan a implantar para apoyar el desarrollo tecnológico de los campos agrícolas del municipio de Ascensión, Chihuahua, para que se apliquen mejoras tecnológicas en los aprovechamientos del acuífero ubicado en esa localidad. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 90

## FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua, que en coordinación con las áreas correspondientes de las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y haciendo uso de sus facultades, reevalúe los efectos provocados por el huracán Dean en los municipios de Yucatán que no fueron reportados con daños. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 91

## ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que solicita del titular de la Sagarpa, informe sobre los programas y proyectos que estén implantando o se vayan a implantar para dar apoyo a los campos agrícolas del municipio de Ascensión, Chihuahua, incluyendo la aplicación de nuevas tecnologías y asistencia técnica para incrementar la producción. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 92

## SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en el sentido de que el Ejército Mexicano que se ubica en el poblado de Paticajo, municipio de Minatitlán, Colima, se establezca en el poblado de Plan de Méndez, hasta en tanto se logren los acuerdos necesarios a fin de evitar que se introduzcan las policías estatales y municipales de Jalisco y Colima, y con ello garantizar la paz y tranquilidad de la zona. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 93

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Semarnat para que en el ámbito de su competencia realice una revisión de la manifestación de impacto ambiental para el proyecto turístico Desarrollo Paraíso del Mar, por realizarse en la península conocida como El Mogote, en las inmediaciones de la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur; asimismo realice una revisión de la autorización al mismo y, en caso de que resulte procedente revoque la autorización otorgada y reinicie el procedimiento. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 94

NORMA OFICIAL MEXICANA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, agilicen la publicación en el DOF de la actualización de la NOM-2001, “Protección ambiental, especies nativas de México de flora y fauna silvestres, categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, lista de especies en riesgo”. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 110

NARCOTRAFICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que solicita al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional información actualizada sobre las acciones desarrolladas por la dependencia en el combate al narcotráfico. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 111

POLITICAS PUBLICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que solicita al titular del Ejecutivo federal que envíe a esta soberanía información sobre las acciones de apoyo a huertas familiares que lleva a cabo como parte de sus políticas públicas y por el que a través de las dependencias relacionadas, emita una opinión sobre la viabilidad de implantar un programa de huertas familiares rurales y urbanas con inversión social, pública y privada, tomando en consideración los desarrollos en la materia logrados en el país y asimilando experiencias exitosas en la materia de otros países. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 114

TRATA DE PERSONAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a promover en mensajes de radio y televisión la introducción de valores sobre la denuncia del delito de trata de personas y se cumplan los compromisos de información y capacitación a que se refiere el artículo 10 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 116

ESTADO DE CHIAPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría General de la República a colocar puntos de inspección en las carreteras del estado de Chiapas para combatir el tráfico de especies de flora y fauna silvestres, iniciar las investigaciones correspondientes y fincar responsabilidades a los implicados en ese delito. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 116

## ARTE SACRO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se solicita a la Procuraduría General de la República que informe sobre los programas o acciones que se hayan realizado o se tengan proyectados para atender el robo y saqueo de piezas de arte sacro. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 117

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a iniciar las indagatorias correspondientes contra quien resulte responsable del daño a la naturaleza en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 118

## ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establezca estrategias para impulsar el sector pesquero nacional; se elabore, a corto plazo, un plan de ordenamiento pesquero y acuícola para el estado de Oaxaca, en el cual se fomente la explotación ordenada y sustentable de los recursos pesqueros, bajo una estrategia de regionalización y manejo integral de los recursos. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 118

## MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en el ámbito de colaboración entre los poderes, instruya a los titulares de las Secretarías de Economía y Desarrollo Social, para que impulsen un programa especial de fomento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que realizan operaciones de venta o de servicios dentro de los mercados públicos, en pequeñas tiendas o misceláneas, así como a sus proveedores que tengan el carácter de Mipymes. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 119

## SECRETARIA DE GOBERNACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para que se incorporen las propuestas sobre soberanía alimentaria de organizaciones signatarias, de la Declaración del Zócalo en el Plan Sectorial y el Programa Especial Concurrente para el sector rural. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 120

## PEMEX

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos para que Pemex-Petroquímica produzca el amoniaco suficiente para atender a precios competitivos la demanda de fertilizantes en el país. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 121

## PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA PESQUERA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Sagarpa, y ante la carencia de personal suficiente en el Programa de Inspección y Vigilancia Pesquera, autorice la creación de nuevas plazas de oficiales federales de Pesca, en los términos del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 123

## ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, entre otras, a suspender incineraciones a cielo abierto de animales y procedan a dictar las medidas necesarias por medio de las cuales se lleve a cabo la disposición de cadáveres de animales en fosas, como única medida sanitaria en beneficio de la salud pública de los habitantes de Tabasco. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 124

## SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que remita a esta soberanía un informe detallado y preciso sobre el estado que guarda el (SAE) desde su creación, en especial en lo relativo a los lineamientos sobre donación de bienes. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 125

## VOLUMEN II

## CODIGO CIVIL FEDERAL

Se recibió de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez iniciativa que reforma la fracción I del artículo 98 del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. . . . . 133

## ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo cuarto a la fracción VI del apartado A del artículo

lo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. . . . .	134
<b>LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES</b>	
El senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas fracciones del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores. . . . .	138
<b>CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	
El diputado Adolfo Mota Hernández presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. . . . .	142
<b>LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</b>	
El diputado Salvador Barajas del Toro presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los incisos d) y e) a la fracción III del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. . . . .	151
<b>CODIGO PENAL FEDERAL</b>	
El senador Adolfo Toledo Infanzón presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. . . . .	152
<b>ANDRES HENESTROSA MORALES</b>	
La Presidencia hace una reseña con motivo del fallecimiento del maestro Andrés Henestrosa Morales. . . . .	155
Intervienen sobre este tema los legisladores:	
Adolfo Toledo Infanzón. . . . .	156
Pablo Leopoldo Arreola Ortega. . . . .	157
Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. . . . .	157
Manuel Portilla Diéguez. . . . .	158
Yeidckol Polevnsky Gurwitz. . . . .	158
Héctor Pérez Plazola. . . . .	160

## CONDECORACIONES

Primera lectura del dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson para aceptar y usar la condecoración de la “Orden del León de Finlandia”, en grado de Caballero de Primera Clase, que le concede el gobierno de la República de Finlandia. Es de primera lectura. . . . . **161**

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura al dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Édgar Eligio Garduño Sánchez, Rosalba Murcia Vázquez y Teresita Vergara Valderrama puedan prestar servicios a la Embajada de la República de Honduras en México y en el Centro de Comercio e Inversión de Corea de la Embajada de la República de Corea en México. Sin discusión se reserva para su votación en conjunto. . . . . **162**

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura al dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Gabriela Frayre Muñoz, María Verónica Franco Vidaurri y Nahum Nathanael Sears Travis puedan prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y Mérida, Yucatán. Sin discusión se reserva para su votación en conjunto. . . . . **162**

En votación nominal se aprueban en lo general y en lo particular los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. . . . . **164**

## IPAB

Segunda lectura al dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se aprueba la propuesta de ratificación del contador público Jorge Eduardo Familiar Haro, a fin de que ejerza el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario por un periodo adicional de cuatro años, del 1o. de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011. . . . . **164**

Interviene sobre este tema el senador Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca. . . . . **168**

En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Comuníquese al Ejecutivo. . . . . **170**

La Presidenta informa a la Asamblea que a las puertas de su sede se encuentra el ciudadano Jorge Eduardo Familiar Haro, electo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se designa una comisión de cortesía y rinde la protesta de ley. . . . . **170**

## GRADOS MILITARES

Diez dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo, relativos a la ratificación de grados militares de los ciudadanos: Samuel Hernández Hernández, Everardo Rolando Díaz Chávez, Miguel Torres Padilla, Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, Porfirio Fuentes Vélez, Víctor Manuel Murguía Randay, Antonio Melchor Ruiz, Enrique Rivera Gutiérrez, Carlos Jesús Maza Lara y Jesús Rosario Almada Jaime. **170**

Se aprueban en votación económica en conjunto. Comuníquense al Ejecutivo Federal. . . . . **178**

## MIGRANTES

Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmigración indocumentada en Estados Unidos y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes. . . . . **178**

El senador Silvano Aureoles Conejo propone modificaciones. . . . . **182**

La asamblea en votación económica desecha las modificaciones del senador Silvano Aureoles Conejo. Se reserva para su votación económica en conjunto. . . . **183**

## PEMEX

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se cita a comparecer al doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Petróleos Mexicanos. . . . . **184**

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta una adición. . . . . **186**

La asamblea en votación económica acepta la adición del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. Se reserva para su votación económica en conjunto. . . . . **187**

## ESTADO DE VERACRUZ

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía que verifiquen el cumplimiento íntegro, conforme a la ley, de la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz. Se reserva para su votación económica en conjunto. . . . . **187**

## TRASBORDADOR EL ARCANGEL

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dar seguimiento puntual a las labores de rescate, así como eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel. Se reserva para su votación económica en conjunto. **189**



## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas a publicar con la mayor brevedad el plan de manejo del área natural protegida área de protección de flora y fauna, Campo Verde. . . . . **191**

Interviene sobre este tema el senador Guillermo Tamborrel Suárez. . . . . **192**

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo en conjunto, en su caso, con la adición aceptada por la Asamblea. Comuníquense. . . . . **193**

## MATRICULA CONSULAR

La senadora Adriana González Carrillo presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la Banca Privada y a las Entidades Financieras de la República el reconocimiento de la Matrícula Consular como documento oficial de identificación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . . **193**

## TARIFAS ELECTRICAS

El senador José Eduardo Calzada Rovirosa presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a revizar integralmente las tarifas eléctricas que se cobran en el país. . . . . **195**

En votación económica la Asamblea considera el asunto de urgente resolución. . . . . **199**

Intervienen sobre este tema los legisladores:

Yeidckol Polevnsky Gurwitz. . . . . **200**

Alfonso Elías Serrano. . . . . **201**

En votación económica la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese. **202**

## ESTADO DE HIDALGO

El diputado Salvador Ruiz Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, relativo a la instalación del Confinamiento de Residuos Tóxicos en el municipio de Zimapán, estado de Hidalgo. En votación económica la asamblea considera la proposición de urgente resolución. . . . . **202**

En votación económica la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese. **205**

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente hace un llamado urgente al Gobierno Federal para que instrumente diversas acciones en relación al Capítulo Agrope-

cuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . . 205

#### TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal a documentar el posible daño a los productores nacionales del campo y determinar con un diagnóstico serio, los signos de una amenaza al campo mexicano e impulsar todas las acciones que en el marco del Capítulo Octavo, “Medidas de Emergencia”, del Tratado de Libre Comercio de América Norte se prevén para proteger al campo mexicano. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . . 208

#### PAKISTAN

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente expresa su repudio al asesinato de la ex primera ministra de Pakistán y reitera su enérgica condena a la violencia y al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones. Se considera de urgente resolución. . . . . 210

La Presidencia solicita a la Asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de la ex primera ministra de Pakistán, Benazir Bhutto. . . . . 211

En votación económica la asamblea aprueba el punto de acuerdo presentado por del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco. Comuníquese. . . . . 212

#### ESTADO DE QUINTANA ROO

El diputado Gregorio Barradas Miravete presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores que a través de sus respectivas Juntas de Coordinación Política consideren la creación de una comisión especial de observación plural de legisladores que acudan al estado de Quintana Roo durante el proceso electoral que se celebrará el próximo 3 de febrero de 2008. . . . . 212

Desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al trámite que se debe otorgar a este asunto los legisladores:

Samuel Aguilar Solís. . . . . 215

Humberto Andrade Quezada. . . . . 215

La Presidencia lo turna a la Junta de Coordinación Política del Senado y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. . . . . 215

#### ESTADO DE VERACRUZ

El diputado Adolfo Mota Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, para atender los daños provocados por derrame de Petróleos Mexicanos en río

Blanco, Veracruz, y para revisar la situación de seguridad de los ductos de dicha empresa. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . .	215
<b>MINA DE COBRE DE CANANEA</b>	
La diputada Aleida Alavez Ruiz, en nombre propio y del diputado Carlos Navarro López, presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal solución por la vía pacífica el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora, y al gobierno del estado para que respete el derecho de manifestación de los integrantes de la Sección 75 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . .	218
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
La Presidencia solicita que se modifique el orden del día. Se acepta. . . . .	222
<b>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	
Se recibe del diputado Salvador Ruiz Sánchez proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Procuraduría General de la República a que inicie una investigación a fondo en torno al asesinato de un colaborador del diputado Sánchez Ramos. Por tanto, se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . .	222
<b>ESTADO DE CAMPECHE</b>	
Se recibió del senador Jorge Legorreta Ordorica proposición con punto de acuerdo, relativo al derrame de hidrocarburos en la Sonda de Campeche. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . .	223
<b>PROGRAMAS SECTORIALES</b>	
Se recibió del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal publique los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales en el Diario Oficial de la Federación. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . .	225
<b>MIGRANTES</b>	
Se recibió del diputado Salvador Barajas del Toro proposición con punto de acuerdo, a favor de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. . . . .	227
<b>HUMEDALES MEXICANOS</b>	
Se recibió de la diputada Aleida Alavez Ruiz proposición con punto de acuerdo, relativo a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . .	228

## VEHICULOS IMPORTADOS

Se recibió del diputado Manuel Portilla Diéguez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a establecer, con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Administración General de Aduanas, un programa para el control ambiental de vehículos importados usados. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . . 230

## ESTADO DE MEXICO

Se recibió de la diputada Aleida Alavez Ruiz proposición con punto de acuerdo, en relación al traslado de los detenidos Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina al centro penitenciario correspondiente en el estado de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . . 232

## PERIODISTAS

Se recibió del senador Alejandro Moreno Cárdenas proposición con punto de acuerdo, para recibir información de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Periodistas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . . 234

## FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA

Se recibió de la diputada Ruth Zavaleta Salgado proposición con punto de acuerdo, respecto a la liberación de Clara Rojas y Consuelo González por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia a la misión humanitaria comandada por la Cruz Roja Internacional y coordinada por autoridades venezolanas y colombianas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. . . . . 236

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES  
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Se recibió de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales, a armonizar sus distintos códigos y leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . . 237

## SEGURIDAD PUBLICA

Se recibió del senador Rogelio Rueda Sánchez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los gobernadores de los estados de Jalisco y Colima, así como a los ayuntamientos de la zona limítrofe entre ambas entidades federativas, a efecto de que ejerzan todas aquellas acciones que contribuyan al mantenimiento de la paz y el orden público en dicha región del país. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. . . . . 238

## ESTADO DE OAXACA

Se recibió del senador Adolfo Toledo Infanzón proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que infor-

me sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . .	240
SISTEMA HIDRICO	
Se recibió del diputado Adolfo Mota Hernández proposición con punto de acuerdo, relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . .	241
FRONTERA DE MEXICO-ESTADOS UNIDOS	
Se recibió de la diputada Ruth Zavaleta Salgado proposición con punto de acuerdo, respecto a la utilización de gases lacrimógenos en la frontera de México con Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. . . . .	242
ESTADO DE MEXICO	
Se recibió de la diputada Aleida Alavez Ruiz proposición con punto de acuerdo, relativo a la contaminación y las irregularidades cometidas por la empresa Asia Automotores, Sociedad Anónima de Capital Variable en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos, en Ecatepec de Morelos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . .	243
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión. . . . .	245
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	245
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	246
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTE SESION. . . . .	248



**Presidencia de la diputada  
Ruth Zavaleta Salgado**

---

ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Procede a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 30 legisladores; hay quórum, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado** (a las 11:35 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Consulte a la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 16 de enero de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

Del Congreso de Coahuila.

De la Dirección General de Petróleos Mexicanos.

Del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca.

De la Procuraduría General de la República.

**Oficio de la Comisión Nacional del Agua**

Con el que remite el informe de los ingresos excedentes recaudados al 31 de diciembre de 2007.

**Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a diciembre de 2007 desagregada por tipo de fondo.

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Por el cual comunica que el presidente de la república nombró al ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Lucas Sánchez Pérez pueda prestar servicios en la Embajada de Canadá en México. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Eduardo Gil Meza, Mirna Beatriz Márquez Cárdenas, Mónica Maciel López y Salvador Guerra Hernández puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Guadalajara, Jalisco, y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente; e informa que los ciudadanos Rigoberto López Ibarra, Manuel Jiménez Barrón y Rosa Guadalupe Corominas Martín del Campo dejan de prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Diez, con los que se remiten hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Veintisiete, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Veintidós, con los que remite contestaciones a puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

### **Iniciativas de legisladores**

Que reforma la fracción I del artículo 98 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un párrafo cuarto a la fracción VI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma las fracciones V, XIII, XVI y XXXIX del artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona los incisos d) y e) a la fracción III del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### **Dictamen de primera lectura**

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson para aceptar y usar la condecoración de la "Orden del León de Finlandia", en grado de Caballero de Primera Clase, que le concede el gobierno de la República de Finlandia.

### **Dictámenes a discusión**

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Édgar Eligio Garduño Sán-

chez, Rosalba Murcia Vázquez y Teresita Vergara Valde-rama para prestar servicios a la Embajada de la República de Honduras en México y en el Centro de Comercio e Inversión de Corea de la Embajada de la República de Corea en México, respectivamente.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Gabriela Frayre Muñoz, María Verónica Franco Vidaurri y Nahum Nathanael Sears Travis para prestar servicios en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadaluajara, Jalisco; y Mérida, Yucatán, respectivamente.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se aprueba la propuesta de ratificación del contador público Jorge Eduardo Familiar Haro a fin de que ejerza el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario por un periodo adicional de cuatro años, del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

De la Segunda Comisión, diez relativos a la ratificación de grados militares.

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmigración indocumentada en Estados Unidos de América y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se cita a comparecer al doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Petróleos Mexicanos.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía que verifiquen el cumplimiento íntegro, conforme a la ley, de la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dar seguimiento puntual a las labores de rescate, así como el eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas a que publique con la mayor brevedad el plan de manejo del área



natural protegida área de protección de flora y fauna Campo Verde.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad con el pueblo de Ucrania y se adhiere al pronunciamiento del presidente de Ucrania para reconocer el *holodomor* de los años 1932-1933 como un acto de genocidio contra ese pueblo, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, en nombre de la diputada Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a revisar integralmente las tarifas eléctricas del país y a citar a comparecer a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad, de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y de la Comisión Reguladora de Energía, a cargo del senador José Eduardo Calzada Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la instalación del confinamiento de residuos tóxicos en Zimapán, Hidalgo, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el derrame de hidrocarburos en la sonda de Campeche, a cargo del senador Jorge Legorreta Ordorica, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a documentar el posible daño a los productores nacionales del campo y determinar con un diagnóstico serio los signos de una amenaza al campo mexicano e impulsar todas las acciones en el marco del Capítulo VIII, "Medidas de Emergencia", del TLCAN, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente formula un llamado urgente al gobierno federal para que instaure diversas acciones relativas al Capítulo Agropecuario del TLCAN, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente expresa su repudio al asesinato de la ex primera ministra de Pakistán y reitera su enérgica condena a la violencia y al terrorismo, en cualquiera de sus manifestaciones, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, en nombre de la Segunda Comisión. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Cámaras de Diputados, y de Senadores que mediante sus Juntas de Coordinación Política consideren crear una comisión especial de observación plural de legisladores que acuda a Quintana Roo durante el proceso electoral que se celebrará el 3 de febrero de 2008, a cargo de la diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para atender los daños provocados por derrame de Pemex en Río Blanco, Veracruz, y revisar la situación de seguridad de los ductos de la empresa, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a solucionar por la vía pacífica el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora; y al gobierno de ese estado, a respetar el derecho de manifestación de los integrantes de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, suscrita por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales en el Diario Oficial de la Federación, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a elaborar un programa integral destinado a mejorar las condiciones de vida de los integrantes del Ejército Mexicano, a cargo del senador Carlos Lozano de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, respecto a la modificación de las Reglas de Operación del Proárbol, ejercicio 2008, a cargo del senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parla-

mentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados, a las legislaturas locales, al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa a realizar las adecuaciones legales necesarias a fin de aumentar la edad mínima para contraer matrimonio, a cargo del senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a convocar a una mesa de concertación de acciones con el sector de autotransporte de carga, público y privado, para promover la competitividad y la seguridad, respecto a la PROY-NOM-012-SCT-2003, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la protección de los humedales mexicanos, principalmente los ecosistemas de manglar, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a establecer, con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Administración General de Aduanas, un programa para el control ambiental de vehículos importados usados, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al secretario del Trabajo y Previsión Social y al director general de Petróleos Mexicanos a fin de que informen respecto a las medidas adoptadas para garantizar los derechos laborales de los trabajadores y de los contratos otorgados a las empresas subcontratadoras en la sonda de Campeche, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente condena la represión policial y militar contra mineros de Cananea y plantea que integre una comisión de investigación plural por los grupos parlamentarios representados en la LX Legislatura, a cargo del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal a remitir un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas, que visitó el país del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2002, a cargo de integrantes de la Primera Comisión. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Permanente a guardar un minuto de silencio en honor de los agentes federales muertos en la lucha contra el narcotráfico, especialmente en Reynosa, Tamaulipas, y en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a revisar y modificar el Capítulo Agrario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al traslado de los detenidos Héctor Galindo Gochicoa, Felipe Álvarez Hernández e Ignacio del Valle Medina al centro penitenciario correspondiente en el estado de México, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a exigir a la banca privada y a las entidades financieras de la república la aceptación de la matrícula consular como identificación oficial, a cargo de la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para recibir información de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra Periodistas, a cargo del senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto a la liberación de Clara Rojas y Consuelo González por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia a la misión humanitaria comandada por la Cruz Roja Internacional y coordinada por autoridades venezolanas y colombianas, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar al Ejecutivo federal que amplíe el plazo de beneficios fiscales y administrativos para obligaciones de seguridad social de los patrones del campo, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las legislaturas locales a armonizar sus códigos y leyes de instituciones y procedimientos electorales, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, a los gobernadores de Jalisco y de Colima, y a los ayuntamientos de la zona limítrofe entre ambos estados a ejercer todas las acciones que contribuyan al mantenimiento de la paz y del orden público en esa región, privilegiando la adecuación al punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 2007, a cargo del senador Rogelio Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a crear una comisión de seguimiento, supervisión y fiscalización de los recursos donados para reconstruir Tabasco, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley Federal de Seguridad Privada y a expedir con la mayor brevedad su reglamento, a cargo del senador Luis Walton Aburto, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe sobre la situación del tramo ferroviario Oaxaca-Tehuacán, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el desalojo en la comunidad de San Juan de Guadalupe, San Luis Potosí, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, respecto a la utilización de gases lacrimógenos en la frontera México-Estados Unidos, a cargo de la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a solicitar una explicación a su similar de Estados Unidos de América sobre el lanzamiento de gases lacrimógenos en la frontera, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al ayuntamiento de Uruapan y a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente de Michoacán a investigar el procedimiento de autorización y estudiar el impacto ambiental de los desarrollos habitacionales del área de El Zapien, a cargo del diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de México a analizar la enajenación y desaparición del conjunto de investigación agrícola Sedagro, en Metepec, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a solicitar a las autoridades correspondientes que realicen los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y den vista al Ministerio Público por la probable participación en conductas delictivas; y a inhabilitar de manera indefinida la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a informar a esta soberanía sobre el inicio del procedimiento del fincamiento de responsabilidades resarcitorias contra Gutsa Infraestructura, SA de

CV, respecto a las obras asignadas mediante licitaciones públicas de la terminal dos y el distribuidor vial dos del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar al gobierno de Nayarit y a la Comisión Federal de Electricidad un informe detallado y la aplicación adecuada de 33 millones de pesos por el concepto de subsidio de tarifas de electricidad para la costa norte de ese estado, a cargo del senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la contaminación y las irregularidades cometidas por Asia Automotores, SA de CV, en la operación de la concesión de un confinamiento de residuos sólidos urbanos en Ecatepec de Morelos, México, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social en torno al violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

### Agenda política

Comentarios relativos a la libertad de expresión, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre la controversia comercial en la Organización Mundial de Comercio, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento con motivo del fallecimiento del maestro Andrés Henestrosa, a cargo de los grupos parlamentarios.»

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asam-

blea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el nueve de enero de dos mil ocho, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

### Presidencia de la Diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de 34 legisladores, a las 11 horas con 28 minutos del miércoles 9 de enero de 2008, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Se recibe de los Congresos de los estados de:

- Baja California Sur, punto de acuerdo en relación al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

- Hidalgo, acuerdo en relación al tema “Aplazar es una buena solución (la obligatoriedad de preescolar de tres años)”. Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.

- Hidalgo, acuerdo por el que se adhiere al de los Congresos de San Luis Potosí y de Quintana Roo, por el que

se exhorta al Poder Ejecutivo federal a reformar los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

- Hidalgo, acuerdo por el que se adhiere a la iniciativa con proyecto de decreto suscrita por la senadora Amira Griselda Gómez Tueme, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores.

- Hidalgo, acuerdo por el que solicita al Ejecutivo federal, la posibilidad de no incrementar el precio del peaje carretero durante 2008. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

- Morelos, acuerdo por el que se adhiere al acuerdo aprobado por el Congreso de Quintana Roo, para reformar el artículo 61 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores.

- Morelos, acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores llevar a cabo las gestiones pertinentes dentro del marco de sus respectivas competencias para atenuar los efectos negativos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se turna a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

Se reciben oficios con los que remiten contestaciones a puntos de acuerdos aprobados en la Cámara de Diputados de:

- El Congreso de Morelos, dos. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

La Secretaría da lectura a oficio del Instituto Federal Electoral, con el que remite acuerdo del Consejo General, por el que se nombra al consejero electoral Andrés Albo Márquez para asumir provisionalmente el cargo de consejero presidente, de conformidad con el artículo 79, numeral cinco del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. De enterado. Se remite a la Junta de Coordina-

ción Política de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Se recibe de la Secretaría de Gobernación:

- Comunicación, con la que notifica que el presidente de la república, nombró al ciudadano Arturo Hernández Basave, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México, en la República Islámica de Pakistán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Kirguistán, Uzbekistán y Tayikistán. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diez oficios, con los que se remiten hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores. Se remite a la Cámara de Senadores.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los legisladores:

- Diputada Omeheira López Reyna, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, que reforma el párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango de ley la obligación del Estado mexicano para garantizar el derecho a la alimentación y a la nutrición del pueblo mexicano.

### **Presidencia del Senador Rubén Camarillo Ortega**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

- Senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

La asamblea, en votación económica, dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de:

- La Segunda Comisión de Trabajo, que concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008, a efecto de asistir a la Ceremonia de transmisión de Mando Presidencial en la República de Guatemala.
- La Primera Comisión de Trabajo, que concede permiso a los ciudadanos Édgar Eligio Garduño Sánchez, Rosalba Murcia Vázquez y Teresita Vergara Valderrama, para prestar servicios a la Embajada de la República de Honduras en México y en el Centro de Comercio e Inversión de Corea, de la Embajada de la República de Corea en México, respectivamente.
- La Primera Comisión de Trabajo, que concede permiso a los ciudadanos Gabriela Frayre Muñoz, María Verónica Franco Vidaurri y Nahum Nathanael Sears Travis, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco y Mérida, Yucatán, respectivamente.

Quedan de Primera Lectura.

La asamblea dispensa la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto de la Segunda Comisión de Trabajo, que concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos para ausentarse del territorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008, a efecto de asistir a la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial en la República de Guatemala. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 26 votos en pro, ninguno en contra y siete abstenciones. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La asamblea, en votación económica, dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que concede permisos a los ciudadanos:

- Israel Cervantes Salinas, Chilnta Eleni Vlachopoulou Corona, Olaya Delgado Antillon, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrieta y José Jonathan Reyes Saucedo, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus

consulados en Ciudad Juárez Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y en Tijuana, Baja California, respectivamente.

- Asís Abraham Daguer y Abelardo Vara Rivera, para aceptar y usar las condecoraciones de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante y de la “Orden de Dannebrog”, en grado de Caballero, que les otorgan los gobiernos del Líbano y del Reino de Dinamarca, respectivamente.

- Claudia Patricia Zamarripa Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Iburguen, para prestar servicios en los consulados de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

- Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, José Antonio Cosío Pérez y Belinda Frías Núñez, para prestar servicios en las embajadas del Japón y del Reino de Noruega en México; en la Delegación Especial de Palestina en México y en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia en México, respectivamente.

- José Luis Martínez y Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones de la “Orden Jinete de Madara”, en Primer Grado y de la “Orden al Mérito de la República de Hungría”, en grado de Comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las Repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente.

- Selma Ancira Berny y Luis Maldonado Venegas, para aceptar y usar las Condecoraciones “Medalla de Aleksandr Punshkin” y de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante, que les otorgan los gobiernos de la Federación de Rusia y del Líbano, respectivamente.

- Javier Treviño Cantú, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea en Monterrey, con circunscripción consular en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Se aprueban los proyectos de decretos en conjunto por 33 votos. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, el senador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, solicita informa-

ción en relación a los puntos de acuerdo por discutir y la Presidencia hace las aclaraciones.

La asamblea, en votación económica, autoriza dar lectura sólo a los puntos de acuerdo de 10 dictámenes de la Segunda Comisión de Trabajo, relativos a la ratificación de grados militares de los ciudadanos: Rolando Enrique Garza Rodríguez, Abelardo Galindo Parra, Mario Castro Méndez, José Raúl Celedon Lamas, Esau Rodríguez Cuéllar, Juan Alfredo Montoya Valdés, José Carlos Beltrán Benítez, Rafael Lira Benseman, Mario Alberto Escamilla Pérez y Efraín Escobar Juncos. En votación económica, se aprueban en conjunto. Comuníquense al Ejecutivo federal.

### **Presidencia de la diputada**

#### **Ruth Zavaleta Salgado**

La asamblea, en votación económica, autoriza dar lectura sólo a los puntos de acuerdo de los dictámenes de:

a) La Tercera Comisión de Trabajo por los que:

- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y al titular del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, a que se coordinen en el ámbito de sus atribuciones y facultades, para implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio.
- Se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a fin de que explique los criterios con los que fue elaborado el proyecto de reglas de operación para el Programa Especial Concurrente. En su oportunidad, se les otorga el uso de la tribuna en pro al diputado Salvador Barajas del Toro, del Partido Revolucionario Institucional; a los senadores: Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; José Eduardo Calzada Roviroso, del Partido Revolucionario Institucional; a los diputados Gregorio Barradas Miravete, del Partido Acción Nacional; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Cuahtémoc Velasco Oliva, de Convergencia y a los senadores Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Partido de la Revolución Democrática y Humberto Andrade Quezada, del Partido Acción Nacional.
- Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía, de la Procu-

raduría Federal del Consumidor y de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras, se evite cualquier tipo de abuso contra los usuarios de los servicios de parte de las casas de empeño. En su oportunidad, se le otorga el uso de la palabra al senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional.

- Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores; a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que envíen un informe detallado del monto total recaudado por los donativos para mitigar los daños ocasionados por las inundaciones en Tabasco y Chiapas.
- Se solicita al titular del Ejecutivo federal instruir a las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero para que homologuen sus horarios de trabajo en las aduanas del país.

b) La Primera Comisión de Trabajo por los que:

- La Comisión Permanente hace un pronunciamiento general en materia de libertad de expresión. Se otorga el uso de la tribuna al diputado Joel Arellano Arellano, del Partido Acción Nacional; al senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone una modificación que en votación económica es aceptada por la asamblea y al diputado Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.
- Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para que fortalezca las acciones relativas a la cuantificación precisa de los grupos vulnerables y otros grupos especiales de población.
- Se exhorta al Ejecutivo federal para que en la asignación de recursos del Fondo de Seguridad Pública se tome en cuenta la situación de inseguridad pública por la que atraviesa Baja California.
- Se solicita información, en reunión de trabajo, a los directores generales de las Comisiones: Federal de Electricidad y Nacional del Agua. Desde su curul, el diputado Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, detalla algunos términos del punto de acuerdo y la Secretaría da lectura al mismo con la corrección enunciada.

En votación económica, la asamblea aprueba los puntos de acuerdo, en su caso, con la modificación propuesta por el diputado Castellón Fonseca y aceptada por la asamblea. Comuníquense.

Presentan proposiciones con puntos de acuerdo los legisladores:

- Gregorio Barradas Miravete, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que dé seguimiento puntual a las labores de rescate, así como el eventual traslado, desagüe o disposición final del transbordador “El Arcángel”. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senador Carlos Lozano de la Torre, a nombre propio y del diputado Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, relativo al incremento de precios de productos básicos y de bienes y servicios. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se les otorga el uso de la tribuna a los diputados: Salvador Ruiz Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática;

#### **Presidencia del Senador Rubén Camarillo Ortega**

Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, del Partido Acción Nacional; diputados: Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia; diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, quien realiza una propuesta de modificación; senador Carlos Lozano de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional y diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien presenta una propuesta de modificación. El presidente realiza las aclaraciones pertinentes respecto al punto de acuerdo y el senador Carlos Lozano de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional y María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, hacen comentarios de contenido, que son aceptados por la Presidencia. Desde su curul, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, retira su propuesta de modificación. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación del diputado Ector Jaime Ramírez Barba y en votación económica la asamblea la acepta y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada previamente. Comuníquese.

Desde sus respectivas curules, el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; el senador Luis Alberto Villareal García, del Partido Acción Nacional y el diputado Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, realizan comentarios sobre la organización del orden del día, que son aclarados por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Se les otorga el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los senadores:

- Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente solicita al titular del Poder Ejecutivo federal proponga formalmente a los gobiernos de los Estados Unidos de América y de Canadá, la revisión y renegociación del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En votación económica, la asamblea no considera de urgente resolución la proposición y se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal para que realice un estudio integral sobre el impacto que tendrá para el país y, de manera inicial, para los municipios fronterizos de Sonora, la nueva “Ley de Trabajadores Legales de Arizona”. Desde su curul, el senador Luis Alberto Villareal García, del Partido Acción Nacional, realiza una propuesta en relación al primer resolutivo del punto de acuerdo y el promovedor la acepta. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se les otorga el uso de la tribuna en pro a los diputados: Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo y Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia; al senador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática;

#### **Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado**

a la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Partido Revolucionario Institucional y al senador Luis Alberto Villareal García, del Partido Acción Nacional, quien solicita se integre en el Diario de los Debates el punto de acuerdo integrado en el orden del día suscrito por el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Se-



cretaría de Relaciones Exteriores y en coordinación con las autoridades estatales y municipales de Sonora y Chihuahua, para que elabore un programa emergente con el fin de atenuar el impacto de retorno de migrantes hacia territorio mexicano a causa de la Ley HB dos, siete, siete, nueve en Arizona, Estados Unidos y la Presidencia obsequia tal petición, posteriormente la Secretaría da lectura al punto de acuerdo y en votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo:

- Del diputado Jorge Justiniano González Betancourt, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que destine recursos para la modernización de los puestos de revisión carreteros prioritarios. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publique a la mayor brevedad, el Plan de Manejo del Área Natural Protegida, Área de Protección de Flora y Fauna “Campo Verde”. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 16 horas con un minuto y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 16 de enero de 2008 a las 11 horas.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.**

## ESTADO DE COAHUILA

**El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez:** «Escudo.— Coahuila de Zaragoza.

Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el 30 de noviembre de 2007, el Pleno del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a un dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre el “Programa Piloto Nacional demostrativo de apertura de Autotransporte Transfronterizo”, planteada por los diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Conforme a los términos de dicho dictamen, el Pleno de este Congreso resolvió sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Único.** Se exhorte al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal, a que se tomen las medidas necesarias antes de aprobar el inicio de este programa, sin antes llevar a cabo un programa preparatorio que, por una parte, permita a las empresas transportistas mexicanas organizarse adecuadamente para este tipo de operaciones y, por la otra, se garanticen condiciones de igualdad en la liberación del transporte de carga internacional con el citado país, a fin de evitar que los transportistas de ese origen no acaben acaparando el servicio y relegando de manera desleal a los transportistas nacionales en su propio país, dañando así irreparablemente una de nuestras industrias de gran importancia.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 258 de la Ley Orgánica este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Saltillo, Coahuila, a 1 de diciembre de 2007.— Licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

«Dictamen que presenta la Comisión Comunicaciones y Obras Públicas, sobre la proposición con punto de acuerdo sobre el Programa Piloto Nacional Demostrativo de Apertura de Autotransporte Transfronterizo, planteada por los diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

### Resultando

**Primero.** Que en la sesión que llevó a cabo el 25 de septiembre 2007, la Diputación Permanente del Congreso del estado, recibió una proposición con punto de acuerdo planteada por los diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Programa Piloto Nacional Demostrativo de Apertura de Autotransporte Transfronterizo.

**Segundo.** Que la propuesta se turnó a esta comisión para su análisis y, en su caso dictamen, conforme lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, y'

### Considerando

**Primero.** Que esta comisión es competentes para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111, 119 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Segundo.** Que, en los términos de la anterior proposición, existe un Programa Piloto Nacional Demostrativo de Apertura de Autotransporte Transfronterizo, destinado a iniciar operaciones de transporte de carga transnacional, previstas por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, consistentes en el libre ingreso de transportes de carga de los Estados Unidos de América al suelo mexicano para la prestación de este servicio, y recíprocamente, la entrada a ese país de transportes de carga mexicanos con el mismo fin.

**Tercero.** Que, el antedicho programa piloto, se iniciará con 100 empresas norteamericanas e igual número de empresas mexicanas. Pero que las inequidades demostradas en los tratos comerciales de ese país con el nuestro, van a causar un grave perjuicio a las empresas mexicanas, que no se encuentran debidamente preparadas para este tipo de transporte internacional, además de que los transportistas mexicanos enfrentarán toda clase de obstáculos por parte de los norteamericanos.

**Cuarto.** Que, considerando la situación existente en las relaciones comerciales con los Estados Unidos de Norteamérica, es de esperar que efectivamente surjan presiones y obstáculos para impedir la libre circulación de los autotransportes mexicanos de carga en ese país, de la misma manera en que, esgrimiendo pretextos de tipo sanitario, el gobierno norteamericano ha bloqueado, en una actitud de franco proteccionismo a sus productos, el ingreso de productos de origen agropecuario mexicanos, continuando así la larga tradición de inequidad para con nuestro país. No puede desecharse tampoco, el uso de pretextos similares para impedir la circulación de los autotransportes mexicanos, además de que también debe considerarse la falta de preparación de los conductores nacionales, en el conocimiento del idioma, reglas de tránsito y costumbres existentes en los Estados Unidos de Norteamérica.

Por todo lo anterior, se propone ante esta Soberanía el siguiente

### Dictamen

**Único.** Se exhorte al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal, a que se tomen las medidas necesarias antes de aprobar el inicio de este Programa, sin antes llevar a cabo un programa preparatorio que, por una parte, permita a las empresas transportistas mexicanas organizarse adecuadamente para este tipo de operaciones y, por la otra, se garanticen condiciones de igualdad en la liberación del transporte de carga internacional con el citado país, a fin de evitar que los transportistas de ese origen no acaben acaparando el servicio y relegando de manera desleal a los transportistas nacionales en su propio país, dañando así irremediablemente una de nuestras industrias de gran importancia.

Sala de Comisiones Soberanía Nacional, edificio Miguel Ramos Arizpe, Saltillo, Coahuila a 29 de noviembre del año 2007.— Por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas: Diputados: José Luis Alcalá de la Peña (rúbrica), Leticia Rivera Sosa (rúbrica), Román Alberto

Cepeda González, César Flores Sosa (rúbrica), KPSS Ignacio Maynez Varela (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a las Comisiones de Asuntos Fronterizos, zona norte, y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.**

---

#### ESTADO DE COAHUILA

---

**El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez:** «Escudo.— Coahuila de Zaragoza.

Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007, el pleno del Congreso de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a un acuerdo presentado por la Comisión de Salud, con relación al Acuerdo número 367/07 11 P. O., por medio del cual el Congreso de Chihuahua, se adhiere a la iniciativa formulada por la senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual se solicita al Congreso de la Unión, se adicione una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud, “a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre”, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Conforme a los términos de dicho acuerdo, el pleno de este Congreso resolvió sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Primero.** El honorable Congreso de Coahuila, a través de la Comisión de Salud, se adhiere y apoya la iniciativa formulada por la senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual solicita al honorable Congreso de la Unión, se reforme la Ley General de Salud, adicionando una fracción VI al artículo 61 del respectivo ordenamiento, a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre.

**Segundo.** Gírese atento oficio al honorable Congreso de Chihuahua, para manifestarle nuestro respaldo al citado acuerdo, y al honorable Congreso de la Unión para manifestar nuestra adhesión a la iniciativa presentada por la senadora Amira Griselda González Tueme.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley Orgánica este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 5 de diciembre de 2007.— Licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

«Acuerdo de la Comisión de Salud, relativo al acuerdo número 367/07 II P.O., por medio de la cual la LXI Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua, fechado el 21 de junio de 2007, en donde se adhiere a la iniciativa formulada por la senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual solicita al honorable Congreso de la Unión, se reforme la Ley General de Salud, adicionando una fracción VI al artículo 61 del respectivo ordenamiento, a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre.

#### Acuerdo

**Primero.** Esta Comisión de Salud está encaminada a apoyar todas aquellas medidas que se encuentren encaminadas a satisfacer directa o indirectamente, las necesidades de la sociedad coahuilense; y por ello nos motiva a sostener una postura positiva en torno a la iniciativa de mérito, que esta legislatura se adhiera a la iniciativa formulada por la senadora Amira Griselda González Tueme, ya que consideramos de gran importancia el almacenamiento de la sangre del cordón umbilical, le brinda la oportunidad a los mexicanos, de saber que cuenta con células madre, que pueden utilizarse para el tratamiento de enfermedades. Este proceso es como un seguro contra enfermedades futuras.

**Segundo.** El honorable Congreso de Coahuila, a través de la Comisión de Salud, nos adherimos y apoyamos la ini-

ciativa formulada lo por la senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual solicita al honorable Congreso de la Unión, se reforme la Ley General de Salud, adicionando una fracción VI al artículo 61 del respectivo ordenamiento, a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre.

**Tercero.** Gírese atento oficio al honorable Congreso de Chihuahua, para manifestarle nuestro respaldo al citado acuerdo, y al honorable Congreso de la Unión para manifestar nuestra adhesión a la iniciativa presentada por la senadora Amira Griselda González Tueme.

Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre del 2007.— La Comisión de Salud; diputados: Francisco Javier Z Cruz Sánchez, coordinador (rúbrica); Alfredo Garza Castillo, Jorge Arturo Rosales Saade (rúbrica), Juan Carlos Ayup Guerrero (rúbrica), José Luis Alcalá de la Peña (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.**

---

PEMEX

**El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez:** «Petróleos Mexicanos

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

En respuesta al oficio D.G.P.L.60-II-6-674 del 15 de febrero de 2007 y por instrucciones del director general de Petróleos Mexicanos le remito la respuesta al punto de acuerdo por el que exhorta al director de Pemex para que explique y envíe un informe sobre las causas que provocaron la fuga y explosión en el poliducto de gas etano en el municipio de Centro, en Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2008.— Licenciado Roberto Ortega Lomelín (rúbrica), coordinador Ejecutivo.»

**La Presidente diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

INSTITUTO NACIONAL DE  
ANTROPOLOGIA E HISTORIA

**El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez:** «Instituto Nacional de Antropología e Historia.— Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 60-II-31006 de fecha 6 de noviembre del año en curso, dirigido al titular de este órgano desconcentrado y turnado a esta unidad jurídica para su atención, relacionado con el expediente número 2157, mediante el cual informa que esa honorable legislatura aprobó un punto de acuerdo, que en su resolutivo tercero solicita se exhorte a este instituto para que emita su opinión respecto del impacto sobre el patrimonio histórico de la nación, que puede representar el proyecto de apertura al turismo de la Isla de Sacrificios, localizada frente a la costa del municipio de Boca del Río, en Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, le informo que realizada la consulta técnica al área sustantiva en materia de arqueología de este instituto, se informa que no se deberá abrir al turismo la Isla de los Sacrificios, que forma parte del parque nacional sistema arrecifal Veracruz, en razón de que primero es necesario plantear un proyecto de investigación, tanto arqueológico como histórico y, a la par, ir definiendo el impacto de visita, así como los riesgos del equilibrio ecológico.

Sin otro particular que comunicarle, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente

México, DF, a 3 de diciembre de 2007.— Licenciada María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega (rúbrica), coordinadora nacional de Asuntos Jurídicos.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE OAXACA

---

**El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos.— Oaxaca.**

Diputados Ruth Zavaleta Salgado y Salvador Ruiz Sánchez, Presidenta y Secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1737 de fecha 4 del mes y año en curso, relacionado con la solicitud de medidas cautelares necesarias a efecto de garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de los menores y sus familiares denunciados de agresiones sexuales en los colegios particulares San Felipe de la ciudad de Oaxaca y del Instituto Miguel de Cervantes ubicado en la Villa de ETLA de la misma entidad federativa, les comunico lo siguiente:

Con fecha 10 de octubre de 2007 mediante el oficio PE/121/2007 fueron remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los expedientes CEDH/1015/(01)/OAX/2007, CEDH/1028/(01)/OAX/2007, CEDH/1028/(01)/OAX/2007, y el cuaderno de antecedentes CEDH/CA/286/(01)/OAX/2007 radicados ante esta comisión relacionados con el caso del Instituto San Felipe; lo anterior, en virtud de que dicha instancia nacional ejerció su facultad de atracción en términos del artículo 14 de su reglamento interno; no omito señalar que antes de la remisión de los citados expedientes, se dictaron las medidas cautelares conducentes por parte de esta comisión, dirigidas a la Procuraduría General de Justicia del estado, fundamentalmente para que los servidores públicos involucrados en los hechos probablemente violatorios, se abstuvieran de causar cualquier acto de molestia en perjuicio de la familia, propiedades, posesiones o derechos de las denunciadas y de sus menores hijos, que no estén debidamente fundados y motivados, así también, para que fueran garantizadas plenamente las garantías consagradas en los artículos 17 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adoptando además las medidas de seguridad que estimara pertinentes para las víctimas del delito, y les sea garantizado un acceso pronto y eficaz ante la ins-

tancia de impartición de justicia, es decir, fundamentalmente para que les sean respetados sus derechos humanos que como víctimas u ofendidos del delito les correspondan. No obstante lo anterior, se ordenó remitir copia simple de su referido oficio al organismo nacional a efecto de que determine lo que en derecho corresponda.

En segundo término, me permito hacer de su conocimiento, que con fecha 2 de octubre del año próximo pasado, este organismo de oficio dio inicio al cuaderno de antecedentes CEDH/CA/288/(06)/OAX/2007, con motivo de la publicación de tres notas periodísticas en los diarios de circulación local *Noticias* y *El Imparcial*, en relación a la probable comisión del delito de violación denunciado por madres de familia de la escuela particular Miguel de Cervantes, ubicada en la Villa de ETLA, Oaxaca. Precisándose que hasta la fecha ninguno de los representantes de los menores afectados ha comparecido ante este organismo formulando petición alguna.

Sobre el particular, es pertinente señalar que el día 8 de octubre del año pasado, este organismo dictó una medida cautelar dirigida a la Procuraduría General de Justicia del estado, para que tuviera a bien instruir a los funcionarios que en su caso conocieran de la averiguación previa iniciada con motivo de los hechos mencionados en las notas periodísticas de referencia, a efecto de que fueran respetadas plenamente las garantías consagradas en los artículos 17 y 20, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adoptándose las medidas de seguridad que estimará pertinentes para las víctimas del delito, se les garantizará un acceso pronto y eficaz ante la instancia de impartición de justicia y les fueran respetados los derechos humanos que como víctimas u ofendidos del delito les corresponden. La medida en comento fue aceptada el 6 de octubre de 2007 y continúa surtiendo sus efectos legales.

No obstante lo anterior, en atención a su citado oficio, se instruyó al visitador adjunto encargado del trámite del cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que a la brevedad posible se constituya en los domicilios de la ciudadana Ofelia Soledad Hurtado Guzmán, madre del menor Omar Yahir Cruz Hurtado, así como de la ciudadana Norma Ana Canseco López, madre del menor Rodrigo Romero Canseco, y de la ciudadana Miriam Reyna García Pérez, madre del menor David Alfonso García García, con el objetivo de hacer de su conocimiento el contenido del citado oficio, invitándolas para que comparezcan a la oficina central de esta comisión a las 10 horas del día 10 del mes y año en curso, para que de común acuerdo se establezcan los requeri-

mientos específicos de seguridad a su integridad física y psicológica de tipo familiar que necesitan satisfacer; lo anterior, a efecto de contar con los elementos necesarios para determinar con precisión los parámetros que permitan fijar el sentido de las medidas cautelares que resulten procedentes, así como las instancias a cuyo cargo deberán quedar las mismas.

Finalmente, me permito manifestarles que el sentido de la medida cautelar que llegue a emitirse, y los resultados obtenidos, se harán de su conocimiento oportunamente.

Sin otro asunto en particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 8 de enero de 2008.— Doctor Heriberto Antonio García (rúbrica), presidente de la CDDHO.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase al promovente, para su conocimiento.**

---

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

---

**El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados; diputada María Mercedes Maciel Ortiz, Secretaria; diputados miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LX Legislatura.— Presentes.

Por instrucciones superiores, y en atención a la solicitud realizada, mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-3.1092, expediente número 1367, del 6 de diciembre de 2007, dirigido al titular de esta institución, a quien se informa, el contenido del punto de acuerdo tomado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice:

Se solicita del titular de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de colaboración entre poderes, y en los términos del artículo 93 constitucional, que informe a esta soberanía respecto de la situación laboral que guarda

el personal de las Direcciones Generales de Erradicación y de Servicios Aéreos pertenecientes a dicha dependencia, así como sobre la suscripción del oficio número AFI/UDO/DGI/0053/2007, presuntamente firmado por el director general de Intercepción, en virtud del cual se notificó al personal que presta sus servicios en la Dirección General de Erradicación que dejan de prestar sus servicios en la mencionada dirección y que a partir de la misma fecha son comisionados hasta nueva orden al Cuerpo de Fuerzas Federales de la Policía Federal Preventiva.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, me permito informar por su conducto a esa soberanía que, de conformidad con los artículos 5o. y 6o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta institución participa en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en términos de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estando facultado para celebrar convenios y demás instrumentos jurídicos con autoridades federales, para el cumplimiento de las atribuciones de esta Procuraduría. Asimismo, el artículo 21 constitucional señala que la investigación y persecución de delitos incumbe al Ministerio Público, que recae en el suscrito en términos del artículo 102, apartado "A", de nuestra Carta Magna y en esta responsabilidad, se coadyuva dentro del ámbito de competencia, a que la seguridad pública que proporciona la federación, se rija bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En este marco legal, se suscribió el convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, que se formalizó y publicó en el Diario Oficial de la Federación, hasta el 25 de abril de 2007, cuyo objeto es alinear los esfuerzos de la Federación en el combate, investigación y prevención de los delitos y, en ese tenor, es que se ha venido comisionando personal de la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública, para que bajo un solo mando se realicen diversos operativos.

Por otra parte, la destrucción de enervantes prevista como atribuciones del Ministerio Público, en el artículo 535 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 40 del Código Penal Federal, se ha venido realizando con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), particularmente, la destrucción terrestre, en tanto que la erradicación de cultivos ilícitos por la vía aérea, se realizaba con el apoyo de la propia Sedena y con personal de la Dirección General de Servicios Aéreos de esta Procuraduría; asimismo en coordinación con la Secretaría

de Marina y, eventualmente, derivada de la información proporcionada por gobiernos extranjeros por conducto de sus embajadas en nuestro país.

Sin embargo, previa evaluación se determinó que la Fuerza Aérea, dependiente de la Sedena, cuenta con mayores elementos de información y recursos para coordinar dicho esfuerzo, tanto por la vía aérea como la terrestre, en virtud de lo cual, se convino con la citada dependencia, transferirle los recursos materiales con que contaba la Procuraduría General de la República, para que bajo un mando único, la Sedena realice las funciones de erradicación en coadyuvancia directa con la autoridad ministerial. En razón de lo anterior, a partir de diciembre de 2006 se ha realizado la transferencia de instalaciones, equipo y recursos financieros, quien durante el año 2007 ha tomado la responsabilidad en la materia.

Finalmente, en torno a la situación laboral de los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Erradicación de esta Procuraduría, se seleccionó al personal con el perfil idóneo, que ha sido comisionado a la Secretaría de Seguridad Pública; otros se inscribieron al Programa de Conclusión de Prestación de Servicios en Forma Definitiva en la Administración Pública Federal, prevista y regulada por el oficio circular número 307-A.1489 del 27 de noviembre de 2006, el oficio circular número 307-A.1773 del 29 de diciembre de 2006 y el oficio circular número 307-A.-0563 del 6 de marzo de 2007, signados por el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de los cuales, un número considerable fue contratado por la Sedena, particularmente pilotos de aeronaves de ala fija y ala rotativa con la experiencia en vuelos razantes de fumigación de cultivos ilícitos, así como personal de apoyo en operaciones aéreas.

A la fecha continúan laborando en la Procuraduría General de la República personal de erradicación que no reúne el perfil para ser asignado a otras unidades administrativas, ni se han inscrito al citado programa, por lo que se prevé el cese de la terminación de los efectos de su nombramiento conforme a derecho, una vez que se autoricen las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, entre las que se propone, extinguir la Dirección General de Erradicación, con la consecuente pérdida de la materia laboral para los restantes servidores públicos.

Lo que hago de su conocimiento de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de

la República, en relación con los artículos 12, fracción XXI, 19 y 50 de su reglamento.

Sin otro particular, reitero mis más distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de enero de 2008.— Licenciado Éric Raúl Carrillo Rivas (rúbrica), director.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### COMISION NACIONAL DEL AGUA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (Prodder) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a usted que de los ingresos excedentes recaudados por esta comisión, al 31 de diciembre del 2007, se tramitaron ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectaciones presupuestarias para su autorización por un importe total de mil 685.1 millones de pesos, de los cuales a la fecha se han autorizado y realizado la devolución de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa, un importe de mil 206.4 millones de pesos. Los restantes 478.7 millones de pesos, están en proceso de autorización y radicación por parte de la SHCP, considerándose dichos recursos como adeudas de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2008. Ingeniero José Ramón Ardaín Ituarte (rúbrica), subdirector general.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.**

---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2007 desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2006.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

México, DF, a 15 de enero de 2008.— El Secretario Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica).»



PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2007<sup>p/</sup>

## - POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN <sup>1/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>TOTAL</b>	<b>276,115.8</b>	<b>12,994.7</b>	<b>6,052.0</b>	<b>20,169.3</b>	<b>1,746.3</b>	<b>197.1</b>	<b>7,210.1</b>	<b>7,363.3</b>	<b>331,848.6</b>
Agascalientes	3,141.8	419.0	76.7	221.8	0.0	0.0	85.7	106.8	4,051.8
Baja California	7,851.0	127.6	275.2	450.8	64.5	0.0	179.9	582.5	9,531.4
Baja California Sur <sup>2/</sup>	1,980.7	106.9	61.2	99.9	0.2	0.0	45.9	197.2	2,492.0
Campeche	2,770.9	175.5	39.5	153.2	5.0	139.5	32.9	59.1	3,375.6
Coahuila	6,805.7	172.8	178.9	600.8	41.8	0.0	223.7	225.8	8,049.5
Colima	2,027.9	227.3	42.7	122.1	35.0	0.0	43.4	91.7	2,590.1
Chiapas	12,317.2	129.8	113.4	299.5	2.6	0.0	99.3	173.6	13,135.3
Chihuahua	7,786.2	228.6	248.5	493.4	67.5	0.0	280.4	319.6	9,424.0
Distrito Federal	33,451.8	1,961.4	675.4	5,152.4	0.0	0.0	1,372.8	592.9	43,206.8
Durango	3,571.5	343.7	82.1	161.4	0.0	0.0	49.7	97.1	4,305.5
Guanajuato	10,569.3	372.6	257.8	676.9	0.0	0.0	237.3	280.8	12,394.7
Guerrero	6,058.9	124.8	101.7	212.7	1.5	0.0	61.0	112.2	6,672.9
Hidalgo	4,872.0	831.1	74.3	227.0	0.0	0.0	63.5	106.7	6,174.7
Jalisco	17,860.1	374.3	556.9	1,666.6	0.0	0.0	562.5	604.0	21,624.5
México	34,512.6	311.3	601.8	2,272.6	0.0	0.0	797.3	598.1	39,093.7
Michoacán	7,767.4	764.3	246.3	542.5	39.5	0.0	171.2	151.6	9,682.9
Morelos	3,965.9	327.5	55.9	210.9	0.0	0.0	120.8	73.9	4,754.9
Nayarit	2,668.9	322.4	51.8	116.3	0.0	0.0	28.0	121.8	3,309.3
Nuevo León	12,874.3	159.5	377.0	1,486.7	31.7	0.0	771.5	424.0	16,124.8
Oaxaca	6,623.6	857.2	116.5	181.7	2.1	2.7	71.0	78.5	7,933.4
Puebla	10,879.5	684.1	189.8	716.2	0.0	0.0	282.4	230.9	12,982.8
Querétaro	4,707.1	398.0	92.9	370.4	0.0	0.0	113.4	203.7	5,885.6
Quintana Roo	3,291.0	246.7	135.8	382.7	7.6	0.0	176.3	336.9	4,577.0
San Luis Potosí	5,163.9	379.9	139.2	374.3	0.0	0.0	125.2	86.5	6,268.9
Sinaloa	6,825.7	143.5	193.1	437.8	3.7	0.0	220.9	260.1	8,084.8
Sonora	8,909.7	111.2	203.0	449.4	75.9	0.0	195.4	315.2	10,259.8
Tabasco	12,019.7	365.7	165.1	320.1	0.0	26.1	108.7	58.0	13,003.4
Tamaulipas	7,858.2	349.6	286.3	515.6	1,271.8	3.0	296.9	195.9	10,779.4
Tlaxcala	2,814.5	282.0	17.9	68.1	0.0	0.0	19.5	43.3	3,245.2
Veracruz	16,768.0	464.2	271.7	796.9	86.6	25.7	255.2	359.0	19,027.2
Yucatán	4,316.9	564.8	115.1	263.5	9.4	0.0	86.3	114.6	5,470.5
Zacatecas	3,283.9	667.3	66.3	125.1	0.0	0.0	32.3	161.4	4,336.3

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ En el mes de diciembre no se incluyen los importes preliminares de las autoliquidaciones de tenencia, ISAN y otros incentivos del Estado de Baja California Sur.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2006

## - POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN <sup>1/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>TOTAL</b>	<b>277,515.0</b>	<b>13,023.5</b>	<b>5,246.5</b>	<b>18,813.6</b>	<b>1,771.2</b>	<b>253.6</b>	<b>6,438.1</b>	<b>6,275.9</b>	<b>329,337.3</b>
Aguascalientes	3,116.4	411.3	69.5	192.3	0.0	0.0	96.6	96.5	3,982.6
Baja California	7,811.3	131.6	207.9	400.6	63.0	0.0	163.0	492.2	9,269.6
Baja California-Sur	1,940.7	83.8	49.0	89.0	0.1	0.0	39.2	117.4	2,319.2
Campeche	2,783.2	170.8	37.9	121.2	4.5	157.4	29.0	49.9	3,353.9
Coahuila	6,763.2	169.7	223.6	485.0	44.3	0.0	215.6	210.1	8,111.4
Colima	2,013.9	222.5	29.0	102.2	34.4	0.0	38.4	89.5	2,530.0
Chiapas	12,167.6	136.3	116.6	263.2	2.3	0.0	94.0	161.3	12,941.2
Chihuahua	7,781.8	237.8	229.1	458.7	66.2	0.0	260.1	356.9	9,390.8
Distrito Federal	34,675.3	2,162.8	615.8	4,864.9	0.0	0.0	1,429.7	458.7	44,207.1
Durango	3,621.3	358.3	76.8	172.0	0.0	0.0	40.5	96.7	4,365.7
Guanajuato	10,507.2	369.7	228.9	630.5	0.0	0.0	223.3	279.3	12,239.0
Guerrero	6,100.7	127.8	71.9	196.9	1.5	0.0	55.6	76.5	6,630.9
Hidalgo	4,862.2	786.2	73.1	226.4	0.0	0.0	55.0	80.4	6,083.3
Jalisco	17,595.4	369.7	425.9	1,548.4	0.0	0.0	551.8	531.1	21,022.4
México	34,100.4	317.2	512.3	2,509.8	0.0	0.0	660.7	438.6	38,539.1
Michoacán	7,839.8	771.9	210.5	477.3	38.7	0.0	150.0	127.7	9,615.8
Morelos	4,022.2	386.6	73.8	173.4	0.0	0.0	88.2	74.5	4,618.7
Nayarit	2,684.9	294.9	33.8	84.7	0.0	0.0	24.7	70.7	3,193.7
Nuevo León	13,014.6	168.2	319.3	1,307.6	25.8	0.0	541.8	127.8	15,505.2
Oaxaca	6,679.0	850.2	93.1	150.2	2.1	7.9	63.6	40.8	7,886.9
Puebla	10,937.2	713.7	165.6	687.7	0.0	0.0	242.4	151.2	12,897.9
Querétaro	4,525.8	399.3	70.5	309.3	0.0	0.0	93.3	183.2	5,581.4
Quintana Roo	3,223.0	237.0	130.2	243.0	6.8	0.0	146.2	296.2	4,282.4
San Luis Potosí	5,051.4	346.8	91.8	287.3	0.0	0.0	102.2	112.1	5,991.7
Sinaloa	6,885.7	139.2	205.0	386.6	3.4	0.0	193.5	198.9	8,012.5
Sonora	8,919.3	115.1	186.2	385.4	73.7	0.0	178.9	245.4	10,104.0
Tabasco	13,653.1	326.0	97.5	285.2	0.0	46.7	91.5	77.6	14,577.5
Tamaulipas	7,455.3	372.5	202.4	403.3	1,312.5	2.1	244.7	154.1	10,146.9
Tlaxcala	2,805.4	271.8	15.8	76.7	0.0	0.0	16.0	22.1	3,207.8
Veracruz	16,394.6	445.8	220.8	760.6	82.9	39.6	207.2	195.2	18,346.7
Yucatán	4,228.5	517.9	81.7	413.9	8.9	0.0	74.2	66.5	5,391.5
Zacatecas	3,354.8	610.9	81.1	120.2	0.0	0.0	26.9	164.4	4,358.2
Recursos pendientes de distribuir	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	432.4	432.4

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1\_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DICIEMBRE DE 2007<sup>1/</sup>

## - POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN <sup>1/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>TOTAL</b>	<b>21,677.7</b>	<b>1,051.0</b>	<b>553.6</b>	<b>485.6</b>	<b>142.9</b>	<b>14.6</b>	<b>634.9</b>	<b>477.5</b>	<b>25,037.9</b>
Aguascalientes	245.2	33.9	7.1	4.6	0.0	0.0	6.9	8.2	305.8
Baja California	615.7	10.3	25.3	6.2	5.3	0.0	14.3	35.7	712.8
Baja California Sur <sup>2/</sup>	155.2	8.6	5.5	0.0	0.0	0.0	0.6	7.9	177.8
Campeche	219.2	14.2	3.5	3.4	0.4	11.4	3.4	8.6	264.1
Coahuila	520.8	14.0	17.5	20.2	3.4	0.0	19.1	24.6	619.6
Colima	158.7	18.4	3.6	2.2	2.9	0.0	4.3	6.3	196.4
Chiapas	975.0	10.5	10.1	14.3	0.2	0.0	8.8	10.6	1,029.6
Chihuahua	614.1	18.5	24.6	13.1	5.5	0.0	21.4	28.5	725.8
Distrito Federal	2,649.6	158.8	67.6	120.6	0.0	0.0	133.7	3.9	3,134.2
Durango	281.5	27.8	7.8	3.2	0.0	0.0	5.7	6.2	332.2
Guanajuato	827.4	30.1	23.8	7.7	0.0	0.0	20.1	18.2	927.3
Guerrero	476.3	10.1	9.4	6.0	0.1	0.0	4.8	3.9	510.5
Hidalgo	381.7	67.2	7.1	7.6	0.0	0.0	5.9	16.0	485.5
Jalisco	1,390.1	30.3	48.8	28.0	0.0	0.0	53.2	57.7	1,608.0
México	2,703.1	25.2	52.7	70.7	0.0	0.0	72.5	41.2	2,965.4
Michoacán	609.1	61.8	22.2	10.5	3.2	0.0	15.5	5.7	728.1
Morelos	312.6	28.5	5.8	4.5	0.0	0.0	11.1	5.7	366.1
Nayarit	210.2	26.1	4.9	3.2	0.0	0.0	2.1	4.6	251.0
Nuevo León	1,023.5	12.9	36.0	45.6	2.6	0.0	61.5	21.6	1,203.8
Oaxaca	520.1	69.3	9.9	5.1	0.2	0.1	5.9	7.6	618.1
Puebla	858.8	55.4	17.9	8.2	0.0	0.0	27.5	14.2	981.9
Querétaro	364.4	32.2	7.9	7.5	0.0	0.0	10.6	14.1	436.6
Quintana Roo	256.1	19.9	11.4	8.1	0.6	0.0	17.7	9.4	323.2
San Luis Potosí	401.2	30.7	11.5	6.6	0.0	0.0	10.9	7.7	468.6
Sinaloa	531.5	11.6	18.6	5.5	0.3	0.0	4.9	17.9	590.2
Sonora	688.8	9.0	19.7	7.9	6.2	0.0	18.5	21.5	771.7
Tabasco	968.6	29.5	9.5	7.0	0.0	1.2	12.8	2.1	1,030.6
Tamaulipas	602.5	28.3	23.2	18.8	104.1	0.1	29.4	11.7	818.2
Tlaxcala	221.0	22.8	1.7	5.8	0.0	0.0	1.7	10.5	263.5
Veracruz	1,298.4	37.5	22.5	22.5	7.1	1.7	18.5	29.8	1,438.1
Yucatán	338.8	45.6	10.1	8.9	0.8	0.0	8.9	6.2	419.3
Zacatecas	258.5	53.9	6.4	2.1	0.0	0.0	2.9	9.6	333.4

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ No incluye los importes preliminares de las autoliquidaciones de tenencia, ISAN y otros incentivos del Estado de Baja California Sur.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DICIEMBRE DE 2006**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN <sup>1/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>T.O.T.A.L</b>	<b>18,218.3</b>	<b>855.2</b>	<b>462.9</b>	<b>655.3</b>	<b>116.3</b>	<b>11.7</b>	<b>662.7</b>	<b>1,001.9</b>	<b>21,984.2</b>
Aguascalientes	205.6	27.0	5.9	4.8	0.0	0.0	9.0	11.2	263.4
Baja California	514.2	8.6	18.2	6.9	4.1	0.0	17.4	34.2	603.7
Baja California Sur	128.0	5.5	4.3	2.7	0.0	0.0	5.1	12.6	158.2
Campeche	183.4	11.2	3.3	3.5	0.3	7.6	3.4	6.9	219.6
Coahuila	442.7	11.1	18.5	17.0	2.9	0.0	34.4	27.1	553.7
Coima	133.0	14.6	3.1	2.1	2.3	0.0	3.8	7.3	166.1
Chiapas	799.7	8.9	10.0	9.9	0.1	0.0	9.2	22.8	860.7
Chihuahua	512.6	15.6	19.2	9.3	4.3	0.0	24.5	30.0	615.5
Distrito Federal	2,277.3	142.0	56.1	170.0	0.0	0.0	124.6	41.9	2,811.8
Durango	237.7	23.5	5.7	3.7	0.0	0.0	4.9	23.9	295.5
Guanajuato	696.0	24.3	20.8	8.0	0.0	0.0	24.2	45.8	819.0
Guerrero	402.1	8.4	6.8	7.5	0.1	0.0	5.4	6.5	436.8
Hidalgo	320.7	51.6	6.4	11.8	0.0	0.0	5.6	6.2	402.3
Jalisco	1,173.4	24.3	41.3	35.1	0.0	0.0	53.1	42.5	1,369.6
México	2,224.5	20.8	44.3	168.3	0.0	0.0	67.5	36.3	2,561.6
Michoacán	517.5	50.7	19.5	9.1	2.5	0.0	14.4	4.3	618.1
Morelos	264.8	25.4	6.6	4.5	0.0	0.0	13.1	8.0	322.4
Nayarit	176.6	19.4	2.9	2.7	0.0	0.0	2.2	8.2	211.9
Nuevo León	857.6	11.0	28.3	45.7	1.7	0.0	53.6	20.6	1,018.4
Oaxaca	440.8	55.8	8.7	10.3	0.1	0.2	7.2	5.4	528.6
Puebla	718.3	46.9	14.8	24.0	0.0	0.0	24.3	11.5	839.8
Querétaro	300.1	26.2	6.6	7.5	0.0	0.0	9.2	15.9	365.6
Quintana Roo	212.8	15.6	11.6	6.7	0.4	0.0	14.1	16.4	275.5
San Luis Potosí	337.4	22.8	9.5	8.3	0.0	0.0	10.3	8.5	396.8
Sinaloa	447.2	9.1	17.1	8.9	0.2	0.0	19.0	30.6	532.1
Sonora	574.5	7.6	16.0	6.9	4.8	0.0	19.1	21.1	650.0
Tabasco	883.8	21.4	8.4	8.6	0.0	2.1	16.3	5.5	946.2
Tamaulipas	487.5	24.5	16.5	15.7	86.2	0.0	30.2	19.6	680.2
Tlaxcala	184.9	17.8	1.4	3.4	0.0	0.0	1.8	2.2	211.6
Veracruz	1,066.9	29.3	17.5	20.6	5.4	1.6	24.8	17.6	1,183.7
Yucatán	277.5	34.0	7.0	10.5	0.6	0.0	8.1	3.3	340.9
Zacatecas	219.3	40.1	6.4	1.9	0.0	0.0	3.0	15.8	286.5
Recursos pendientes de distribuir	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	432.4	432.4

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89, fracción IV, y 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confieren al presidente de la república la facultad para nombrar a los empleados superiores de Hacienda, con la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, ha tenido a bien nombrar al ciudadano Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, con el presente me permito remitir a ustedes la propuesta original signada por el titular del Ejecutivo federal, así como los datos curriculares del interesado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distribuir eficientemente los recursos con que cuenta el Estado constituye un deber fundamental de la actividad gubernamental y, además, una condición indispensable en el desarrollo de las actividades públicas que impactan positivamente a la población de nuestro país.

Desde el inicio de la presente administración, el gobierno federal asumió el compromiso de lograr una economía creciente, competitiva y generadora de empleos. En ese sentido, se han adoptado acciones de gobierno orientadas a una administración eficiente y eficaz de los recursos públicos, con el propósito impostergable de consolidar el estado de derecho y garantizar la seguridad; y abatir los rezagos so-

ciales existentes en el país, en un marco que brinde igualdad de oportunidades, así como impulsar un crecimiento sosteniendo y sustentable de la infraestructura nacional.

Por otro lado, en atención a la reciente aprobación de la reforma hacendaria por parte del Poder Legislativo federal, es menester continuar en esa dirección para alcanzar éstos y otros objetivos. No obstante, el incremento de la disponibilidad de recursos públicos conlleva una enorme responsabilidad y cuidado, tanto en su recaudación como en su erogación.

En ese sentido, es indispensable que los servidores públicos encargados del manejo de los recursos del país cuenten con capacidad, experiencia y profesionalismo suficiente y, además, con la confianza y aprobación de los ciudadanos, a través de sus representantes populares.

En este contexto he decidido someter a la consideración de esa soberanía el nombramiento del licenciado Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como subsecretario del Egresos de Hacienda y Crédito Público.

Desde el inicio de la presente administración, el ciudadano Pérez Jácome Friscione fue designado coordinador de asesores de la Oficina de la Presidencia de la República, cargo en el que siempre demostró capacidad, lealtad, eficiencia y profesionalismo.

Con anterioridad a ello, Pérez Jácome se desempeñó exitosamente, entre otras responsabilidades públicas, como presidente de la Comisión Reguladora de Energía, director ejecutivo del Comité Directivo Estatal para la Capitalización de las Empresas Petroquímicas no Básicas, y jefe de la Unidad de Promoción de Inversiones de la Secretaría de Energía.

La experiencia acumulada y los resultados de su gestión en cada una de las responsabilidades que ha asumido constituyen una garantía de la entrega y calidad en el servicio que el ciudadano Pérez Jácome imprimirá en la Subsecretaría de Egresos, en caso de que esa soberanía ratifique la propuesta de su designación de dicho cargo.

En este contexto y con fundamento en los artículos 89, fracción XVI, y 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esa asamblea el nombramiento de Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

cargo para el cual considero es idóneo, y estoy cierto de que las señoras y los señores legisladores arribarán a igual conclusión.

Adjunta al presente acompaño la documentación curricular del licenciado Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione, para la evaluación que realice esa soberanía en ejercicio de sus facultades constitucionales.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 15 de enero de 2008.— Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.**

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación, pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

**Nombre:** Lucas Sánchez Pérez.

**Puesto:** chofer.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Canadá en México.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita se realicen los trámites co-

rrespondientes, asimismo copia simple de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.**

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó, a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

**Nombre:** Mirna Beatriz Márquez Cárdenas.

**Puesto:** asistente administrativa en el área de servicios generales.

**Lugar de trabajo:** Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

**Nombre:** Mónica Maciel López.

**Puesto:** auxiliar en la sección consular.

**Lugar de trabajo:** Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

**Nombre:** Salvador Guerra Hernández.

**Puesto:** empleado en el Departamento de Servicios Generales.

**Lugar de trabajo:** Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

**Nombre:** Israel Eduardo Gil Meza.

**Puesto:** ayudante general (electricista) en la sección de mantenimiento.

**Lugar de trabajo:** Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno de Estados Unidos de América:

**Nombre:** Rigoberto López Ibarra.

**Puesto:** asistente de computación

**Lugar de trabajo:** Embajada de los Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Manuel Jiménez Barrón.

**Puesto:** especialista en proyectos de gobernabilidad democrática.

**Lugar de trabajo:** Embajada de los Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Rosa Guadalupe Corominas Martín del Campo.

**Puesto:** empleada.

**Lugar de trabajo:** Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Las solicitudes de permiso túrnense a la Primera Comisión de Trabajo. Por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, túrnense a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.**

GRADOS MILITARES

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Ramiro López (B-3829057), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Juvenal Mariano García (B-3828549), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Artillería Miguel Ángel Segura Zavaleta (8037997), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompañó al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Piloto Avia- dor Diplomado de Estado Mayor Aéreo Álvaro Miranda Martel (B-2244190), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompañó al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Juan José Juárez Ramos (B-3828959), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompañó al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Gabriel Martínez García (B-3828829), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompañó al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.



Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor Jesús García García (B-3828821), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Infantería Elfego José Luján Ruiz (8437064), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel Médico Cirujano Guadalupe Maza de la Torre (9728859), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

El ciudadano Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta dependencia para solicitar que por su amable conducto sea ratificado el grado que actualmente ocupan el ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Rubén Zamudio Matías (B-3829449), lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnense a la Segunda Comisión de Trabajo.**

---

FENOMENOS METEOROLOGICOS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1477, signado por los Diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 436, suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4171/07, del 10 de octubre de 2007, mediante el cual hace del conocimiento del titular de esta dependencia, para los efectos procedentes, el punto de acuerdo mediante el cual exhorta a que procedan a emitir la declaratoria de desastre natural y ordenen la aplicación de recursos del Fondo de Desastres Naturales y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas en Guerrero y los municipios afectados por el paso del huracán Henriette. Asimismo, se considere la inclusión de mayores recursos para atender las tareas de reconstrucción en sus correspondientes proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 412.-000654, del 4 de diciembre de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Hago referencia a su similar número 112.2.-333, mediante el cual remite el oficio número SEL/300/417/07, suscrito por el subsecretario de Enlace Administrativo de la Secretaría de Gobernación, con relación al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que cita lo siguiente:

“**Primero.** Se declare estado de emergencia y se declaren como zonas de desastre natural los 18 municipios de Guerrero y, de manera especial, el de Acapulco de Juárez, Guerrero.

“**Segundo.** Se exhorta al secretario de Gobernación, ciudadano Francisco Javier Ramírez Acuña; y al de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, para que de inmediato procedan a emitir la declaratoria de

desastre referida y ordenen la aplicación de recursos del Fondo de Desastres Naturales y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, de manera respectiva, en Guerrero, sus 18 municipios y de manera especial el de Acapulco de Juárez, Guerrero, los cuales fueron afectados por el desastre derivado del paso de la tormenta tropical Henriette, recursos estos contenidos en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007, derivados de los Ramos 23, anexo 10, y 08, anexo 07.

“**Tercero.** Se exhorta a los titulares de las dependencias federales mencionadas para que consideren la inclusión de mayores recursos para atender las tareas de reconstrucción en sus correspondientes proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.”

Al respecto, me permito informar a usted que en cuanto a la atención de los daños ocasionados por el paso del huracán Henriette en el estado de Guerrero mediante el FA-PRACC ésta inició, según se establece en la normatividad del programa, con la solicitud del gobierno del estado a la Comisión Nacional del Agua, el pasado 7 de septiembre, para la corroboración de la ocurrencia del fenómeno en los municipios de Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanotayac, Coyuca de Benítez, Cualac, Huamuxtitlan, Malinaltepec, Metlatonoc, Olinala, San Marcos, Tlacoapa, Tlalixtquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatlahuac, Xochihuehuetlan, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Cochoapa el Grande, Lliatenco, José Joaquín de Herrera y Copala. Sin embargo, la corroboración se emitió positiva únicamente para Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, San Marcos y Copala, pero las afectaciones no fueron extremas en dichos municipios, por lo que el gobierno estatal determinó desistirse de la solicitud de apoyo, por lo cual se canceló el proceso de gestión para la atención de los daños en dicha entidad federativa.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Ingeniero Víctor Celaya del Toro (rúbrica), director general de Estudios para el Desarrollo Rural.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## FENOMENOS METEOROLOGICOS

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1332, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 441, suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/3542/07, del 4 de septiembre de 2007, mediante el cual se exhorta para que procedan de inmediato a emitir declaratoria de desastre en 64 municipios del estado, afectados por el paso del huracán Dean, para que tengan acceso a los Fondos de Desastres Naturales, y para Atender a al Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 412.000652 del 4 de diciembre de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.

Hago referencia a su similar número 112.2.-186, mediante el cual remite el oficio número SEL/300/354/07 del subsecretario de Enlace Legislativo, en el que hace referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados según lo siguiente:

**Primero.** Se exhorta al Secretario de Gobernación, licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña, y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, para que procedan de inmediato a emitir declaratoria de desastre, aplicando recursos del Fondo de Desastres Naturales, y la declaratoria de contingencia climatológica, aplicando recursos del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), respectivamente, al estado de Hidalgo, donde 64 municipios de la entidad están siendo afectados por el desastre asociado al paso del huracán Dean desde el pasado 22 de agosto de este año, con los recursos asignados por esta soberanía en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

**Segundo.** Se exhorta a los titulares de las dependencias federales mencionadas a que incluyan recursos adicionales para atender las tareas de reconstrucción en sus respectivos ámbitos de competencia, en los correspondientes proyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Al respecto, me permito informar a usted que en lo correspondiente a la atención de los daños ocasionados por el paso del huracán Dean en el estado de Hidalgo mediante el FAPRACC, este programa otorgó apoyos en febrero del presente año para que el gobierno del estado adquiriera el

seguro agrícola catastrófico para la protección de 250 mil hectáreas de cultivos anuales y perennes en los 84 municipios de la entidad ante la ocurrencia de sequía, helada e inundación, considerando una suma asegurada total de 222 millones 540 mil pesos.

En este sentido, la mayor parte de la atención a los daños ocasionados en el estado por el fenómeno en cuestión fue cubierta por el seguro, canalizando las indemnizaciones correspondientes al gobierno del estado para que éste a su vez lo distribuya a los productores afectados.

Adicionalmente, en aquellos casos en los que los daños no estuvieron considerados en el esquema de aseguramiento y los productores cumplieron la normatividad del programa, el FAPRACC otorgó apoyos directos. Al respecto, se autorizaron mil 350 miles de pesos de aportación federal que junto con 578.6 miles de pesos de aportación estatal estarían beneficiando a 2 mil 848 productores, con 2 mil 21.1 hectáreas y 5 mil 320 jornales para atender daños ocasionados a la acuacultura. Estos recursos fueron depositados al estado el pasado 7 de noviembre, por lo que actualmente el gobierno del estado, en coordinación con la delegación estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación está realizando la entrega de apoyos a los productores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Ingeniero Víctor Celaya del Toro (rúbrica), director general.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

COMISION INTERNACIONAL  
DE LIMITES Y AGUAS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1003, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-445, suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4437/07, del 7 de noviembre de 2007, mediante el cual exhorta a que instauren un grupo de trabajo interinstitucional con la finalidad de aplicar acciones urgentes e inmediatas para proteger el desarrollo rural del Valle de Mexicali y la región del delta del río Colorado y alto golfo de California.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 300.02.-540 del 30 de noviembre de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Agricultura, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 13 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Francisco López Tostado, subsecretario de Agricultura, se da cuenta de la recepción de su oficio número 112.2.-405, fechado el 27 del actual, con el que se sirvió enviar copia del documento firmado por el licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, en el que se hace mención del acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión donde se exhorta a que se instaure un grupo de trabajo interinstitucional con la finalidad de aplicar acciones urgentes e inmediatas para proteger el desarrollo rural del valle de Mexicali y la región del delta del río Colorado y alto golfo de California, y en relación con su solicitud de que se haga llegar la información necesaria sobre el tema, se hacen los siguientes comentarios.

Esta Subsecretaría de Agricultura toma nota del exhorto de la Cámara de Diputados, contenido en el punto primero de la comunicación del 6 de noviembre del presente año, en el que se menciona la instauración de un grupo de trabajo con el fin de aplicar acciones urgentes e inmediatas para proteger el desarrollo rural del valle de Mexicali y la región del delta del río Colorado y alto golfo de California.

Para que se lleve a cabo la conformación del grupo de trabajo a que se hace mención es necesario que las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Relaciones Exteriores, así como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, emitan sus respectivas opiniones.

Es oportuno mencionar que desde hace muchos años existe la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), que es la institución y foro binacional de carácter gubernamental que permite y habilita la aplicación de los diversos tratados y acuerdos sobre límites y aguas, donde la solución técnica a un problema puede ser desarrollada en forma conjunta, facilitando así la toma de decisiones de las partes; es decir, para aplicar acciones a fin de proteger el desarrollo rural del valle de Mexicali y la región del delta, es necesario conocer la opinión de la CILA.

Una vez que se conozca el parecer de las instancias que deben integrar la comisión que pretenden los diputados, se estaría en la posibilidad de emitir una opinión más acorde al exhorto de la Cámara de Diputados. No existe ningún inconveniente en la creación de la subcomisión tantas veces mencionada, ya que esa facultad corresponde a la Cámara de Diputados.

Lo anterior se hace de su conocimiento para

Atentamente

México, D. F., 30 de noviembre de 2007.— Ingeniero Luciano Vidal García (rúbrica), director general adjunto de Desarrollo Agrícola.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### RETENES

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1052, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/647/07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Licenciado Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio SEL/300/4475/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 8 de noviembre de 2007 por la Cámara de Diputados, en el que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Procuraduría General de la República que informen sobre los alcances y la eficacia de los retenes y puntos de revisión carreteros instalados en el país, me permito informarle que esta institución sólo participa de manera esporádica en operativos de revisión en carreteras, en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos, a consecuencia de alguna denuncia por la probable comisión de delitos del fuero federal o en auxilio de las autoridades encargadas de la seguridad pública estatal, en el contexto de los acuerdos adoptados en los grupos de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 3 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1523, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, original del similar número DEP-2822/2007, suscrito por la ciudadana Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito su intervención para hacerle llegar la respuesta adjunta a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión. Lo anterior, en respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 30 de octubre de 2007, en el que señala:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el ataque a la sede consular de México en la ciudad de Nueva York y repudia el uso de cualquier forma violenta de expresión que atente contra la vida de las personas o que vulnere la convivencia entre México y Estados Unidos de América.

**Segundo.** Demandamos la investigación de las autoridades estadounidenses de estos hechos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de diciembre 2007.— Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2007, en el que señala:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el ataque a la sede consular de México en la ciudad de Nueva York y repudia el uso de cualquier forma violenta de expresión que atente contra la vida de las personas o que vulnere la convivencia entre México y Estados Unidos de América.

**Segundo.** Demandamos la investigación de las autoridades estadounidenses de estos hechos.

Al respecto me permito informarle que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha tomado debida nota del punto de acuerdo, y en el ámbito de sus responsabilidades, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- La Secretaría de Relaciones Exteriores de México condenó enérgicamente la agresión de que fue objeto la madrugada del viernes 26 de octubre el Consulado General de México en Nueva York, en la que se rompieron tres ventanas.
- El personal del consulado informó de los hechos al Departamento de Policía de Nueva York, que acordonó la zona e inició las investigaciones para determinar tanto las causas del incidente, como la naturaleza del artefacto que causó los daños.
- El personal de la representación consular no sufrió daño alguno a consecuencia de dicho incidente y permanece a la espera de que la policía local le informe del curso de las investigaciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-3-953 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCIIVI 665 107 suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de planeación, desarrollo e innovación institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio SEL/300/4329/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 30 de octubre de 2007 por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta se refuercen las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, me permito informarle que este tipo de acciones son tareas establecidas en el acuerdo A/003/06, mediante el cual se crean y determinan las facultades y atribuciones de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País, misma que implementa de manera constante programas y políticas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar cualquier delito en contra de las mujeres de México, los cuales son evaluados y replanteados periódicamente en función de los alcances que se van logrando.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 13 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### SEGURIDAD PUBLICA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-880, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/646/07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e



Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio SEL/300/3949/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 4 de octubre por la Cámara de Diputados, en el que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Procuraduría General de la República, a revisar, fortalecer y hacer eficientes los instrumentos de coordinación y comunicación en las acciones implementadas en el país en materia de seguridad pública, me permito informarle que esta procuraduría tomó el debido conocimiento del exhorto formulado por dicho órgano legislativo; asimismo le comento que, a través de las delegaciones estatales, se mantienen estrechos vínculos en materia de seguridad con los tres niveles de gobierno, participando de manera continua en diversos grupos de trabajo y comités de coordinación interinstitucional, que tienen como objetivo primordial erradicar la inseguridad en el país y ganarle espacios públicos a la delincuencia organizada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

DAVID FIGUEROA ORTEGA

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1531, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V 657 /07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual atiende el punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio SEL/300/4415/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 6 de noviembre de 2007 por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta a investigar el atentado en contra del diputado David Figueroa Ortega, me permito informarle que a la fecha no se ha interpuesto denuncia alguna ante esta Institución.

No omito manifestarle que una vez que se reciba la denuncia correspondiente se iniciará la averiguación previa a que haya lugar y se procederá conforme a derecho corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-891, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/642/07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarlo, y en respuesta a su oficio número SEL/300/4471/07, mediante el cual comunica el punto

de acuerdo, aprobado el 8 de noviembre de 2007 por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta a revisar y fortalecer las acciones para combatir el crimen organizado y el narcotráfico en las entidades federativas, en coordinación con las autoridades estatales, en el marco de los programas regionales de procuración de justicia, me permito informarle que esta institución tomó debido conocimiento del exhorto formulado por dicho órgano legislativo. Asimismo, le informo que se trabaja de manera coordinada con las procuradurías estatales en la integración de averiguaciones previas, seguimiento de investigaciones, custodia para el traslado de detenidos y recuperación de vehículos robados, entre otros.

La colaboración interprocuradurías se ha dado en el marco del procedimiento de colaboración entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 estados integrantes de la federación, en relación con la investigación de delitos del orden común o militar en que pudieran tener relación miembros de la delincuencia organizada, definida en el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita el 19 de abril de 2007, en el marco de la Reunión Nacional de Procuradores de Justicia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

RETENES

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1052, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 106964, suscrito por el general de brigada DEM Luis Arturo Oliver Cen, subjefe operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con su oficio número SEL/300/4474/07, de fecha 9 de noviembre 2007, me es grato dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que respecto al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados para que esta secretaría informe sobre los alcances y la eficacia de los retenes y puntos de revisión carreteros instalados en el país, por instrucciones del general secretario de la Defensa Nacional, se informa lo siguiente:

Actualmente se tienen establecidos 400 servicios de intercepción terrestre en el territorio nacional, 390 operan de manera móvil y 10 en forma fija, de los cuales por su ubicación sobre las principales vías de comunicación del país e importantes aseguramientos de droga que han obtenido, esta secretaría considera estratégicos los siguientes:

- Cucapa, Sonora.
- El Atorón, Nayarit.
- Salina Cruz, Oaxaca.
- Tanque Escondido, Coahuila.
- La Coma, Tamaulipas.

- Benjamín Hill, Sonora.
- El Desengaño, Sinaloa.
- Samalayuca, Chihuahua.
- Las Arsinas, Zacatecas.
- La Estrella, Tabasco.

Asimismo, en los puestos de control establecidos en el territorio nacional, durante el periodo 1 de diciembre de 2006-30 de noviembre de 2007 se han asegurado 191 mil 908 kilogramos de marihuana, 2 mil 844 kilogramos de cocaína, 504 kilogramos de cristal, 67 kilogramos de heroína, 46 kilogramos de goma de opio y 29 mil 870 unidades de pastillas psicotrópicas.

Por ello, mucho agradeceré que por conducto de la subsecretaría a su digno cargo se informe de lo anterior a las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 13 de diciembre de 2007.— General de Brigada DEM Luis Arturo Oliver Cen (rúbrica), subjefe operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

## SEGURIDAD PUBLICA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-1-989 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Santiago Gustavo Pedro Cortés, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para

los fines procedentes, copia del similar número 400/ 453 /2007 suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Doy respuesta a su oficio DGPL 60-II-1-989, de fecha 8 de noviembre de 2007, por el que se comunica al licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña, los puntos de acuerdo de la sesión celebrada en esa misma fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismos que se indican a continuación:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, a través de la comisionada del Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fortalezcan las acciones y medidas de protección y prevención de delitos federal, en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que transitan por el territorio nacional.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informen a ésta, en plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la aprobación de los presentes, de las medidas adoptadas para dar cumplimiento al punto anterior sobre el particular me permito señalar:

Que por lo que hace al Instituto Nacional de Migración, su titular, la comisionada Cecilia Romero Castillo, ha instruido a todos los delegados regionales que integran el despliegue nacional de dicha dependencia, para que todo el personal realice su actuación con énfasis en el respeto a los derechos humanos y dando cabal cumplimiento a las ga-

rantías de seguridad jurídica consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior todo operativo que se realice deberá encontrarse debidamente fundado y motivado en términos de los lineamientos jurídicos básicos para la actuación del personal migratorio en funciones operativas.

Esto se hace con la finalidad de evitar acciones delictivas generadas por la actuación cotidiana del personal migratorio que pudieran vulnerar los derechos y garantías básicos de nacionales y extranjeros, en carreteras federales y centrales de autobuses principalmente; así como en toda actuación que se realice con la investidura de servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Migración. No omito manifestarle que el Instituto Nacional de Migración tomó la medida de turnar al órgano interno de control a todo funcionario que no cumpla con la instrucción aquí mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de diciembre de 2007.— Licenciado Florencio Salazar Adame (rúbrica), subsecretario.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

## LEY GENERAL DE POBLACION

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-800, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 400/452/2007, suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, subsecre-

tario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con relación a su oficio número SEL/300/3660/07, de fecha 12 de septiembre de 2007, en el que señala que a través del diverso D.G.P.L. 60-11-3-800 las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunican al titular de esta dependencia el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 11 de septiembre actual, que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se implanten programas en las estaciones migratorias del país que garanticen la debida aplicación de la Ley General de Población y su Reglamento, con la finalidad de brindar un trato digno a los extranjeros asegurados en ellas.”

Sobre el particular, es importante mencionar que la política de población seguida por el gobierno de México asigna alta prioridad al respeto de los derechos humanos de los migrantes que transitan por el territorio mexicano, con independencia de su condición jurídica migratoria, y se da cumplimiento cabal a los ordenamientos jurídicos establecidos en la Ley General de Población (LGP) y su Reglamento (RLGP).

Ejemplo de ello es que al practicar al extranjero la revisión migratoria para comprobar la legal estancia en el país, si el extranjero no puede acreditarla, la autoridad migratoria procede con el mayor cuidado y respeto de su dignidad y da cumplimiento a lo establecido en los artículos 207, 208 y 209 del RLGP, señalando que el asegurado será puesto de

inmediato a disposición del responsable de la estación migratoria en los términos que señala la ley.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración (INM), de conformidad con el artículo 71 de la LGP, tiene en operación 48 estaciones migratorias en 23 entidades de la república, con una capacidad nacional de alojamiento de 3 mil 958 personas, que tienen el propósito de alojar temporalmente a los extranjeros que por no contar con la documentación que acredite su legal estancia en el país, son asegurados y se les ha iniciado el procedimiento administrativo migratorio, a fin de determinar su legal ingreso y estancia en el país. Al término, y previa verificación de su irregular estancia, se sanciona con la expulsión de México y se impone una restricción para volver a internarse.

En 2006 se aseguró a 182 mil 705 extranjeros. De éstos, 95 por ciento es salvadoreño, guatemalteco, hondureño y nicaragüense, quienes se acogen a los beneficios del Programa de Repatriación Digna, Ordenada y Segura, establecido en los acuerdos celebrados entre el gobierno de México y los de esos países. De esta forma, al ajustarse a dicho programa el regreso a sus lugares de origen es más rápido, otorgando la posibilidad al extranjero de reincorporarse a su nación.

A todo extranjero se le informa de su derecho de solicitar refugio en México cuando el regreso a su país pudiera significar un riesgo a su persona y, en tal caso, se le pone en contacto con las instituciones correspondientes para que éstas determinen la pertinencia de conceder o no dicho refugio.

En los acuerdos celebrados con los gobiernos de los países centroamericanos señalados se estipula expresamente que los extranjeros, al acogerse al programa de repatriación, tienen salvaguardado el derecho de solicitar refugio en México.

De igual manera, la autoridad migratoria tiene el mayor cuidado para dar cumplimiento al artículo 209 del RLGP, el cual establece en la fracción III que se notificará a la representación consular acreditada en México del aseguramiento de su nacional, siempre que se tenga el consentimiento del extranjero.

Respecto al punto de acuerdo aprobado en sesión del 11 de septiembre del año en curso, en el que se exhorta a la Se-

cretaría de Gobernación para que a través del INM se implanten programas en las estaciones migratorias del país que garanticen la debida aplicación de la LGP y su Reglamento, con la finalidad de brindar un trato digno a los extranjeros asegurados en ellas, se destaca que el INM constantemente realiza esfuerzos para dignificar la permanencia de los extranjeros en las estaciones migratorias.

Así, en 2003 se puso en marcha un proyecto integral de dignificación de estaciones migratorias que considera el mejoramiento de las condiciones físicas de las instalaciones y la optimización de los servicios que se brindan a los asegurados. Todo ello, a fin de respetar los derechos humanos y sus garantías individuales.

Este programa ha establecido un calendario con la programación de sus acciones de dignificación, donde se confiere prioridad a las estaciones migratorias que, de acuerdo con las supervisiones que se llevan a cabo de manera constante y del diagnóstico realizado, indiquen cuáles de ellas requieren atención con mayor rapidez.

En 2003, 2004, 2005 y 2006 se han construido nuevas estaciones migratorias en Tijuana, Baja California y Los Cabos, Baja California Sur; Tapachula, Chiapas; Puebla, Puebla; Janos, Chihuahua; y Acayucan, Veracruz, y se han adquirido en donación terrenos para construir nuevas estaciones, como en el caso de San Luis Potosí y Querétaro.

Por otro lado, desde 2003 se ha proporcionado mantenimiento a las estaciones migratorias en 64 ocasiones, se creó el sistema de control de aseguramientos y traslados de extranjeros en las estaciones migratorias, con objeto de disminuir su tiempo de estancia y evitar con ello su posible hacinamiento.

Adicionalmente, la propia Secretaría de Gobernación, a través del INM, ha suscrito un convenio marco con la Secretaría de Salud a fin de que las estaciones migratorias cuenten con un servicio médico de calidad, impartido por médicos adscritos a las Secretarías de Salud de las diversas entidades federativas. Con este propósito se tienen programados para finales de este año la instalación y el equipamiento de 16 consultorios médicos, que serán operados por personal especializado adscrito a las Secretarías de Salud en diversas estaciones migratorias.

A los extranjeros que se encuentran alojados en las 48 estaciones migratorias se proporcionan los tres alimentos al día y atención médica. Se les distribuyen paquetes de en-

seres básicos de aseo personal y se les informa sobre sus derechos y obligaciones. En las estaciones migratorias de Tapachula, Chiapas y Distrito Federal, los asegurados además cuentan con instalaciones recreativas y actividades al aire libre, por ser las estaciones que alojan a los extranjeros de estancia prolongada, debido a su nacionalidad o situación migratoria.

El INM, consciente de la importancia que tienen el respeto y la garantía de los derechos humanos de los migrantes, ha instalado en las estaciones migratorias de Tapachula, Chiapas y Distrito Federal oficinas permanentes para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuyo personal tiene libre acceso a todas las áreas de estas estaciones, a fin de constatar por sí mismo el trato que reciben los migrantes por la autoridad migratoria, como establece el artículo 41 de las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias. La CNDH tiene además la oportunidad de recibir de viva voz de los migrantes asegurados todo tipo de denuncias. En el resto de las estaciones migratorias, la CNDH y los consulados pueden ingresar a cualquier hora y día del año para constatar el trato digno ofrecido a los extranjeros.

Respecto a la investigación y sanción de conductas irregulares por el personal en las estaciones migratorias, compete al Órgano Interno de Control en el INM, así como a la CNDH, investigar las quejas presentadas por los propios asegurados sobre posibles violaciones de sus derechos humanos, las cuales son depositadas en los buzones de quejas instalados en las diversas áreas de alojamiento de cada una de las estaciones migratorias.

La Secretaría de Gobernación considera prioritario que en los asuntos de orden migratorio se vigile el pleno respeto de los derechos humanos de los extranjeros, según establece el artículo 7, último párrafo, de la LGP.

El INM considera trascendental sensibilizar a los servidores públicos adscritos a esa institución que tienen contacto con extranjeros sobre la importancia de respetar y garantizar los derechos humanos de los extranjeros.

Con el propósito de reforzar las acciones que el INM realiza, a fin de brindar un trato digno a los extranjeros asegurados en las estaciones migratorias y de atender este punto de acuerdo, aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 11 de septiembre actual, el instituto tiene previsto poner en marcha durante 2008 dos nuevos programas.

El primer programa corresponde a la capacitación de agentes federales de migración especializados en estaciones migratorias, con el propósito de que obtengan una profesionalización en el trato y la atención de los extranjeros alojados en ellas. Esta capacitación consiste en brindarles conocimientos sobre la LGP, su Reglamento y las Normas de Funcionamiento para las Estaciones Migratorias, sensibilizarlos de que es una política prioritaria del Estado mexicano el respeto y la garantía de los derechos humanos de los extranjeros, capacitándolos sobre la administración de primeros auxilios, entre otros temas, aplicándoles examen de evaluación al final de éste.

El segundo plan consiste en establecer un programa de difusión, a través de la colocación de tres carteles diferentes en las áreas de alojamiento de las estaciones migratorias, a fin de proporcionar información a los extranjeros y con ello mejorar la comunicación y respeto de sus derechos. El cartel principal será el que contenga sus derechos y obligaciones en la estación migratoria; éste se instalará en seis idiomas diferentes. Los dos siguientes contendrán los números telefónicos de los principales consulados y de la CNDH, los cuales serán colocados en lugar visible y junto a los teléfonos públicos para los extranjeros en las mismas áreas de alojamiento. Con ello se podrán ofrecer una mejor comunicación y un trato digno durante su estancia.

Atentamente

México, DF, a 13 de diciembre de 2007.— Licenciado Florencio Salazar Adame (rúbrica), subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### ESTADO DE CAMPECHE

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1530 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mer-

cedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número SPEDT/200.685 suscrito por el licenciado Jordy Herrera Flores, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su atento oficio D.G.P.L.60-II-6-1530, por medio del cual remiten punto de acuerdo del que se desprenden tres resolutivos con respecto al accidente de la plataforma Usumacinta.

Respecto a los dos resolutivos, que compete a la Secretaría de Energía realizar una investigación sobre las causas y consecuencias del accidente ocurrido el 23 de octubre en la plataforma Usumacinta, por tanto se comunica lo siguiente:

**Primero.** La dependencia del Ejecutivo federal, con fundamentos en los artículos 33, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, X, XII, y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, ha emprendido la investigación correspondiente a efecto de aplicar las sanciones que sea procedente y emitir las recomendaciones que considere necesarias para prevenir eventos similares respecto a los sucesos ocurridos en la sonda de Campeche.

**Segundo.** Una vez concluida la investigación realizada por la Secretaría de Energía, se hará del conocimiento del Congreso de la Unión los resultados que dentro de las facultades de la dependencia resulten.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2007.— Licenciado Jordy Herrera Flores (rúbrica), subsecretario.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### FENOMENOS METEOROLOGICOS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-1154 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DGA-524/07 suscrito por el licenciado Carlos Rodríguez Combellier, director general adjunto de la Comisión Nacional Forestal, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con relación a su oficio número SEL/300/4021/07 dirigido al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde le da a conocer el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados donde se

exhorta al gobierno federal para que por medio las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con los gobiernos de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca implementen medidas urgentes que permitan el rescate de la región mixteca considerada por ésta soberanía como zona de desastre ecológico debido a la escasez de agua, la erosión y el avance de la desertificación.

Me permito informar a usted lo siguiente:

Los problemas enumerados son muy grandes en el país, por tal motivo la Comisión Nacional Forestal (Conafor) comparte la preocupación de la Cámara de Diputados en atender dicha problemática, la cual se agudiza en lugares como la región mixteca. La Conafor durante el ejercicio 2007 ha venido estableciendo una serie de acciones para mitigar esta situación, entre los que destacan la conservación y restauración de suelos, que incluyen prácticas de infiltración y captación de agua de lluvia, así como la reforestación.

Las acciones realizadas por la Conafor son:

#### **Recursos Proárbol 2007 (presupuesto)**

Reforestación:

6, 396,938.62 pesos, 3 mil 699 hectáreas.

Reforestación con obras de suelo:

744,122.38 pesos, 300 hectáreas.

Obras y prácticas de conservación de suelos:

1, 062,536.38 pesos, 498 hectáreas.

**Subtotal:** 8, 203,597.38 pesos, 4 mil 497 hectáreas.

Compensación ambiental recursos 2006:

1, 436,652 pesos, 206 hectáreas.

**Gran total:** 9, 640,249.38 pesos, 4 mil 703 hectáreas.

No omito mencionarle que la restauración de áreas con los niveles de degradación que presenta dicha región, implica la realización de acciones a corto y largo plazo, así como un esfuerzo permanente de los gobiernos federal, estatal y municipal, y desde luego de los pobladores que habitan la región.



Ante esta situación, la Conafor ha incluido la región mixteca como área prioritaria de conservación y restauración, lo que redundará en una mayor inyección de recursos para restaurar dichas áreas. Además se tiene considerado dentro del Programa de Lucha contra la Desertificación el establecimiento de un centro demostrativo de lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 17 de diciembre de 2007.— Licenciado Carlos Rodríguez Combeller (rúbrica), director general adjunto.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### CAMBIO CLIMATICO

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1013, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número PFPA / SII / 196.1 / 0415 / 2007, suscrito por el ingeniero Gustavo María González González, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4786, de fecha 21 de noviembre de 2007, dirigido al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que hace referencia al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1013, emitido por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a la Secretaría de Gobernación el punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo para exhortar al Ejecutivo federal para que por medio de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con los gobiernos estatales y los municipales del país, aplique las medidas necesarias para prohibir y, en su caso, evitar la quema de terrenos agrícolas, pastizales y cuamiles, así como tiraderos a cielo abierto de residuos, coadyuvando con esta medida a la disminución de emisiones de gases de efecto de invernadero, causantes de contaminación ambiental y el cambio climático, me permite informarle lo siguiente:

Derivado de la revisión de la información contenida en el dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, en el cual de acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero 1999-2002, se observa que la agricultura contribuye en la emisión de estos gases, y aunados a estas fuentes de generación están los casos de quema e incineración de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, por lo que en el ámbito de competencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 118 del Reglamento Interior de la Semarnat, la Profepa verifica el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, a través de sus programas de inspección y vigilancia, entre otros giros, el manejo de los residuos peligrosos, el cual incluye el almacenamiento, tratamiento y disposición.

Asimismo, y con el ánimo de contribuir en el control ambiental, esta procuraduría participa en forma coordinada con otras dependencias de los tres niveles de gobierno en

los programas orientados a mejorar la calidad del aire en regiones o cuencas atmosféricas a escala nacional.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2007.— Ingeniero Gustavo Mario González González (rúbrica), subprocurador de Inspección Industrial.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### COMISION NACIONAL DEL AGUA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-6-1480 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/001435/2007 suscrito por la ciudadana María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/300/4174/07, relacionado con el punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y municipales, a la Comisión Nacional del Agua, a las comisiones estatales y municipales del agua, a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las entidades federativas, a tomar las medidas necesarias en sus respectivos ámbitos de competencia, y fortalecer la coordinación intersectorial de los diferentes órganos de gobierno, para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano, con el propósito de garantizar que la misma tenga calidad adecuada, es decir, que cumpla con los límites permisibles en cuanto a sus características microbiológicas, todo ello para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, como el cólera, la hepatitis A y el rotavirus entre otras, que presentaron diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

Al respecto, me permito acompañar oficio SOO/754/\_2007, suscrito por el licenciado Juan Antonio García Villa, comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitario, agradeciendo su valiosa intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— María de los Ángeles Fromow Rangel (rúbrica), Titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Lucio Galileo Lastra Marín, responsable de la dirección general adjunta de Vinculación Social de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Hago referencia al oficio SLC/300/4174/07 sobre el punto de acuerdo para fortalecer la coordinación intersectorial para garantizar la calidad microbiológica del agua para consumo humano. Al respecto le comento:

Como se señala en la información anexa, la Secretaría de Salud, a través del Sistema Federal Sanitario, es la respon-

sable de vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la calidad del agua para consumo humano, los resultados obtenidos del monitoreo de cloro residual libre hasta el mes de septiembre, señalan que se han realizado un millón 944 mil 177 determinaciones, de las cuales 91.12 por ciento contenían cloro que asegura la calidad bacteriológica del agua; sin embargo, los organismos que recurrentemente mantienen los menores niveles de eficiencia de cloración en el país, se encuentran en los estados de Guerrero, Chiapas, Michoacán y Durango.

El problema de falta de cloración está relacionado con el grado de marginación y participación municipal, lo que ocasiona falta de insumos y de dosificadores de cloro, así como nulo mantenimiento de estos equipos, por lo que es conveniente señalar que a través de la Cámara de Diputados se gestione una partida específica para dotar de cloro a las entidades que no cuentan con los insumos e infraestructura necesaria.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de diciembre de 2007.— Licenciado Juan Antonio García Vila (rúbrica), comisionado federal.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

## LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1634, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 457, suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas,

directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da respuesta al acuerdo de la Junta de Coordinación Política señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/5158/07, del 7 de diciembre de 2007, a través del cual nos remite punto de acuerdo, aprobado en el Pleno del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de la Caña de Azúcar que regirá para la zafra 2007-2008.

Anexo fotocopia del oficio número 110.02.-3050/07, del 17 de diciembre de 2007, elaborado por la Coordinación General Jurídica, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 18 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Modesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.

Por instrucciones del licenciado Wolfgang Rodolfo González Muñoz, coordinador general jurídico, y en atención a su tarjeta sin número de fecha 12 de diciembre del presente año, relacionada con la aprobación del punto de acuerdo en la Cámara de Diputados del pasado jueves 6, que promueve la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, zafra 2007-2008, anexa al presente remito copia de la publicación del Diario Oficial de la Federación del miércoles 12 de diciembre de 2007 (primera sección), páginas 53 y 54, que contienen:

- Acuerdo para la determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2006/2007.
- Acuerdo para la determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2007/2008.

Por lo que concierne a la segunda y tercera partes del exhorto, no depende su cumplimiento de esta dependencia del Ejecutivo federal.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Licenciado José Eduardo Espinosa de los Monteros Aviña (rúbrica), director de Legislación.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### ESTADO DE TABASCO

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-6-1602 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes

Maciel Ortiz, Presidenta y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 462 suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4824/07 del 23 de noviembre de 2007, a través del cual nos remite punto de acuerdo aprobado en el Pleno del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a que se elabore un plan de reconstrucción estructural de Tabasco que permita el rescate de la industria, la agricultura, ganadería, comercio y el patrimonio familiar.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 300.02.564 del 12 de diciembre de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Agricultura, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 18 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.— Presente

Por instrucciones del ingeniero Francisco López Tostado, subsecretario de Agricultura, se da cuenta de la recepción de su oficio número 112.2.-427, fechado el 10 del actual, con el que se sirvió enviar copia del oficio del subsecretario de Enlace Legislativo de la Segob, número SEL/300/-4824/07, del 23 de noviembre del presente año, a través del cual remite acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que se elabore un plan de reconstrucción estructural de Tabasco, con visión integral de gran envergadura de tal forma que permita el rescate de la industria, la agricultura, la ganadería, el comercio y el patrimonio familiar, y en relación con su atenta solicitud de que se haga llegar información sobre el tema, se hacen los siguientes comentarios:

Esta Subsecretaría de Agricultura toma nota del acuerdo primero del exhorto en comento, en el entendido de que los puntos segundo y tercero no corresponden a la actuación de la Sagarpa.

Como referencia del asunto que nos ocupa, es pertinente mencionar que los senadores Pablo Gómez Álvarez y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del PRD, presentaron una iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el Fondo para la Reconstrucción del Estado de Tabasco, sobre el particular, emitimos información en los términos del oficio número 300.02.524, del 23 de noviembre del año en curso, recibido en esa unidad administrativa a su cargo el 27 siguiente, para pronta referencia se anexa fotocopia.

Como es del dominio público, el Ejecutivo federal continúa atendiendo en forma concurrente la problemática del estado de Tabasco, en efecto, en ganadería, se procede a la rehabilitación de pastizales, operándose con un programa de apoyo emergente por 20 millones de pesos; para atender la sanidad de zonas ganaderas, se estableció un fondo zoonosanitario emergente por un monto de 16 millones de pesos; para la recopilación de animales muertos, monitoreo de animales enfermos, 400 mil dosis de vacuna de bacterina doble, en fase preventiva, y se disponen 200 mil dosis adicionales para continuar atendiendo la emergencia. Así como el establecimiento del Fondo de Garantía Mutua de Tabasco para el propio sector ganadero.

En el sector agrícola, se llevan a cabo las siguientes acciones:

Maíz, se aprobó un apoyo extraordinario para 30 mil hectáreas a través del Promaf (Programa de apoyos para la productividad del Maíz y Frijol) con un monto de 36.8 millones de pesos. Asimismo con el apoyo del FA-PRACC (Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas) se contrató la cobertura de un seguro agrícola catastrófico para 11 mil 400 hectáreas de maíz en beneficio de más de 6 mil 522 productores en 14 municipios de tabasco. También se apoya con 8.85 millones de pesos para la atención de 15 mil 804.5 hectáreas afectadas por sequía antes de las inundaciones. En términos semejantes se apoya a los productos de arroz, cacao, plátano y caña de azúcar, también en pesca y acuacultura, y en el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Siniestralidad Recurrente.

Por lo que hace a la atención en el estado Chiapas, también es del dominio público las acciones que realiza directamente el Ejecutivo federal.

Consideramos que en obvio de tiempo, y con la atingencia de la problemática presentada, el gobierno federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, lleva a cabo la reconstrucción de Tabasco y Chiapas, sin necesidad del exhorto que se comenta.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos y fines consiguientes.

Atentamente

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Ingeniero Luciano Vidal García (rúbrica), director general adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Francisco López Tostado, subsecretario de Agricultura, se da cuenta de la recepción de su oficio número 112.12.-270, fechado el 14 del actual,

con el que se sirvió enviar copia simple de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establece el Fondo para la Reconstrucción del Estado de Tabasco, presentada por los senadores Pablo Gómez Álvarez y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del PRD, y en relación con su atenta solicitud de que se emita opinión sobre el tema, se hacen los siguientes comentarios:

Esta Subsecretaría de Agricultura toma nota de la iniciativa con proyecto de decreto que se comenta.

Consideramos, salvo mejor opinión de la Coordinación General Jurídica de la Sagarpa, que el proyecto de decreto invade funciones del Ejecutivo federal, teniendo en cuenta que el propio Ejecutivo viene realizando una serie de acciones en cuanto a la reconstrucción del estado de Tabasco, coordinando con las dependencias del Ejecutivo y el gobierno del estado de Tabasco.

Asimismo resulta de suma importancia los comentarios que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente la Coordinación de Protección Civil corresponde al Ejecutivo federal, en tal virtud el Legislativo no puede invadir esa esfera.

En nuestra opinión, como se viene haciendo, lo más práctico sería que el Ejecutivo federal estableciera un plan o programa de trabajo en coordinación con el gobierno del estado y la participación de la ciudadanía Tabasqueña.

Del proyecto de decreto presentado, no se desprenden criterios de asignación de recursos, ni la toma de decisiones en el consejo que se propone crear, ni la conformación del programa, ni la relación con la Ley de Planeación y el Programa Nacional de Desarrollo.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos y fines consiguientes.

Atentamente

México, DF, a 23 de noviembre de 2007.— Ingeniero Luciano Vidal García (rúbrica), director general adjunto.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-1151 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 1516 suscrito por el doctor Álvaro Castro Estrada, subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/4424/07, del 7 de noviembre de 2007, dirigido al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 6 de noviembre del presente año, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se convoque a una amplia consulta con los sectores de la producción, así como con académicos y especialistas, para la revisión y adecuación del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

Al respecto, es de señalarse lo siguiente:

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social para el período 2007-2012, en su objetivo número 6, relativo a “elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo”, señala que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) fomentará la equidad e inclusión laboral y consolidará la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

En este sentido, esta secretaría tiene como estrategia prioritaria la revisión y actualización del marco regulatorio vigente y la simplificación de las normas oficiales mexicanas en la materia. Para ello, se dispone como línea de acción, involucrar la participación institucional y de las organizaciones de trabajadores y empleadores, en los mecanismos de consulta y prevención de riesgos laborales, a través del funcionamiento de las Comisiones Consultivas Nacional, Estatales y del Distrito Federal, de Seguridad e Higiene en el Trabajo; del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo; y de las mesas del diálogo con los sectores productivos.

En virtud de lo anterior, la STPS, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene previsto convocar a los sectores de la producción, académicos y especialistas para que revisen y propongan adecuaciones al Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

El resultado de dicha consulta, se presentará a la consideración de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 116, fracción III, del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, el cual establece que es facultad de la misma proponer a la secretaría reformas y adiciones reglamentarias en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Doctor Álvaro Castro Estrada (rúbrica), subsecretario.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## OPERACION TIJUANA

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-1165 signado por los CC. Diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/ 669 /07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle, y en respuesta a su oficio SEL/300/4486/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 8 de noviembre de 2007 por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de diversas instituciones, se evalúen las acciones y resultados de la estrategia conjunta denominada Operación Tijuana, me permito enviar anexo al presente, informe de las acciones y resultados obtenidos en el marco de la solicitud formulada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Mas-sieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

COMISION NACIONAL DE LOS  
SALARIOS MINIMOS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención con el oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1067, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 230, suscrito por el licenciado Basilio González Núñez, presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con su oficio número SEL/300/5154/07, del 7 de diciembre del presente, en el que informara al secretario

del Trabajo y Previsión Social que las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, presidenta y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por medio de oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1067, se han dirigido al titular de esa dependencia para comunicarle el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 6 del actual, que en sus términos señala lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, con base en la valoración de las circunstancias económicas imperantes actualmente en el país, y no obstante el tiempo transcurrido desde la fecha de presentación de la propuesta y la proximidad del cierre del ejercicio, pondere la posibilidad de formular solicitud ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para revisar estos últimos en los términos del artículo 570, párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo.

Me permito informar a usted que los salarios mínimos se fijan cada año, durante el mes de diciembre, y comienzan a regir el 1 de enero del año siguiente, razón por la cual el honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, órgano tripartito facultado para fijar los salarios mínimos, se encuentra en sesión permanente para tal fin, y dispone de hasta el penúltimo día hábil de este mes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 571, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anterior, el exhorto que se hace al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que pondere la posibilidad de formular solicitud ante esta comisión nacional para renovar los salarios mínimos en los términos del artículo 570, párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo, es improcedente en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 diciembre de 2007.— Licenciado Basilio González Núñez (rúbrica), presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**



## ESTADO DE GUERRERO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-980, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número SGO/739/2007, suscrito por el ingeniero Artemio Santos Santos, subdirector general de Operación del Consejo de Promoción Turística de México, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Consejo de Promoción Turística.— Subdirección General de Operación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/3955/07, fechado el pasado 5 de octubre, referente al apoyo a pueblos y ciudades mineras, en particular el caso de la ciudad de Taxco, Guerrero.

Sobre el particular, le comento que actualmente se llevan a cabo, en coordinación con la Oficina de Convenciones y Visitantes de Taxco, los esquemas denominados Programas Cooperativos, en los cuales la inversión del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) en materia de promoción turística, se realiza bajo la premisa de uno a uno en relación con la aportación de los Destinos o socios comerciales; o bien, con esquemas que se denominan pauta contra pauta para el Mercado Nacional.

Es importante señalar que la estrategia de Mercadotecnia está definida por el gobierno del estado de Guerrero, a través de sus oficinas de visitantes y convenciones de cada destino, por lo que los materiales y los medios que se utilizan en las campañas de publicidad por parte del CPTM están en concordancia con lo que sea interés del destino promover.

Asimismo, a través del CPTM se pueden coordinar diversas líneas que podrían impulsar y apoyar en la promoción, tales como acciones de relaciones públicas y difusión por medio del portal electrónico [www.visitemexico.com.mx](http://www.visitemexico.com.mx). las cuales contribuirían a posicionar a Taxco como ciudad minera.

Sin otro en particular, aprovecho esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2007.— Ingeniero Artemio Santos Santos, subdirector general de Operación del Consejo de Promoción Turística de México.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## ESTADO DE QUINTANA ROO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.PL. 60-11-4-966 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 1520 suscrito por el doctor Álvaro Castro Estrada, subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEU300/5153/07, del 7 de diciembre de 2007, dirigido al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 6 de diciembre del presente año, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) para que pondere la posibilidad de trasladar del área geográfica los municipios pertenecientes a Quintana Roo, que actualmente se encuentran ubicados en el área C, para que formen parte del área geográfica A, a fin de cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores que prestan sus servicios dentro de los mismos.

Al respecto, conforme a la información proporcionada por la Conasami es de señalarse lo siguiente:

La Conasami, así como su Consejo de Representantes, conscientes de las obligaciones que por ley tienen conferidas, más aún ante el proceso de fijación salarial que dio inicio en diciembre, asumirá dicha tarea tomando en consideración las opiniones y recomendaciones recibidas de todas las instancias de representación y de los factores de la producción; las condiciones socioeconómicas imperantes y el impacto que sobre los niveles de empleo pueda generar una decisión en ese sentido, para lo cual se ajustará estrictamente al procedimiento establecido para dichos efectos en los artículos 570 a 574 de la Ley Federal del Trabajo.

De igual forma, en cumplimiento a lo ordenado por las fracciones I y 11, del artículo 561 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica de la Conasami tiene el deber de realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la república en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes de este organismo. También se estable-

ce la obligación de que dicha dirección de que realice estudios e investigaciones sobre la evolución de las estructuras salariales y las condiciones prevalecientes en el mercado de trabajo, con especial relevancia en las variables socio-demográficas y económicas de las regiones, entidades y municipios del país.

Asimismo, la fracción III, del artículo 557 de dicho ordenamiento legal, otorga al Consejo de Representantes la facultad para dictar la resolución a los dictámenes que formule la Dirección Técnica en cuanto a la determinación o modificación de las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos. Es así como, a partir de 1988 una de las funciones de la Dirección Técnica de la Conasami ha consistido en realizar estudios sobre la división del territorio nacional para fines de aplicación de los salarios mínimos y la elaboración de propuestas para su modificación, en aquellos casos en que se justifique.

Los resultados de los estudios efectuados por la Dirección Técnica muestran la necesidad de avanzar en la actualización de la integración de las áreas geográficas, en función, principalmente, de la erosión de los diferenciales en los costos de vida entre los municipios integrantes de dichas áreas.

Uno de los principales factores que se que se ha considerado en la toma de decisiones en materia de actualización de las áreas geográficas es la no afectación de los niveles de empleo en los micro y pequeños establecimientos ubicados en los municipios de menor desarrollo económico relativo. Una propuesta que rebase la capacidad económica de los micro y pequeños establecimientos traería como consecuencia, en el corto plazo, el cierre de los mismos y el aumento del desempleo en las áreas donde más necesidad se tiene de retener a la población con empleos remunerados.

El impacto principal que provoca la reclasificación de un municipio de un área geográfica a otra de mayor nivel salarial, es el de la acumulación de dos aumentos simultáneos: la diferencia salarial que antes tenía con respecto al área que se reclasifica y el incremento de la fijación que se esté llevando a cabo, lo cual provoca diferentes tipos de presiones: sobre las expectativas de inflación, sobre las estructuras salariales regionales y al interior de cada una de ellas, sobre los costos de producción y de operación de los establecimientos industriales y empresas comerciales y de servicios ubicados en esos municipios o áreas geográficas, sobre los precios relativos que influyen en las decisiones de inversión productiva, sobre los presupuestos municipales y estatales y, sobre todo, sobre los costos de vida.

Un efecto inmediato de la reclasificación municipal de las áreas geográficas, como ya se señaló, podría generar ajustes significativos no deseados en la estructura productiva regional, debido al riesgo del cierre de un importante número de fuentes de empleo, principalmente de los micro-negocios (hasta 10 trabajadores), que en Quintana Roo representan el 79.7 por ciento del total de establecimientos del sector formal registrados en octubre de 2007.

Para evitar los impactos referidos, y con el propósito de reconocer y ser congruentes con la dinámica socioeconómica de las áreas geográficas en que está dividido el país para efectos salariales, el Consejo de Representantes de la Conasami ha aplicado la estrategia de ir reduciendo de manera gradual las diferencias salariales entre las áreas geográficas hasta converger a un solo salario mínimo general a nivel nacional. Esto se ha logrado a través del otorgamiento de aumentos salariales diferenciados por área geográfica. Con ello, se ha buscado que los trabajadores perceptores de un salario mínimo en las áreas geográficas B y C, las de menor nivel salarial, avancen hacia ingresos similares a los del área geográfica A, la de mayor nivel salarial, para cubrir costos de vida cada vez más similares.

En este sentido, los avances han sido significativos: en el 2000 existía una diferencia salarial de 15.90 puntos porcentuales entre las áreas geográficas A y C. Para el 2005 esta diferencia se redujo a 6.24 puntos porcentuales, cifra que significó una reducción de 60.75 por ciento. Entre las áreas geográficas A y B la disminución de la brecha salarial fue de 7.98 a 3.20 puntos porcentuales en este período, es decir, una reducción de 59.90 por ciento, según se muestra en el cuadro siguiente, lo que ha permitido suavizar los posibles impactos negativos que una reclasificación directa hubiera generado.

Como se puede apreciar por lo expuesto, el Consejo de Representantes decidió en 2006 y 2007 no aplicar la estrategia de cerrar las diferencias salariales entre las áreas geográficas, sin embargo no la ha descartado como posibilidad para alcanzar, en un horizonte de corto plazo, un solo salario mínimo general para todo el país.

Cabe señalar que la Dirección Técnica de la Conasami someterá a la consideración del Consejo de Representantes—integrado por un representante del gobierno federal, que funge como Presidente de la Comisión, y por once representantes titulares y once representantes suplentes de cada uno de los sectores de trabajadores y de patrones—, el pun-

to de acuerdo referido con motivo de la fijación de los nuevos salarios mínimos que deberán regir a partir del 10 de enero de 2008.

Con estos antecedentes, el punto de acuerdo que tuvieron a bien enviar a la Conasami será tomado en consideración por el Consejo de Representantes de la misma, que es la autoridad competente para dictar la resolución que modifique o mantenga el área geográfica de los municipios de Quintana Roo.

Sin otro particular, me permito expresarle mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2007.— El subsecretario, Álvaro Castro Estrada (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### REGION MIXTECA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-11-5-1154 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 510.- 5982 suscrito por el licenciado Carlos Gutiérrez Jaime, director general de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEU300/4423/07, emitido por esa Subsecretaría, mediante el cual envía el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 6 de diciembre del presente año y que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados, exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Hacienda y Crédito Público en coordinación con los gobiernos de Puebla, Guerrero y Oaxaca, implanten las medidas urgentes que permitan el rescate de la región Mixteca considerada por esta soberanía como zona de desastre ecológico debido a la escasez de agua, la erosión y el avance de la desertificación”.

Al respecto, anexo al presente, copia simple del oficio número 413.01.01.376 de fecha 17 de diciembre del presente año, mediante el cual, el subsecretario de Desarrollo Rural, informa en detalle de las acciones y los programas involucrados que actualmente esta secretaría se encuentra llevando a cabo en la región en comento.

Sin otro en particular, me despido

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 20 de diciembre de 2007.— El director general, licenciado Carlos Gutiérrez Jaime (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Carlos Gutiérrez Jaime, director general de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número 510.-5707 del 3 de diciembre del año en curso, al cual adjunta el oficio número 312.A.-001063 del 22 de noviembre pasado, que fue emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto MBD de la SHCP, el cual a su vez hace referencia al oficio SEUJOO/4423/07 mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo, adscrita a la Secretaría de Gobernación, envía el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 6 de diciembre del presente año, que dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Hacienda y Crédito Público en coordinación con los gobiernos de Puebla, Guerrero y Oaxaca, implanten las medidas urgentes que permitan el rescate de la región Mixteca considerada por esta soberanía como zona de desastre ecológico debido a la escasez de agua, la erosión y el avance de la desertificación”.

Al respecto, informo a usted que en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo se están realizando acciones orientadas a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales de la Mixteca. Entre tales acciones, dentro de la estrategia de atención a las regiones de mayor marginación y de menor índice de desarrollo humano, la Sagarpa está implantando el programa especial para la seguridad alimentaria (PESA) en coordinación con los gobiernos de Guerrero, Oaxaca y Puebla, mediante el cual se atienden a través de agencias de desarrollo rural 30 comunidades de 7 municipios en la región mixteca poblana, 60 comunidades de 13 municipios en la Mixteca oaxaqueña, y se están iniciando acciones en la parte correspondiente de Guerrero, donde se están operando proyectos de captura de agua para riego y uso doméstico, huertos familiares y otros proyectos en los que se utilizan tecnologías de conservación y mejoramiento de los recursos naturales, además de actividades para promover el hogar saludable, entre las cuales sobresalen las estufas ahorradoras de leña. La implantación de tales proyectos se hace a través de apoyos a la inversión, a la capacitación y asistencia técnica, así como a la organización provenientes de los subprogramas Papiro, Prodesca y Profemor del Programa de Desarrollo Rural.

En complemento a las acciones anteriores, existen otros programas coordinados con los gobiernos de los estados que canalizan montos importantes de recursos a esa región, entre los cuales destaca el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (Piasre), que forma parte de las políticas de desarrollo rural y complementa los apoyos del Programa de Desarrollo Rural, orientando sus actividades preventivas a contrarrestar las causas recurrentes de la de las tierras frágiles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— El director general, Horacio Santoyo Cortés (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### ARTESANOS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-1249, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número SOT/660 /07, suscrito por el licenciado Francisco Madrid Flores, subsecretario de Operación Turística de la Secretaría de Turismo, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Turismo.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En referencia a su oficio número SEL/3000/5108/07, de fecha 4 de diciembre del presente, referente a la solicitud de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que la Secretaría de Economía y la de Turismo promuevan ante los artesanos que trabajan la plata en nuestro país su integración al Programa de Apoyo a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística, que incluye la profesionalización y modernización de éstas, financiamiento competitivo, así como la facilidad en trámites a través de la ventanilla única para la gestión de proyectos turísticos, me permito informarle las acciones que llevará a cabo la Subsecretaría de Operación Turística, a mi cargo, para atender esta petición.

1. Identificar, con apoyo de las oficinas estatales de turismo, las comunidades artesanales especializadas en la elaboración de artículos de plata en el país para establecer el universo de artesanos por atender.
2. Revisar el estatus de la personalidad jurídica de dichas comunidades artesanales, a fin de determinar la estrategia para incorporarlos a esquemas de formalidad a través de los sistemas de apertura rápida de empresas turísticos.
3. Establecer mecanismos de financiamiento, con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, para incorporarlos al Programa de Calidad Moderniza.
4. Con apoyo de Nacional Financiera y el Banco de Comercio Exterior, ofrecerles productos financieros competitivos y acordes a sus necesidades.

Una vez elaborado el calendario de actividades 2008 y consensuado con las diferentes autoridades, le será remitido para que a través de su amable conducto sea presentado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su conocimiento.

México, DF, a 19 de diciembre 2007.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## ESTADO DE MEXICO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-II-5-1152, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 01332, suscrito por el licenciado Jorge López Vergara, oficial mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/4434/07, del 7 de noviembre de 2007, recibido en esta subsecretaría el 20 de noviembre de 2007, por el que tuvo a bien informar al secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales que mediante oficio número DGPL 60-II-5-1152 los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión comunicaron al licenciado Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación, sobre el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 6 de noviembre del año en curso, que a la letra dice:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Me-

dio Ambiente Recursos Naturales, asigne los recursos presupuestarios federales necesarios para sanear de manera integral la zona donde se ubicaba la empresa Cromatos de México, SA, en el municipio de Tultitlán, estado de México, considerada como uno de los sitios en el país con mayor grado de contaminación por residuos peligrosos. **Segundo.** La Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto para que la Comisión Nacional del Agua, con base en las atribuciones que la ley le confiere, proceda a sanear, con carácter prioritario, los mantos freáticos de la zona donde se ubicó la empresa Cromatos de México, en Tultitlán, estado de México, de acuerdo con los lineamientos técnicos y presupuestarios que esa misma entidad determine.

Sobre, el particular, me permito comunicarle lo siguiente:

Esta Secretaría está en plena disposición de coordinarse con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, una vez asignados los recursos presupuestarios federales necesarios se inviertan en el saneamiento integral del sitio, en seguimiento del plan maestro de remediación, etapa IV, la cual consiste en el tratamiento de los residuos y solución definitiva del caso. Para ello como una primera acción se ha establecido un grupo trabajo entre las diferentes instancias de esta secretaría con atribución en la materia para analizar las diferentes alternativas para el tratamiento y solución integral este sitio, a efecto de seleccionar la alternativa más viable para llevarla a cabo.

De igual manera y en relación con la asignación de recursos presupuestarios, me permito comunicarle las acciones tomadas sobre el primer punto del exhorto en mención:

1. Con fecha 3 de diciembre se realizó una reunión de trabajo en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a la que asistió el licenciado Miguel Zirate Zapién, director de Programación y Presupuesto del Sector Medio Ambiente, en representación de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para analizar la situación del predio que ocupó la empresa Cromatos de México, SA, y la presión que representa para el erario federal la remediación ambiental del sitio.

2. Previo a esta reunión se ha presentado en varias ocasiones a la SHCP, por parte de la Oficialía Mayor de la Semarnat, durante el ejercicio 2007, las presiones que representa para el Presupuesto federal la atención y re-

mediación de los principales pasivos ambientales del país que requieren atención del Estado mexicano.

3. De los recursos presupuestales autorizados a este sector anualmente, la Semarnat ha reasignado y destinado, conforme a la normatividad aplicable, la mayor cantidad posible para la remediación de este sitio. Como es de su conocimiento, durante la primera fase de la remediación de este lugar la federación está invirtiendo 14 millones de pesos para llevar a cabo las obras de demolición y disposición final de las edificaciones que formaron parte de la ex fábrica.

4. Para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, la Semarnat solicitó a la honorable Cámara de Diputados la asignación, a través de la SHCP y de la Comisión de Medio Ambiente de ese órgano legislativo, de por lo menos 300 y hasta 500 millones de pesos adicionales para continuar con las obras de remediación del sitio objeto de este exhorto, sin embargo, esta solicitud de recursos adicionales no fue autorizada por los señores legisladores.

5. No obstante, la Semarnat ha gestionado continuamente con la SHCP la autorización de esa dependencia para que, en el ejercicio fiscal 2008 se realice una ampliación presupuestal para la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de esta secretaría para concluir el saneamiento integral del sitio en comento, de acuerdo con el proyecto que esa área está elaborando. En respuesta, la SHCP ha confirmado a la Semarnat su disposición para apoyar presupuestariamente la asignación de recursos adicionales para este proyecto hasta por la cantidad y condiciones que se requiera.

6. La Semarnat, a través de la Oficialía Mayor, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y la SHCP, están diseñando el mecanismo presupuestal y jurídico más conveniente para desarrollar el proyecto de remediación ambiental integral del sitio, en el entendido de que será un proyecto de inversión de mediano plazo que se deberá supervisar por lo menos durante 3 y hasta 10 años.

7. Una vez que se concluya el diseño del proyecto de remediación integral del sitio, lo cual se espera que ocurra durante el primer trimestre de 2008, y se conozca su costo total de remediación, se gestionará ante la SHCP la ampliación presupuestal para la remediación del predio que ocupó Cromatos de México, SA.

Finalmente, y al mismo tiempo que se tengan los recursos presupuestarios y se estén llevando a cabo las acciones de la remediación de los suelos en el predio citado, se establecerá un acuerdo con la Comisión Nacional del Agua para la realización de las acciones necesarias a fin de lograr el saneamiento del acuífero de la zona

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2007.— Licenciado Jorge López Vergara (rúbrica), oficial mayor.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### SEGURIDAD PUBLICA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 60-11-1-989 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Santiago Gustavo Pedro Cortés, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número SEIP/PFP/CSRI7877/2007 suscrito por el comisario general Javier Herrera Valles, coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL7300/4477/07, de fecha 9 de noviembre del presente año, a través del cual refiere al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 8 del actual, mismo que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, a través de la comisionada del Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fortalezcan las acciones y medidas de protección y prevención de delitos federales, en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que transitan por el territorio nacional. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informen a ésta, en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación de los presentes, de las medidas adoptadas para dar cumplimiento al punto anterior”.

Al respecto, le comunico lo siguiente:

En acatamiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, respecto de prevenir la comisión de delitos y las faltas administrativas que determinen las leyes federales; intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia y cumplimiento de las leyes; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos, salvaguardar la integridad de las personas, así como prevenir la comisión de delitos en las carreteras federales, las vías férreas, los aeropuertos, los puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares; es como esta Coordinación de Seguridad Regional desarrolla las siguientes acciones policiales:

En cuanto a la comisión de delitos, se han realizado actividades preventivas, analizando rutas de riesgo, tipo de carga, costos de la misma, recurrencias, formas de operar de los delincuentes, y en general los puntos de mayor inci-

dencia en los ilícitos, implementándose operativos y dispositivos especiales para atacar la problemática.

Se han aprovechado los recursos humanos con los que cuenta la Institución, aplicando técnicas preventivas más eficientes, y proporcionando elementos técnico-jurídicos a las autoridades competentes, lo que ha traído como resultado la captura de probables responsables.

Se mantiene estrecha coordinación con las cámaras de transporte con la finalidad de proporcionar medidas para evitar riesgos innecesarios en el transporte de mercancías, así como la capacitación de sus conductores.

En tanto al transporte de pasajeros, las acciones para atacar este tipo de delitos por parte de la Coordinación de Seguridad Regional, así como las coordinaciones con las cámaras de transporte de pasajeros, turismo y las empresas privadas de seguridad que prestan sus servicios en las centrales y terminales de pasajeros, han sido, entre otras, implantando dispositivos en coordinación con autoridades estatales y municipales.

Se llevan a cabo frecuentemente reuniones de coordinación con gerentes de centrales y terminales de autobuses de pasajeros, para corregir aspectos administrativo operativos y aplicar nuevas estrategias para que disminuya el riesgo de que el transporte de pasajeros sufra asaltos.

Se continúan realizando operativos específicos para evitar esta problemática y en algunas ocasiones se hace en conjunto con autoridades estatales y municipales, tanto en centrales y terminales de pasajeros, efectuando revisiones en los andenes así como a bordo de autobuses con la finalidad de detectar personas armadas, y por otra parte en las carreteras federales, para evitar la comisión de algún ilícito.

### Operaciones ordinarias

A través de estas operaciones, elementos de esta CSR realizan recorridos de inspección, seguridad y vigilancia, en los más de 48 mil kilómetros de carreteras, aeropuertos y centrales de autobuses, para prevenir la comisión de delitos y aplicar los reglamentos de tránsito, traducidos en faltas administrativas en prevención de hechos de tránsito.

### Operaciones extraordinarias

La Coordinación de Seguridad Regional realiza operativos en todas las carreteras federales, mediante los cuales infor-



ma, auxilia, orienta a todos los usuarios de las mismas, así como a los connacionales que entran o salen de la República Mexicana, con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito, o algún daño en su persona, vehículos o bienes. Estos operativos son los siguientes:

- Caballero del camino. Consiste en auxiliar a los usuarios en cualquier situación, desde información hasta aplicación de primeros auxilios.
- Radar. Su finalidad es regular la velocidad de quienes exceden los límites establecidos en los distintos tramos y carreteras.
- Carrusel. Se aplica en tramos con elevada afluencia vehicular, regulando el tránsito y velocidad de los vehículos, con patrullas transitando a una velocidad constante, para disminuir el riesgo de accidentes.
- Cinturón. Se invita a todos los usuarios de las carreteras a utilizar su cinturón de seguridad, para disminuir las consecuencias en los accidentes.
- Antiasaltos. Se dispone de un grupo especial para realizar acciones tendientes a prevenir asaltos, dirigido éste tanto al servicio público federal de carga como de pasaje.
- Telurio. Se efectúa en las carreteras federales, exclusivamente para inspeccionar a los pasajeros de los autobuses de servicio público federal, para asegurar que estos no porten armas y pretendan cometer algún delito.
- Revisiones médicas. En coordinación con la Dirección General de Medicina Preventiva en el Transporte de la SCT, se realizan revisiones médicas a conductores de vehículos del autotransporte federal de pasaje y carga, con la finalidad de verificar las condiciones físico-mentales de éstos.

Entre otros, estos operativos se desarrollan en zonas en que previo estudio y análisis, se ha detectado como puntos de incidencia, es decir, tramos de mayor afluencia vehicular o incidencia delictiva y de siniestralidad.

Los operativos antes mencionados, se intensifican en los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno, se instalan módulos de orientación y auxilio en las rutas de mayor afluencia vehicular, como son los centros turísticos (playas, ruinas arqueológicas, centros vacacionales), centrales de autobuses y terminales aéreas.

## Operaciones especiales

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, coordina los esfuerzos intersecretariales para que en su bienvenida al país nuestros connacionales reciban un trato cálido, honesto y responsable, y se superen las prácticas viciadas que a través del programa Paisano están siendo erradicadas.

En este esfuerzo de coordinación intersecretarial, somos parte de las 15 secretarías y 6 dependencias del Poder Ejecutivo federal que conforman dicho programa, y que día con día trabajamos para alcanzar el objetivo de superar las expectativas creadas por el cambio, como lo es la atención que en conjunto brindamos a nuestros paisanos y que como Coordinación de Seguridad Regional, en lo particular, ha participado, manteniéndose una permanente capacitación hacia todos los servidores públicos que participan y que tienen contacto directo con los mexicanos radicados en el extranjero, al ingresar o salir del país, así como aquellos turistas que permanezcan y transiten por el territorio nacional.

El trabajo que en materia de coordinación se está desarrollando es relevante por la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil y de las cámaras del autotransporte.

Con fecha 11 de diciembre del presente año, dio inicio una de las operaciones extraordinarias, con motivo del periodo vacacional denominado Invierno 2007, en la que se han intensificado cada una de las actividades anteriormente señaladas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 24 de diciembre de 2007.— Comisario general Javier Herrera Valles, coordinador de Seguridad Nacional.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1782, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 349-A-VI- 770, suscrito por el ciudadano Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/4586/07, de fecha 14 de noviembre de 2007, dirigido al doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, donde comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual el Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal a analizar y atender de manera definitiva el problema de los altos costos de las tarifas eléctricas que se generan en Mexicali, Baja California; asimismo, se exhorta al Ejecutivo federal a decretar a través de las instancias correspondientes una nueva tarifa eléctrica en ese estado, atendiendo las altas temperaturas que se registran ahí en épocas de verano, así como el otorgamiento de los subsidios necesarios a las regiones más afectadas de la entidad por el aumento de las tarifas eléctricas. Al respecto, le comento lo siguiente.

El parámetro para determinar las características principales de las tarifas (estructura y nivel) es el costo de suministrar el servicio; y la aplicación de las tarifas responde a criterios generales, como nivel de tensión, demanda contratada, patrón de consumo, estacionalidad, horario y regionalización. De esa forma, hay tarifas que se aplican a un grupo determinado de usuarios, ya sea por el uso (agrícola, doméstico, comercial u otro) o por la tensión de suministro de la energía eléctrica (alta, media o baja).

La modificación, ajuste o reestructuración de las tarifas eléctricas se hace de manera que tienda a cubrir las necesidades financieras de los organismos y las de ampliación del servicio público y fomenta el consumo racional de energía.

Adicionalmente, la política tarifaria aplicada al sector doméstico considera de manera implícita las características socioeconómicas de la población al dirigir y concentrar el beneficio de los subsidios a los usuarios de bajos consumos, asociados a bajos ingresos, por lo que los cargos tarifarios son crecientes. Este escalonamiento de los cargos permite que los usuarios de bajos consumos reciban menores precios medios.

Hay que destacar que las tarifas eléctricas de dicho sector no cubren los costos de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica, pues más de 97 por ciento de los usuarios del sector está subsidiado.

El gobierno federal, en atención a diversas solicitudes, estableció en abril de 2002 la tarifa 1 F, que es aplicada en Mexicali, BC, y otorga mayor subsidio durante el verano, debido a que considera rangos de consumo más amplios y cargos más bajos que el resto de las tarifas domésticas.

Asimismo, en enero de 2003, la tarifa señalada fue modificada al ampliar el rango de consumo bajo de 750 a mil 200 kilovatios hora por mes, se incorporó un rango intermedio alto para el consumo moderado de mil 201 a 2 mil 500 kilovatios hora por mes con un cargo tarifario moderado, y se modificó el límite de aplicación de la tarifa de alto consumo de un promedio anual de 2 mil a 2 mil 500 kilovatios hora por mes.

Esta modificación se tradujo en una reducción del precio medio de la energía eléctrica en esa localidad y, por tanto, en menor facturación para los usuarios.

El siguiente cuadro muestra la diferencia en la facturación de las tarifas 1 y 1 F para diversos niveles de consumo con

cargos aplicables a septiembre de 2007. Como se observa, los usuarios de Mexicali, a quienes se aplica la tarifa 1 F, llegan a pagar hasta 80 por ciento menos respecto a la facturación de cualquier usuario de la tarifa 1 (ya de por sí subsidiada), lo que refleja el grado de subsidio adicional que reciben los usuarios de dicha tarifa:

Consumo en kWh/mes	Facturación (\$/mes)		Variación % de la facturación entre T1 y T1F
	Tarifa 1	Tarifa 1F	
50	32	22	31%
100	67	45	33%
200	267	90	66%
500	1,392	252	82%
1,000	2,722	546	80%
2,000	5,382	2,694	50%

Fuente: SHCP, con datos de CFE

Por otro lado, las tarifas eléctricas son de aplicación general, por lo que incrementar el beneficio otorgado a través de una tarifa más subsidiada (1G) agravaría aún más la situación financiera de los organismos suministradores, con el consiguiente impacto regional y nacional en los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda de energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas. Una tarifa menor incentiva mayor consumo de energía eléctrica, lo que aumenta considerablemente el subsidio que reciben los usuarios, además de desincentivar la adopción de programas de ahorro de energía eléctrica.

Sin embargo, en atención a las demandas populares y en cumplimiento de los compromisos con las familias de menores recursos, el 23 de enero del presente año el presidente de la república anunció la puesta en marcha del programa Oportunidades Energético. Éste consiste en otorgar un apoyo adicional de 50 pesos mensuales a cada una de los 5 millones de familias beneficiarias del Programa Oportunidades. Con este apoyo se pretende contribuir al gasto destinado al consumo de energía por dichas familias (electricidad y gas principalmente) y su costo es de 3 mil millones de pesos.

Asimismo, considerando que el ajuste de precios en los mercados internacionales ha afectado negativamente el mercado interno, ocasionando en algunos casos aumento de precios en el consumo básico de las familias mexicanas, el 27 de septiembre del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial por el que se suspenden por el resto de 2007 los aumentos de precios y tarifas de la energía eléctrica, gasolina magna, diesel

y gas LP, con lo que se refrenda el compromiso del presidente de la república con las familias más necesitadas, en virtud de que el gobierno federal ya otorga un subsidio implícito a través de las tarifas eléctricas y otro explícito a través del Programa Oportunidades, así como apoyos coyunturales como el decreto que suspende los aumentos de precios y tarifas de energéticos, no es posible otorgar un apoyo adicional. En su caso y considerando que la reforma fiscal aprobada recientemente por el Congreso de la Unión prevé que las entidades federativas y los ayuntamientos recibirán mayores recursos, cualquier subsidio adicional al consumo de energía eléctrica debe ser otorgado de manera explícita por los gobiernos estatales o los locales para evitar distorsionar aún más el costo del servicio eléctrico y evitar comprometer la situación financiera de los organismos suministradores, cumplir los criterios generales de aplicación de las tarifas eléctricas y focalizar el subsidio en la población objetivo, principalmente de bajos ingresos.

Finalmente, le comento que otra consideración es la de fortalecer los programas de ahorro de energía eléctrica y su financiamiento. Éstos se dirigen a reducir los consumos de energía eléctrica a través del uso de equipos más eficientes y adecuaciones a las viviendas, teniendo efectos inmediatos en las facturaciones de los usuarios y beneficios permanentes sin afectar su condición de confort. Por lo anterior, se recomienda acudir a los organismos suministradores para obtener mayor información al respecto.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de diciembre de 2008.— Pedro Luna Tovar (rúbrica), director general adjunto de Precios y Tarifas.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE TABASCO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 2114, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 349-A- 988, suscrito por el licenciado Juan Manuel Pérez Porrúa, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/5013/07, de fecha 28 de noviembre de 2007, dirigido al doctor Agustín Carstens Carstens, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual “se solicita al titular del Ejecutivo federal que, en uso de las facultades que le otorga el artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación emita decreto para condonar y eximir a todos los sujetos obligados al pago del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo, del impuesto empresarial a tasa única y del impuesto a los depósitos en efectivo, que tengan su domicilio fiscal en el estado de Tabasco, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008”.

Sobre el particular, le informo que, con fecha 7 de noviembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan a los contribuyentes con domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas en los estados de Chiapas y Tabasco.

Los beneficios fiscales que se otorgan tienen el objetivo de evitar que el cumplimiento fiscal constituya, en estos momentos, un impedimento para que los contribuyentes afec-

tados realicen las inversiones necesarias para reestablecer su actividad productiva, lo cual se complementa con la deducción en forma inmediata y hasta por el 100 por ciento de dichas inversiones. De esta manera se asegura que los contribuyentes puedan destinar sus recursos exclusivamente a su unidad productiva y no se cancelen fuentes de trabajo, al tiempo que se normalice en el menor tiempo posible la actividad económica de las zonas afectadas.

Por su parte, la aplicación de dichos beneficios no sólo es en las zonas afectadas del estado de Tabasco sino también en las de Chiapas, y comprende de octubre de 2007 a junio de 2008, periodo que se considera adecuado para que los contribuyentes afectados restablezcan la actividad productiva. Por ello, ampliar el citado periodo incentivaría a los contribuyentes afectados a diferir sus inversiones y, por tanto, a posponer la normalización de la economía de las zonas afectadas, lo cual es contrario al propósito del gobierno federal de restablecer en el menor tiempo posible las actividades productivas.

Cabe mencionar que los beneficios fiscales que se han otorgado en el pasado mostraron su efectividad para contribuir a normalizar la actividad económica en las zonas que han sido afectadas por algún tipo de desastre natural, tal es el caso de los huracanes Stan, en Chiapas; Wilma, en Quintana Roo y Yucatán; Isidore en Campeche, Quintana Roo y Yucatán; precipitaciones pluviales en Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, por lo que no fue necesario establecer beneficios adicionales a los otorgados en los diversos decretos. Ello se debe a que un principio fundamental que debe observarse, es que la política fiscal puede contribuir a reactivar la actividad económica y la preservación de las fuentes de empleo, pero sin ser la responsable directa y única de tal objetivo, ya que sería el medio más ineficiente para lograrlo. En este sentido, los beneficios que en materia fiscal se han otorgado, deben ser un complemento con otros programas de apoyo, gasto e inversión, de carácter federal, estatal y municipal.

No obstante, se estará al pendiente de la situación general de los contribuyentes afectados, de su grado de recuperación, así como de los resultados generados por la implementación de los estímulos, de tal manera que eventualmente puedan instrumentarse acciones adicionales cuando sean necesarias.

Conforme a lo antes señalado, se considera atendido el punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República, referente a que el Ejecutivo federal emita un decreto para

condonar y eximir los impuestos federales a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en el estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2007.— Licenciado Juan Manuel Pérez Porrúa (rúbrica), jefe de la Unidad.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

**TALA CLANDESTINA**

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL.- 2309, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/668/07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarlo y en respuesta a su oficio número SEL/300/0515/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República en el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de diversas instituciones, realice un programa emergente para erradicar la tala clandestina, me permito enviar anexo al presente el cuadro en que se detallan las acciones que ha implantado esta procuraduría a través de sus delegaciones estatales para combatir este ilícito.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.»

**«Respuestas circular 075**

**Entidad**

Aguascalientes

**Acciones**

Mensualmente se realizan reuniones de coordinación con autoridades de la delegación estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Los recorridos de vigilancia en la Sierra Fría para la detección de delitos cometidos contra el ambiente aún están pendientes.

**Entidad**

Baja California

**Acciones**

Pese a que la incidencia en los delitos relacionados con productos forestales y la tala ilegal de montes es nula, se cuenta con una mesa especializada en delitos ambientales en cada una de las subsedes.

**Entidad**

Baja California Sur

**Acciones**

Debido a su situación geográfica, el estado no cuenta con riquezas forestales.

**Entidad**

Campeche

**Acciones**

La delegación coordina el Comité de Persecución de Delitos Ambientales, en el cual participan la Profepa, la Semar, la Semarnat, la Sedena, la Segob, la PGJE, la PFP y la SSP. Se realizan reuniones mensuales, estableciendo operaciones de vigilancia e inspección en el estado.

Participa también en el programa Combate a la Tala Clandestina, coordinado por la Profepa, en el que se han logrado diversos resultados.

**Entidad**

Coahuila

**Acciones**

La incidencia de la tala clandestina es prácticamente nula; sin embargo, con la finalidad de buscar una eficaz coordinación de las dependencias encargadas de la procuración de justicia y de diseñar las estrategias que permitan fortalecer los mecanismos existentes en el combate de los diversos delitos del orden federal, se continúan llevando a cabo reuniones de trabajo inductivas y propositivas de manera mensual con el grupo de coordinación integrado por autoridades de los tres niveles de gobierno.

Se mantiene comunicación permanente con autoridades de la Profepa, a fin de asegurar la efectividad de la coordinación interinstitucional.

**Entidad**

Colima

**Acciones**

En coordinación con la Semarnat, la delegación mantiene un programa de operaciones a fin de detectar ilícitos

forestales, mediante recorridos y puestos fijos de manera estratégica.

**Entidad**

Chiapas

**Acciones**

Semanalmente se realizan reuniones con el Grupo de Coordinación Chiapas, integrado por titulares de diversas dependencias.

Existe el acuerdo para realizar operaciones carreteras, en coordinación con las autoridades policiacas de los tres niveles de gobierno y un agente del Ministerio Público de la Federación, tendentes a combatir el tráfico de madera y la tala ilegal. Asimismo, se llevan a cabo visitas de inspección a 25 talleres.

**Entidad**

Chihuahua

**Acciones**

La PGR, la Semarnat y la Profepa tienen celebrado un convenio de colaboración para la atención y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental desde 2004.

El Comité de Delitos Ambientales, instaurado previamente, sesiona cada mes a fin de exponer la problemática y las acciones que se llevarán a cabo para la prevención, atención y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

De igual manera, se programan operaciones de revisión a centros de acopio o transformación de productos forestales maderables, así como al transporte de éstos.

Además, se asiste a reuniones relacionadas con la materia de la fiscalía, a efecto de estar atentos a la problemática y denuncia que se pudieran presentar.

**Entidad**

Distrito Federal

**Acciones**

Se estableció la coordinación con la Profepa, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y con los jefes delegacionales, que por su ubicación geográfica pudiesen presentar esta problemática, como Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, con el propósito de atender denuncias sobre el articular.

**Entidad**

Durango

**Acciones**

En el Comité Especial para Combatir los Delitos Ambientales se ha acordado la continuación de las operaciones conjuntas.

**Entidad**

Estado de México

**Acciones**

Se han realizado operaciones en los municipios de Toluca y Zinacantepec, a efecto de sorprender en flagrante delito a personas que se encuentren en la comisión del ilícito contra el ambiente, en la modalidad de transporte. Además, se han efectuado operaciones con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de localizar y clausurar aserraderos clandestinos en Temascaltepec. Por otro lado, derivado de denuncias se integran indagatorias por la comisión del ilícito de desmonte, derribo, tala o cambio de uso de suelo forestal, con relación al área natural protegida en su ambiente de Lagunas de Zempoala-Corredor Chichunautzin, perteneciente al municipio de Ocuilán.

**Entidad**

Guanajuato

**Acciones**

A través del Comité de Medio Ambiente se realizarán los planteamientos necesarios a fin de establecer estrategias y evitar la tala clandestina.

**Entidad**

Guerrero

**Acciones**

Se cuenta con el Comité Interinstitucional para la Atención y Prevención de los Delitos Ambientales, el cual sesiona cada mes con objeto de atender los puntos rojos en la materia, ajustado a un programa de trabajo que marca objetivos y metas. El comité está integrado por la PGR, la Semarnat, la Profepa, la Conagua, la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del estado.

**Entidad**

Hidalgo

**Acciones**

Se ha implantado un programa de audiencias públicas en los centros educativos y diversas poblaciones, donde los agentes del Ministerio Público de la Federación, en coordinación con la representante de la Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ofrecen pláticas a la sociedad a efecto de inhibir la tala clandestina.

**Entidad**

Jalisco

**Acciones**

En el estado se encuentra formado el Comité de Delitos Ambientales que mensualmente se reúne a fin de acordar las acciones que llevarán a cabo.

La Semarnat remite de manera continua la relación a la Profepa de las áreas que cuentan con permiso para desmonte y aprovechamiento de recursos naturales, lo que también se hace saber al agente del Ministerio Público de la Federación, a efecto de que si en algún lugar diferente del señalado se tiene conocimiento de algún ilícito en materia ambiental, de inmediato se inicia la integración de la averiguación previa.

**Entidad**

Michoacán

**Acciones**

Se encuentra formado el Grupo de Coordinación Michoacán, integrado por funcionarios de la Profepa, de la Semarnat, de la PGR, de la Segob y del gobierno estatal.

Desde marzo del presente se acordó la implantación de operaciones de patrullaje y para la revisión de los productos forestales.

A principios del año y gracias a la coordinación que se tiene con la SSP del estado, se logró el aseguramiento de dos camiones con madera y la detención de cuatro personas, que estaban relacionadas con otros hechos delictivos.

Por otra parte, se han realizado importantes operaciones en la zona oriente del estado, con buenos resultados.

**Entidad**

Morelos

**Acciones**

Hay coordinación con personal de la SSP del estado, de la Profepa, de la PFP, de la Sedena y de la AFI, a efecto de realizar un plan estratégico de acciones como intercambio de información, establecimiento del calendario de las actividades y asegurar la presencia del AMPF en las operaciones.

**Entidad**

Nayarit

**Acciones**

En el Comité Interinstitucional para el Combate a los Delitos Ambientales se ha acordado la realización de operaciones coordinadas con la Semarnat y la Profepa.

**Entidad**

Nuevo León

**Acciones**

Hay un sistema de atención de denuncias para los delitos ambientales, que se atienden de manera adecuada a

través de las ventanillas únicas que hay en cada una de las subsedes adscritas y la sede delegacional y en los programas institucionales.

**Entidad**

Oaxaca

**Acciones**

El Comité Interinstitucional para la Prevención y el Combate de Delitos Ambientales, integrado por diversas dependencias federales y locales, se reúne una vez al mes para evaluar los resultados obtenidos en la materia y proponer nuevas acciones.

**Entidad**

Puebla

**Acciones**

En reuniones de trabajo en coordinación con funcionarios de la Semarnat y de la Profepa se acordó la capacitación de elementos de la Agencia Federal de Investigación para detectar el transporte de madera producto de la tala clandestina.

Además, se comprometieron a realizar el seguimiento puntual de las denuncias presentadas y crear un sistema de comunicación entre las autoridades federales, para estar en alerta permanente.

**Entidad**

Querétaro

**Acciones**

Se ha implantado una estrecha colaboración con base en las líneas de coordinación existentes con las autoridades del estado, específicamente la Secretaria de Seguridad Ciudadana y las direcciones de policía municipales, con el propósito de que dicha problemática sea atendida con la debida oportunidad. De igual forma, se han manejado directrices con las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, en el marco de los comités interinstitucionales.



**Entidad**

Quintana Roo

**Acciones**

En el Comité Interinstitucional para la Atención a Delitos Ambientales se propuso establecer operaciones especiales de inspección y vigilancia en coordinación con las diversas autoridades, entre las que se encuentran el gobierno del estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Sagarpa, la Conapesca, la Profepa, la Segob y la Semar, entre otras, para evitar la tala ilegal y combatirla.

**Entidad**

San Luis Potosí

**Acciones**

Se realizan operaciones en conjunto con autoridades estatales, denominadas "Blindaje", con el objetivo de erradicar, entre otros delitos, la tala clandestina, pese a que la incidencia es baja en esta entidad.

**Entidad**

Sinaloa

**Acciones**

En los comités de delitos ambientales se ha acordado la implantación de operaciones en las zonas serranas, al sur y norte del estado, en coordinación con la Profepa, la AFI y la PFP.

**Entidad**

Sonora

**Acciones**

Se estableció coordinación permanente con la Profepa para atender las denuncias relativas a los delitos contra el ambiente (desde el inicio de la averiguación previa hasta la consignación).

Se realizan periódicamente operaciones en lugares estratégicos.

Cabe destacar la continuidad de los trabajos de los Comités Interinstitucionales para la Atención de Delitos Ambientales formados en 2005, y constituidos regionalmente con la participación de las autoridades federales locales.

**Entidad**

Tabasco

**Acciones**

En coordinación con la delegación estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, se realizan diversas operaciones en puntos carreteros con la finalidad de detectar tráfico de maderas preciosas, así como operaciones disuasivas, con la finalidad de evitar la tala indiscriminada.

**Entidad**

Tamaulipas

**Acciones**

Se han implantado operaciones en Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Ciudad Mante y Tampico para erradicar ilícitos del fuero común federal, en coordinación con los tres niveles de gobierno. Asimismo, se ha difundido a través de un boletín los números telefónicos en los cuales se pueden realizar renunciaciones durante las 24 horas del día.

**Entidad**

Tlaxcala

**Acciones**

Mensualmente se realiza una reunión del Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales, con la participación de diversas dependencias federales y locales para analizar, proponer y dar seguimiento a los programas, a las estrategias y a las acciones para el combate y la prevención de ilícitos relacionados con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

Se han realizado operaciones diversas, con resultados positivos.

Se ha capacitado a personal de las dependencias que integran el comité en temas relacionados con la prevención e investigación de delitos ambientales.

### Entidad

Veracruz

### Acciones

Se pretende realizar las siguientes actividades, en coordinación con dependencias federales en la materia:

- Establecer una estrecha comunicación con las policías preventivas y el Ejército Mexicano para la vigilancia de lugares donde se puede presentar este tipo de ilícitos.
- Llevar a cabo conferencias periódicas sobre la prevención de los delitos ambientales, en los lugares donde hay mayor incidencia.
- Realizar periódicamente operaciones carreteras y localización de aserraderos clandestinos.

Por otra parte, se instruyó al personal ministerial para que una vez que reciba las denuncias formuladas por la Profepa o la Semarnap, así como por particulares, inmediatamente practique las diligencias necesarias para esclarecer los hechos.

Se instruyó al personal ministerial para que previamente al inicio de la indagatoria correspondiente y en coordinación con la Semarnap y la Profepa, se establezcan puntos de revisión, a fin de detectar productos de tipo forestal que no cuentan con la documentación correspondiente.

### Entidad

Yucatán

### Acciones

En el marco del Comité Interinstitucional para la Atención de Delitos Ambientales, se acordó llevar a cabo estrategias para la prevención del delito, así como operaciones de vigilancia para mantener el orden público en la entidad.

### Entidad

Zacatecas

### Acciones

Se creó una agencia especializada en materia de delitos ambientales, que se coordina con las instituciones federales en el estado y las locales, acordando como primer paso la identificación exacta de lugares madereros, mediante la recopilación de información proporcionada por las instituciones citadas. Asimismo, la investigación técnica y de campo, por parte de las instancias preventivas y de procuración de justicia, a fin de dar inicio a la realización de operaciones, cateos u otras acciones para el combate de la tala ilegal y el tráfico de maderas.»

### La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.

---

### ESTADO DE CHIHUAHUA

---

### La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.- 2197, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número BOO.E.22.2.- 080, suscrito por la ingeniera Silvia Patricia Barragán Ortiz, residente general de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con su oficio número SEL/300/3482/07 dirigido al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Juan Rafael Elvira Quezada, en el cual asienta el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conagua a que informe sobre los programas y proyectos que se estén implantando o se vayan a implantar para apoyar el desarrollo tecnológico de los campos agrícolas del municipio de Ascensión, Chihuahua, para que se apliquen mejoras tecnológicas en los aprovechamientos del acuífero ubicado en esa localidad, que fue turnado para su atención a esta Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, mediante memorando número BOO.-C.A. 0255.

Por lo anterior, le informo que se envió a las oficinas centrales la solicitud de recursos para el ejercicio 2008, dentro de los cuales se incluyeron las solicitudes del municipio de Ascensión, Chihuahua, que requieren el apoyo para llevar a cabo varios proyectos de caracterización y supervisión de medidores que se requiere instalar dentro del Programa del Uso Eficiente del Agua y la Energía eléctrica, siendo estos recursos 100 por ciento federales. Asimismo, en el marco del Programa Alianza para el Campo, cuyos recursos son 50 por ciento federales, 10 por ciento estatales y 40 por ciento de usuarios, tenemos varias solicitudes para sistemas de riego y rehabilitación de equipos de bombeo, siendo ya algunas autorizadas por el Subcomité Hidroagrícola para ser apoyadas con el ejercicio 2007, quedando pendiente las que se puedan apoyar de acuerdo con la disponibilidad de recursos en el ejercicio 2008.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 3 de diciembre de 2007.— Ingeniera Silvia Patricia Barragán Ortiz (rúbrica), residente general de Infraestructura Hidroagrícola.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

## FENOMENOS METEOROLOGICOS

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.-2010 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DGF/ 0682 /2007 suscrito por el ciudadano Rubem Hofliger Topete, encargado del despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/4814/07, recibido en esta Dirección General el 6 de diciembre del 2007, mediante el cual participa que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a través de su Vicepresidente, el senador José González Morfín, comunica mediante oficio DGPL.-2010, al licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña, secretario de Gobernación, el punto de acuerdo tomado por el Pleno de ese órgano legislativo el 22 de noviembre del año en curso, mismo que a la letra reza:

**Único.** El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Comisión Nacional del Agua, que en coordinación con las áreas correspondientes de las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y haciendo uso de sus facultades, reevalúe los efectos provocados por el huracán Dean en

los municipios de Yucatán que no fueron reportados con daños por aquella instancia técnica federal, en particular en el municipio de Maxcanú, con el objeto de que se le asignen los recursos correspondientes del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, que esta zona requiere.

En atención a su atenta misiva le comparto algunos razonamientos, mayoritariamente de orden jurídico, que son indispensables para responder puntualmente a su petición.

Existe un principio del derecho que señala que para una persona lo que no está expresamente prohibido le está permitido y, por el contrario, para cualquier autoridad de orden público, sea federal, estatal o municipal, se aplica otro principio que dice que los funcionarios públicos sólo podrán hacer lo que les está explícitamente ordenado en la ley. Esto quiere decir que una dependencia o entidad, en este caso de la administración pública federal, se debe limitar a realizar aquellas acciones para las cuales ha sido facultado expresamente por las leyes y normas que le apliquen.

En el presente caso, revisada la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que es la que determina en primera instancia cual es el área de competencia de cada una de las secretarías, incluyendo a la Secretaría de Gobernación; analizado además el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que es el cuerpo normativo que determina las facultades de sus unidades administrativas, concretamente las que corresponden a la Coordinación General de Protección Civil y –de su adscripción– las relativas a la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, ROF; se concluye que la Secretaría de Gobernación, a través de sus unidades administrativas, no cuenta con las facultades necesarias para dar cumplimiento a la petición contenida en ese acuerdo, específicamente la de reevaluar “...los efectos provocados por el huracán Dean en los municipios de Yucatán que no fueron reportados con daños por aquella instancia técnica federal...”

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 19 de diciembre de 2007.— Rubem Hofliger Topete (rúbrica), encargado del Despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE CHIHUAHUA

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.- 2197 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 461 suscrito por la licenciada Elisa Podes-ta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/3481/07, del 10 de septiembre de 2007, a través del cual nos remite punto de acuerdo aprobado en el Pleno del honorable Congreso de la Unión, solicita del titular de la Sagarpa, informe en los términos del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre los programas y proyectos que estén implantando o se vayan a implantar para dar apoyo a los campos agrícolas del municipio de Ascensión, Chihuahua, incluyendo la aplicación de nuevas tec-

nologías y asistencia técnica para incrementar la producción.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 300.02.458 del 17 de diciembre de 2007, elaborado por la subsecretaría de Agricultura, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 18 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Modesta Rivas (rúbrica), directora general Adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa.— Presente.

Atendiendo instrucciones del ingeniero Francisco López Tostado en referencia a su oficio número 112.2.-198 en que remite la solicitud del subsecretario de Enlace Legislativo de la Segob sobre los programas y proyectos que se están implantando para dar apoyo al municipio de Ascensión, Chihuahua, me permito enlistar a continuación los apoyos entregados durante el presente año:

1. Diesel agropecuario: 9 millones 978 mil 236 pesos entregados a los beneficiarios del programa, mediante un “Subsidio Sagarpa” de \$ 2/1t. hasta por el total de su cuota energética. (687 beneficiarios)
2. Energía eléctrica de uso agrícola: 166 millones de kwh como cuotas energéticas a tarifas de estímulo asignadas a los beneficiarios del municipio inscritos en el “Padrón de usuarios de energía eléctrica de uso agrícola Sagarpa” (652 beneficiarios).

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Ingeniero Luciano Vidal García (rúbrica), director general adjunto.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

## SEGURIDAD PUBLICA

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 2061, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 108372, suscrito por el general de brigada DEM Gilberto Hernández Andreu, jefe administrativo y logístico del EMDN de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual atiende el punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.— Estado Mayor.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por orden del general secretario de la Defensa Nacional, es muy grato dirigirme a usted para hacer alusión a su atento oficio número SEL/300/4971/07 del 28 de noviembre del presente año, referente al punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en el sentido de que el Ejército Mexicano que se ubica en el poblado de Paticajo, municipio de Minatitlán, Colima, se establezca en el poblado de Plan de Méndez, hasta en tanto se logren los acuerdos necesarios a fin de evitar que se introduzcan las policías estatales y municipales de Jalisco y Colima, y con ello garantizar la paz y tranquilidad de la zona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 Bis, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 4o. fracciones I y II,

de la Ley de la Policía Federal Preventiva, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, por conducto de la Policía Federal Preventiva, proporcionar la seguridad en el poblado de Plan de Méndez, a fin de garantizar la paz y tranquilidad de esa zona, hasta en tanto se resuelva el conflicto limítrofe entre los Estados de Colima y Jalisco, y de estimarlo pertinente el Ejecutivo federal podrá ordenar la participación de este instituto armado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 18 de diciembre del 2007.— General de Brigada DEM Gilberto Hernández Andreu (rúbrica), jefe administrativo y logístico del EMDN.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1713 signado por el senador José González Martín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número S.G.P.A./DGIRA/-DG/3030/07 suscrito por el ingeniero Eduardo Enrique González Hernández, director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

El presente se emite en respuesta a la solicitud realizada mediante el escrito número SEL/300/4500/07 de fecha 9 de noviembre de 2007, dirigida al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, turnado a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental para su atención a través del documento APLX00757-01 de fecha 21 de noviembre de 2007, emitido por el secretario técnico del secretario del ramo, a su vez remitido a esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) a través del volante de control SGPA071802 de fecha 23 de noviembre de 2007, con acuse de recibo en la misma fecha, a través del cual se exhorta a la Semarnat para que en el ámbito de su competencia realice una revisión de la manifestación de impacto ambiental para el proyecto turístico Desarrollo Paraíso del Mar (proyecto), a desarrollarse en la península conocida, con el nombre de “El Mogote”, en las inmediaciones de la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur; asimismo, realice una revisión de la autorización al mismo y en caso de que resulte procedente revoque la autorización otorgada y reinicie el procedimiento.

De acuerdo a lo referido en su oficio, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2007 fue lo siguiente:

(...)

**Primero.** La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de su competencia:

1. Realice una revisión de la manifestación de impacto ambiental, para el proyecto habitacional turístico Desarrollo Paraíso del Mar, ubicado en la Paz, Baja California Sur, así como de la veracidad de los datos asentados en ella;

2. Realice una revisión de la autorización para el proyecto habitacional turístico Desarrollo Paraíso del Mar; tomando en cuenta los impactos ambientales sinérgicos, provocados por contaminación física, química, y acústica;

ca, sobre las especies sensibles, y su afectación al ecosistema, así como los impactos provocados por colisiones con embarcaciones;

3. En caso de que resulte procedente, revoque la autorización otorgada y se reinicie el procedimiento, estableciendo alternativas de menor impacto, e

4. Informe a esta soberanía sobre los resultados de dichas revisiones.

(...)

Por todo lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción XXV, XXIII Y XXVIII, 27 fracción II del Reglamento Interior de la Semarnat, esta DGIRA desahoga el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de la siguiente manera:

#### **Punto de acuerdo número 1**

1. Realizar una revisión de la manifestación de impacto ambiental, para el proyecto habitacional turístico Desarrollo Paraíso del Mar ubicado en La Paz, Baja California Sur, así como de la veracidad de los datos asentados en ella.

Respuesta de esta DGIRA

Consideraciones:

- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 primer párrafo, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que establece que la evaluación de impacto ambiental, es el procedimiento a través del cual, la secretaría establece las condiciones a las que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos para ello, en los casos en que determine el reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras y actividades, requerirán previamente la autorización de la secretaría en materia de impacto ambiental:

VII. Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;

IX. Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros;

X. Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.

Así como lo establecido en el artículo 5, incisos O), Q) y R), subinciso del Reglamento de la LGEEPA, en materia de evaluación del impacto ambiental (REIA), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 5. Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la secretaría en materia de impacto ambiental:

O) Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas.

Q) Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros.

R) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales:...

Por los artículos antes invocados, la empresa Desarrollos Punta La Paz, S de RL de CV sometió a evaluación en materia de impacto ambiental de la Semarnat a través de la DGIRA, la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional.(MIA-R) del proyecto denominado “Desarrollo Paraíso del Mar”, así como los siguientes estudios ecológicos especiales y específicos realizados por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, SC (Cibnor), Universidad Nacional Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional (Cicimar-IPN), Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, unidad La Paz (CICESE-La Paz) .y Geobaja Ingeniería, SA de CV:

a) Estudio ecológico especial de flora y fauna (Cibnor).

b) Estudio ecológico especial manglares del Mogote BCS (Cibnor).

c) Estudio ecológico especial dinámica de dunas del predio El Mogote (UABCS).

d) Caracterización ambiental marina (Cicimar-IPN y CICESE-La Paz).

e) Estudio geotécnico y geofísico para el desarrollo del proyecto (Geobaja Ingeniería, SA de CV).

Por lo anterior, esta DGIRA procedió a revisar, evaluar y resolver la MIA-R del proyecto en comento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5 fracción II y X, 22, primer y tercer párrafos, 28 primer párrafo y fracciones VII, IX y X primer párrafo, 35, párrafos primero, segundo y último, así como su fracción II, de la LGEEPA; 2, 3 fracciones I, IX, XIII y XVII, 4 fracciones I, III y VII, 5 incisos O), fracción I y Q), primer párrafo, R), fracción I, II, 14, 37, 38, 44, 45, primer párrafo y fracción II, 47, 48, 49 y 51, primer párrafo y su fracción II, del Reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental; en la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de: manglar y la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, de protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio;-lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002;14, 26 y 32-Bis fracciones I, III y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 fracción XXIII, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 27 fracción II, del Reglamento Interior de la Semarnat, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 21 de enero del 2003.

- El proyecto consiste en un plan maestro de desarrollo turístico sobre una superficie de 504.31 hectáreas, y comprende la construcción de dos campos de golf de 18 hoyos cada uno (139.28 hectáreas), mil 686 lotes residenciales unifamiliares (98.79 hectáreas), 2 mil 236 unidades residenciales multifamiliares (37.89 hectáreas), 2 mil 50 habitaciones de hotel (20.58 hectáreas), un área comercial hotelera y residencial multifamiliar (11.31 hectáreas), área comercial (4.5 hectáreas), un parque recreativo (3.86 hectáreas), club de playa (0.042 hectáreas), una marina exterior para 535 posiciones de atraque, muelle con edificio terminal y malecón (39.0 hectáreas), una marina seca (3.38 hectáreas), y servicios generales (3.86 hectáreas), así como la construcción de una planta desalinizadora (4 mil 320 cu-m/día), 5 plantas de tratamiento de aguas residuales, cárcamo de bombeo de aguas negras, red de drenaje sanitario, una subestación de energía eléctrica, una red de línea eléctrica y telefónica.

- El suministro de agua potable para el proyecto será a través de extracción (50 metros de profundidad) de agua salobre en el predio, para posteriormente ser tratada en una planta desaladora. Con respecto a las aguas residuales generadas durante la etapa de operación del desarrollo turístico, estas serán, tratadas en las plantas de tratamiento que se construirán.

- El suministro de energía eléctrica será rehabilitando la línea actual submarina existente, la cual atraviesa la Ensenada de La Paz, así como la instalación de una subestación eléctrica en la ciudad de La Paz. Referente al manejo y disposición de los residuos sólidos generados por el proyecto en todas las etapas, estos serán trasladados y depositados al relleno sanitario municipal de la ciudad de La Paz.

- El predio de pretendida ubicación del proyecto tiene una superficie de 504.31 hectáreas, de las cuales serán desmontadas 246.17 hectáreas y el resto que son 258.14 hectáreas serán áreas de conservación.

- Las actividades de desmonte y despalme tendrán un sólo frente de acción, se llevarán a cabo paulatinamente, involucrando construcción, conservación y reforestación de manera simultánea, de tal manera que en ninguna etapa del proyecto se mantendrá el predio sin cobertura vegetal. Por otro lado, dentro de cada lote se dejará el 50 por ciento de la superficie sin construcción, la cual mantendrá la cobertura vegetal que funcionarán como área de amortiguamiento para mantener la estabilidad del sistema ambiental.

- Con respecto a la construcción del campo de golf, éste se llevará a cabo en la zona de dunas estabilizadas, manteniendo con la cobertura vegetal del pasto la condición actual de dicha zona.

- El desarrollo de los lotes residenciales, hoteleros y áreas comerciales, se llevarán a cabo en el área de dunas consolidadas, las cuales no se verán desestabilizadas.

- El proyecto contempla la conservación de todas las dunas frontales, ya que éstas son las que brindan protección contra la acción del oleaje resguardando el sistema ambiental.

- Las obras propuestas en la porción terrestre no interrumpirán el flujo hidrodinámico pues no dichas zonas no están sujetas a la influencia de mareas.



- El sitio donde se pretende ubicar la marina seca, tiende naturalmente a azolverse, por lo que se prevé que obstruya el canal de acceso por el proceso natural de depositación.
- El desplante de los muelles es congruente con la geometría del borde marino y la profundidad existente.
- Respecto al canal que se habilitará para darle un mayor flujo de agua al manglar, no representa impactos ambientales significativos, más que los que se ocasionarán al momento de realizar el dragado para su habilitación, sin modificar la línea de costa.
- De acuerdo a la evidencia presentada en la propia MIA-R se reportó la riqueza específica de la zona marina colindante a El Mogote, identificando la presencia durante todo el año de tursión o tonina (*Tursiops truncatus*), con base en estudios de foto identificación se determinó que existe una población de tursiones residente en la Ensenada de La Paz, de unas decenas de individuos. Por otro lado, esto indica que existe un ambiente marino con excelentes condiciones ambientales para que organismos como las toninas y demás mamíferos marinos se observen en dicha zona, siendo así un indicador de las condiciones ambientales del sitio, lo cual fue importante para la evaluación en materia de impacto ambiental respecto del proyecto en comento.
- Los principales impactos ambientales que identificó la promovente fueron la pérdida de vegetación de matorral sarcocaulé y manglar, alteración al hábitat para la fauna, alteración del relieve, afectación a la calidad del agua marina y alteración al fondo marino y por ende la alteración de la fauna bentónica derivado de las actividades de dragado.
- Las medidas de mitigación, prevención y/o compensación que la promovente propuso en la MIA-R fueron llevar a cabo un programa de mantenimiento de playas limpias y conservación de dunas costeras, un programa de rescate de flora y fauna, un programa de rehabilitación del estero denominado “Enfermería”, la conservación de corredores biológicos y zona de manglar, así como llevar a cabo un plan de ahorro en el consumo de agua, energía y de manejo de residuos sólidos, un programa de monitoreo de la calidad del agua marina, un plan de emergencia para responder a riesgos asociados a fenómenos meteorológicos, prevención y combate a incendios.

## 2. Análisis de los estudios ecológicos especiales y específicos presentados anexos a la MIA-R

**A. Estudio ecológico especial de flora fauna (realizado por el Cibnor).** De acuerdo a la información contenida en dicho estudio se mencionó que se utilizaron diversas metodologías para la determinación de las asociaciones de flora y grupos faunísticos presentes en el predio y su área de influencia del proyecto, tales como muestreo de vegetación (escuela de Braun-Blanquet), la identificación de especies a través de colectas botánicas, la determinación de presencia y ausencia de la diversidad de especies de fauna en áreas de heterogeneidad ambiental, a partir de los cuales, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

### Distribución de flora

I). La península de El Mogote tiene una riqueza florística conformada por 66 taxas distribuidos en 29 familias para todo el Mogote y solo un 59 por ciento de la flora se halla representada en el predio de pretendida ubicación del **proyecto**.

II) Las asociaciones de flora identificadas en El Mogote y que también se encuentran presentes en el predio del proyecto, de acuerdo al orden de importancia por superficie son las siguientes:

- El matorral sarcocaulé, con una cobertura vegetal del 50 por ciento y una superficie total de 616 hectáreas, se considera la asociación de mayor riqueza específica en relación a las zonas más expuestas hacia el mar, representado por especies como el ciruelo (*Cytocarpa edulis*), el lomboy (*Jatropha cinerea*) y el palo adán (*Fouquieria diguetii*).
- Dunas, identificando tres agrupaciones las pioneras que ocupan la zona de playa y una franja angosta extendiéndose paralelamente a la línea de marea a no más de 100 metros, con una cobertura vegetal del 29 por ciento de su superficie respectiva, las frontales, localizadas a continuación de las pioneras, caracterizadas por una cobertura vegetal del 47 por ciento y las dunas posteriores, las cuales se presentan enseguida de las dunas frontales extendiéndose hasta una distancia de 400 metros a partir de la línea de costa con una cobertura vegetal del 46 por ciento.
- Manglar, abarcando una superficie de 108.9 hectáreas, representada por mangle blanco (*Laguncularia racemosa*).

sa), mangle negro (*Avicenia germinans*) y mangle rojo (*Rhizophora mangle*), así como por vegetación herbácea (*Batis marítima*) que domina la zona plana cercana al salitral en donde se asocia con halófitas, las coberturas alcanzan el 100 por ciento.

- Salitral, abarcando una superficie de 110 hectáreas y con una cobertura vegetal del 37 por ciento.
- Zona de ciruelos cimarrón (*Cytocarpa edulis*), presentó valores superiores en abundancia, diversidad y riqueza de especies, resultando el hábitat más estable, con mayor cobertura vegetal, en el cual abundan insectos, y representa una importante zona de anidación, refugio y fuente de alimento para las aves, así como de mamíferos medianos. Lo cual indica que dicha zona es relevante desde el punto de vista ambiental, representando el núcleo funcional del ecosistema en El Mogote.

### Distribución de Fauna

En lo referente a la distribución de la fauna en el área del proyecto, se obtuvo que el menor valor de riqueza específica para los reptiles correspondió a la zona cercana al manglar y el de mayor a la zona de control establecida (la cual fue ubicada a dos kilómetros de predio del proyecto), presentando un número considerable de especies (al menos cuatro) de reptiles que se encuentran reportadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001.

Con respecto a las especies de aves presentes en El Mogote, se registraron 36 especies, de las cuales dos se encuentran dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001 (*Poliophtila californica* y *Vireo belli*) y una es endémica del estado de Baja California Sur (*Toxostoma cinereum*), no catalogada en la norma de referencia y el resto de las especies corresponden a especies migratorias (reportadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001).

Para los mamíferos se registraron cinco especies de carnívoros, de los cuales *Taxidea taxus* (tejón), se encuentra dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001, en cuanto a la riqueza de especies se encontró que la menor se presenta en la zona de manglar y la mayor se identificó en el matorral (mamíferos pequeños).

### B. Manglares de El Mogote, BCS (realizado por el CIB.

En el predio de pretendida ubicación el proyecto, presenta una comunidad de manglar en forma discontinua, fragmentada y en parches irregulares a la línea de costa colin-

dante a la-Ensenada de La Paz, cuya estructura, cobertura, estado de conservación y especies asociadas al manglar son las siguientes:

I) La vegetación de manglar ocupa una superficie de 108.9 hectáreas, distribuida en 8 parches de vegetación que van de 0.25 a 45.04 hectáreas, así como a lo largo de los canales existentes y en la porción norte, representado por las especies de mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle negro (*Avicennia germinans*) y mangle rojo (*Rhizophora mangle*).

II) Las especies de fauna, asociadas a la comunidad de manglar, fueron aves migratorias y residentes, siendo las más abundantes el pelicano, la gaviota reidora, la gaviota parda y el gallito máximo, que usan el manglar como zona de alimentación. Asimismo, se reportan seis especies de aves asociadas a los manglares, las cuales se encuentran incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, siendo la garza gris (*Ardea herodias*), la garza rufa (*Egretta rufescens*), la gaviota reidora (*Larus livens*), la gaviota parda (*Larus heemanni*), el gallito elegante (*Sterna elegans*) y el gallito marino (*Sterna antillaruma browni*).

III) El estado de conservación del manglar, ha sido alterado por la obstrucción del flujo y azolvamiento de canales, ocasionados por actividades humanas y naturales, y la hipersalinidad del sustrato, lo cual ha causado la mortandad de *Laguncularia racemosa* y *Avicennia germinans*, principalmente en el ápice de El Mogote.

IV) De acuerdo a los resultados obtenidos en el monitoreo de la calidad del agua en la boca de los manglares y en los canales de marea, se obtuvo que la comunidad fioplanctónica principalmente las diatomeas, fueron las indicadoras de las condiciones nutricionales, siendo éstas de medias a bajas, también se obtuvo que no hay procesos de, contaminación, presentándose sistemas de manglar saludables donde la concentración de la materia orgánica y nutrientes son de media a baja.

**C) Dinámica de dunas del predio El Mogote (realizado por la UABCS).** Este estudio aportó información referente a las características geológicas y geomorfológicas del predio en donde se pretende llevar a cabo el proyecto, obteniendo la siguiente información:

I) El Mogote cubre un área de 15 kilómetros cuadrados, constituida por arenas medias a finas y el ambiente de

depósito se clasifica como un sistema playa-duna de origen reciente, se considera como una barrera arenosa que separa a la laguna costera de La Paz con la bahía de La Paz, la cual se extiende de oeste a este por 12 kilómetros y se ensancha en el mismo sentido de 300 metros a 3 kilómetros.

II) Las principales fuentes de sedimentos formadores de El Mogote son el aporte fluvial, el aporte de erosión costera, el transporte litoral a lo largo de la playa y hacia la playa, así como el eólico, siendo los mecanismos del oleaje y las mareas, los responsables de transportar el sedimento hacia la parte superior de la playa, por lo que, el transporte litoral es el factor más importante en la construcción y estabilidad de El Mogote.

III) En el predio de pretendida ubicación del proyecto se observa en un ambiente eólico constituido por arenas, el cual ocupa la mayor superficie, formándose a partir del desarrollo de los cordones de playa, se considera un ambiente semiestabilizado con vegetación desarrollada y en donde las formas que predominan son las cadenas barjánicas complejas, y un ambiente eólico semiactivo que es una franja presente en la parte norte del predio, con escasa vegetación y cuyas arenas presentan un proceso dinámico con geoformas típicas de arenas en lúnulas. El ambiente litoral está restringido a la zona de alta y bajamar, ubicado en la porción norte y constituido por una delgada franja.

En la porción este del predio de pretendida ubicación del proyecto, se localiza un ambiente de manglar, hacia el canal de acceso a la laguna, constituido por arenas finas con una alta proporción de limos y arcillas, estos materiales finos se han depositado por la presencia de *Rhizophora mangle* y *Laguncularia racemosa*.

IV) De acuerdo al análisis de vulnerabilidad presentado para el sistema de dunas y tomando en cuenta como variables los agentes marinos, eólicos, la vegetación, la geomorfología y la influencia humana, se obtuvo que en el área de estudio el índice de vulnerabilidad fue de 0.364, siendo este un valor bajo a medio, identificándose que las fuentes principales de vulnerabilidad en el sistema de dunas fueron la condición geomorfológica, la influencia marina, por lo que el índice de vulnerabilidad de las dunas de la punta de El Mogote quedaría clasificada en el tipo II, el cual tiene como valores límites 0.25 y 0.5 como mínimo y máximo.

V) El Mogote, como sistema ambiental, presenta los siguientes procesos: uno de erosión continua y en retroceso hacia la línea de costa al oeste, y el de crecimiento (tasas de acreción) que es donde se experimenta una mayor dinámica hacia la parte oriental y de condición de equilibrio en la parte central.

**D) Caracterización ambiental marina realizado por el Cicimar-IPN CICESE-La Paz.** En la zona costera marina adyacente al predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto presenta una línea de costa al sur y al occidente de la Ensenada de La Paz de tipo primario formada por procesos fluviales, clasificado como una planicie costera y modificada por el desarrollo de manglares, marismas y planicies de marea.

La flora y fauna marina presente en la bahía de La Paz, son los mamíferos marinos, los equinodermos, los corales pétreos, los peces de arrecife y los elasmobranquios. Las comunidades coralinas y la fauna asociada a éstas son las que aportan la riqueza específica que caracteriza la fauna marina de la bahía. Asimismo, cabe destacar la presencia de gran cantidad de especies susceptibles de explotación, desde los moluscos como la madreperla y almejas, hasta la gran diversidad de peces que se pueden explotar, así como por las jaibas y langostas.

Hacia el lado de la bahía de La Paz es un lugar en el que se presentan varamientos ocasionales de mamíferos marinos, así como de calamares, crustáceos, peces y en general objetos que se encuentran a la deriva y que son transportados por las corrientes hacia la costa norte.

De acuerdo al estudio eco lógico presentado por la **promovente**, se identificaron en la Bahía de la Paz 31 especies de mamíferos marinos catalogados en la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001.

Respecto de los índices de productividad primaria de la bahía de la Paz y la contribución al ambiente marino derivado de los procesos que se llevan a cabo en el área de manglar del predio de El Mogote, se considera como una zona con elevada productividad primaria debida principalmente a la presencia de las comunidades de manglar con un marcado ciclo estacional de latitudes templadas, a comparación de la productividad tanto del Golfo de California, como del Océano Pacífico.

La bahía aporta gran cantidad de biomasa, toda vez que el plancton sirve de alimento a una diversidad de organismos,

desde moluscos y peces filtradores, hasta grandes especies como el tiburón ballena, la ballena azul y otros misticetos.

**E) Estudio y geotécnico (realizado por la empresa Geobaja Ingeniería, SA de CV).** A partir del análisis cualitativo y cuantitativo de los sondeos electromagnéticos se definieron tres unidades geoelectricas (U1, U2 y U3), como es arena seca, arena con agua salada y roca fracturada con agua.

A partir de lo cual, se concluyó que cualquiera de los 26 sitios en donde se realizaron los sondeos electromagnéticos, puede ubicarse la perforación para obtener agua salada para una planta desalinizadora.

Se deberán realizar los desplantes de las edificaciones sobre zapatas cuadradas o corridas, para obtener una superficie adecuada de soporte.

La capacidad de carga admisible recomendada para las condiciones naturales es de 3.29 toneladas sobre metro cuadrado.

## Conclusiones

- Dada la muy alta dinámica que se presenta en la parte más estrecha la barra de El Mogote, cercana al estero Zacatecas, no se deberá contemplar la construcción de obras marítimas que interrumpan el transporte litoral o modifiquen su patrón de sedimentación, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de transporte eólico que se presenta en las zonas de dunas semiactivas; asimismo, se deberá dejar libre de construcción el área de dunas frontales.
- La promovente planteó el establecimiento de una franja de conservación de 30 metros más los 20 metros de zona federal marítimo terrestre a lo largo de los 4.5 kilómetros de playa, lo cual permitirá que el transporte eólico de dunas semiactivas cumpla su función de transporte. Por otra parte, no se verá modificado el proceso de acreción de la punta de El Mogote por las obras, dado que éstas no interrumpen el transporte litoral que es el aporte de dicho crecimiento. Además de que no existirán obras marítimas en la parte norte del predio que interrumpan dicho transporte o modifiquen su patrón de sedimentación.
- Las zonas de mayor fragilidad ambiental y de las cuales dependen los procesos ecológicos más importantes,

son la franja de mayor dinámica litoral frontal de dunas costeras, las porciones aisladas de manglar y las zonas de matorral sarcocaulé principalmente en el centro del predio, debido a su mayor biodiversidad de flora y fauna con que cuenta, las cuales fueron consideradas como zonas de conservación. Por otro lado, se garantiza la continuidad de corredores biológicos, los cuales permitan servir como hábitat y la continuidad en el desplazamiento de las especies.

- Considerando que la bahía de La Paz es un área relevante dado que presenta una elevada productividad primaria debido a la presencia de las comunidades de manglar, las cuales aportan gran cantidad de biomasa como es el plancton, el cual sirve de alimento a una diversidad de organismos, desde moluscos y peces filtradores, hasta grandes especies como mamíferos marinos tales como el tursiión (*Tursiops truncatus*), la manta (*Manta birostris*) y el tiburón ballena (*Rhincodon typus*), esta DGIRA considera que el impacto ambiental de mayor relevancia para esas poblaciones de fauna marina, se presentaría por el tráfico de embarcaciones durante la operación de la marina y la alteración en la calidad del agua, por lo que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 45 del Reglamento de la LGEE-PA, en materia de evaluación del impacto ambiental, en la resolución de impacto ambiental, se condicionó al promovente a llevar a cabo un programa de protección y prevención al desequilibrio ambiental que pudiera ocasionarse por las actividades náuticas, durante la etapa de operación de la marina, principalmente a las especies de fauna marina que utilizan la zona como hábitat, un programa de monitoreo del desempeño ambiental del proyecto en las diferentes etapas que lo constituyen, en el cual deberá considerar los indicadores de calidad ambiental que permitan identificar los niveles, de incidencia de la actividad náutica, sobre los principales componentes de la biota en el área marina, a fin de prevenir cualquier afectación al comportamiento de las poblaciones de fauna marina que reside en la bahía de La Paz, así como la instrumentación de un programa de monitoreo de la calidad del agua marina.

- La productividad primaria se verá afectada por las actividades de desmonte de la vegetación de manglar, afectando, consecutivamente, la cadena trófica e impactando varias especies de fauna marina, entre las que destaca el tiburón ballena, impacto ambiental, que no se considera relevante, ya que la superficie total con vegetación de manglar que existe en el predio de pretendida

ubicación del proyecto es de 108.9 hectáreas, de las cuales sólo 1.19 hectáreas será afacetada para la construcción de la marina seca, representando únicamente el 1.09 por ciento de la superficie total del predio cubierta por este, tipo de asociación vegetal.

- Derivado de la pérdida de la cobertura vegetal de manglar que representa la remoción de 1.19 hectáreas, la promovente propuso como medida de prevención, un programa de rescate de flora en las áreas a intervenir, la rehabilitación del estero denominado “Enfermería” el cual presenta vegetación de manglar deteriorado, así como la mejorar las condiciones hidráulicas del manglar garantizando el mantenimiento permanente de los canales de alimentación de agua y la medición del índice de supervivencia de éste.

### Punto de acuerdo número 2

2. Realice una revisión de la autoridad para el proyecto habitacional turístico Desarrollo Paraíso del Mar, tomando en cuenta los impactos ambientales sinérgicos, provocados por contaminación física, química, y acústica, sobre las especies sensibles, y su afectación al ecosistema, así como los impactos provocados por colisiones con embarcaciones.

Respuesta de esta DGIRA.

El procedimiento técnico específico que se llevó a cabo en la evaluación de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional del proyecto Desarrollo Paraíso del Mar, fue el que establece para tal efecto el artículo 35 de la LGEEPA, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 35. Una vez presentada la manifestación de impacto ambiental, la secretaría iniciará el procedimiento de evaluación, para lo cual revisará que la solicitud se ajuste a las formalidades previstas en esta ley, su reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables, e integrará el expediente respectivo en un plazo no mayor de diez días.

Para la autorización de las obras y actividades que se refiere el artículo 28, la secretaría se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de áreas naturales protegidas y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Asimismo, para la autorización a que se refiere este artículo, la secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que lo conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujeto de aprovechamiento o afectación.

Una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la secretaría emitirá, debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente en la que podrá:

I. Autorizar la realización de la obra o actividad de que se trate, en los términos solicitados;

II. Autorizar de manera condicionada la obra o actividad de que se trate, a la modificación del proyecto o al establecimiento de medidas adicionales de prevención mitigación a fin de que se eviten atenuen o compensen los impactos ambientales adversos susceptibles de ser producidos en la construcción operación normal ven caso de accidente.

III. Cuando se trate de autorizaciones condicionadas, la secretaría señalará los requerimientos que deban observarse en la realización de la obra o actividad prevista, o

IV. Negar la autorización solicitada, cuando:

a) Se contravenga lo establecido en esta ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables;

b) La obra o actividad de que se trate pueda propiciar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o cuando se afecte a una de dichas especies, o

c) Existe falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate.

De lo anterior, se desprende que el procedimiento técnico llevado a cabo durante la evaluación de cualquier manifestación de impacto ambiental, es aquel que establece el artículo 35 de la LGEEPA arriba transcrito, cuyas etapas que lo integran, son las siguientes:

1. Revisión de que la solicitud se ajuste a las formalidades previstas en la ley, su reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables;
2. Para la autorización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 28, la secretaría se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de áreas naturales protegidas y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.
3. Evaluación de los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que lo conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.
4. Emisión, debidamente fundada y motivada, de la resolución correspondiente.

De acuerdo con lo anterior y en lo particular para cada una de las etapas que integran el procedimiento arriba señaladas, a continuación se describe la forma en como fueron atendidas cada una de ellas durante la evaluación de la MIA-R del proyecto Desarrollo Paraíso del Mar:

**A) Que la solicitud se ajustará a las formalidades previstas en la ley, su reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables:**

El 16 de octubre de 2003, la empresa Desarrollos Punta La Paz, S de RL de CV (promovente), presentó para su evaluación en materia de impacto ambiental, la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional (MIA-R), así como los siguientes estudios ecológicos especiales y específicos:

- a) Estudio ecológico especial de flora y fauna (realizado por el Cibnor).
- b) Estudio ecológico especial manglares de El Mogote BCS (realizado por el Cibnor).
- c) Estudio ecológico especial dinámica de dunas del predio El Mogote (realizado por la UABCS). Caracterización ambiental marina (realizado por el Cicimar-IPN y CICESE-La Paz).

- d) Estudio geotécnico y geofísico para el desarrollo del proyecto (Geobaja Ingeniería, SA de CV).

Una vez ingresada la MIA-R y los estudios ecológicos especiales y específicos, se llevó a cabo la revisión correspondiente, en la que se verificó que la solicitud cumpliera con las formalidades previstas en la LGEEPA y su reglamento en materia de evaluación del impacto ambiental (REIA), particularmente con lo establecido en su artículo 13. Con la presentación de la información contenida en la MIA-R y los anexos a la misma (estudios) presentados por la promovente, se dio cumplimiento, en forma y contenido, con lo establecido en el artículo 13 del REIA, lo cual se puede constatar en la documentación que conforma el expediente administrativo integrado por esta DGIRA para el proyecto en cuestión.

Durante el proceso de evaluación, el 9 de enero de 2004, esta DGIRA solicitó a la promovente, con base en lo establecido en los artículos 35 Bis de la LGEEPA y 22 de su REIA, información adicional de la MIA-R y de los estudios ecológicos especiales y específicos, presentados anexos a la misma, suspendiéndose el plazo para la evaluación del proyecto hasta que esta DGIRA contara con dicha información, la cual consistió en lo siguiente:

1. Indicar las especies de flora a remover, cantidad y los sitios de disposición o reubicación de los mismos, así como la solicitud de evaluar los impactos ambientales derivados del cambio de uso del suelo.
2. Presentar a esta DGIRA la autorización de cambio de utilización de terrenos forestales en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, respecto a la afectación de manglar para la construcción de la marina seca, así como el análisis del cumplimiento al numeral 4.16 de dicha norma.
3. Aclarar el número de posiciones de atraques que tendrá la marina.
4. Con respecto de los resultados obtenidos del estudio ecológico especial dinámica de dunas del predio El Mogote, presentado anexo a la MIA-R, aclarar los siguientes puntos:
  - a) De que manera se garantizará que no se alterarán los procesos dinámicos que se presentan en la zona de dunas, por efecto del proyecto.

b) Describir los criterios ambientales que se tomaron en cuenta para la afectación de 55.88 hectáreas de dunas, así como las medidas de prevención, mitigación, restauración y/o compensación que se llevarán a cabo.

c) Delimitar y justificar el área de influencia del proyecto.

d) Describir los criterios ambientales y los componentes abióticos y bióticos a que se enfocan para sustentar la definición de la franja propuesta de 50 metros adicionales a los 20 metros de zona federal marítimo terrestre.

5. Considerando que la zona de conservación (corredor biológico) propuesta para el proyecto es la de mayor riqueza florística y faunística se requiere:

I) Describir los criterios ambientales para la ubicación y realización del campo de golf, los senderos entre greens y el camino de acceso del proyecto en dicha área.

II) Explicar de qué manera se garantizará la funcionalidad ecológica del corredor biológico propuesto, dada la posible fragmentación de la zona por las obras antes citadas, especialmente en lo que respecta a:

a) La especie del ciruelo cimarrón (*Cyrtocarpa edulis*).

b) El caso de las aves terrestres y acuáticas que anidan y/o se alimentan en el área, así como los mamíferos reportados en el predio.

6. Describir, analizar y caracterizar la zona de mangle que se pretende destinar para la construcción de la marina seca, contextualizándolo respecto a la zona de manglar y haciendo referencia a las especies de flora y fauna acuática y terrestre presentes en ella, y la descripción de las medidas de mitigación que se pretenden llevar a cabo por la afectación a la misma.

7. Describir y cuantificar las superficies de cada una de estas asociaciones vegetales, así como las superficies a conservar de cada una de ellas.

8. Aclarar si se pretende establecer campamentos para los trabajadores en las etapas de preparación y construcción del proyecto dentro del predio ya que de ser así se deberá elaborar un análisis detallado sobre los impactos que generará el proyecto, respecto a la inmigración de más de 5 mil trabajadores, así, como las acciones y medidas que llevará a cabo la promovente para atender sus necesidades en cuanto a la vivienda y servicios.

El 19 de enero de 2004, la promovente ingresó la información adicional solicitada por parte de esta unidad administrativa, una vez revisada, el 27 de enero de 2004, la DGIRA notificó a la promovente que la información adicional ingresada no cumplía en su totalidad con lo solicitado, por lo que, le informó a la promovente que debía de cumplir en su totalidad la información adicional y que el plazo para ingresar la información adicional aún estaba vigente, asimismo, que continuaba suspendido el procedimiento de evaluación del proyecto. Posteriormente, el 24 de febrero de 2004; la promovente presentó el resto de la información adicional subsanando la totalidad de la información adicional solicitada por la DGIRA, principalmente, respecto a la autorización del cambio de utilización de terrenos forestales y las medidas de compensación que se pretenden llevar a cabo para conservar el manglar y la medida compensatoria a realizar por el desmonte del mismo.

**B) Para la autorización de las obras actividades a que se refiere el artículo 28 la secretaría se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados así como los programas de desarrollo urbano de ordenamiento ecológico del territorio las declaratorias de áreas naturales protegidas las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables**

La aplicación de los preceptos antes citados se dio en el siguiente contexto: en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, particularmente a lo contenido, en su primer y segundo párrafo, la DGIRA realizó una identificación y revisión exhaustiva de las diversas disposiciones que aplicaban para el proyecto Desarrollo Paraíso del Mar para sujetar al mismo a lo que dispusieran estos instrumentos.

En este mismo contexto y en estricta aplicación a las disposiciones del artículo 28 de la LGEEPA, al desarrollar el trabajo de evaluación, la DGIRA fue determinando la compatibilidad de las diversas obras y actividades del proyecto con cada una de las disposiciones jurídicas, siempre con la

premisa de proteger el ambiente y en la eventualidad de que una disposición aplicable fuese rebasada por las características de la obra o de la actividad respectiva, la DGIRA, aplicando lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 28 de la LGEEPA, fue determinando si, con el establecimiento de condiciones particulares, se cumplía el mismo objetivo que orientaba a la disposición correspondiente, reiterando que tal actuación se dio y se da, intentado asegurar la protección del ambiente y la preservación y la restauración de sus ecosistemas y evitar o reducir los efectos negativos que pudieran incidir en el ambiente. El análisis efectuado a las disposiciones jurídicas aplicables al proyecto fue el siguiente:

**i) NOM-022-SEMARNAT-2003 que establece las especificaciones para la reservación conservación a aprovechamiento sustentable restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.**

La valoración realizada por esta DGIRA respecto de las disposiciones de la NOM-022-SEMARNAT-2003, aplicables al **proyecto**, se efectuó considerando que el sitio de pretendida ubicación del proyecto, presenta una comunidad de manglar en forma discontinua, fragmentada y en parches irregulares a la línea de costa colindante a la ensenada de La Paz, ocupando una superficie de 108.9 hectáreas dominadas por la presencia de manglar de las especies *Laguncularia racemosa*, *Avicennia germinans* y *Rhizophora mangle*, de las cuales, 1.19 hectárea serán directamente utilizadas para la construcción de la marina seca que es parte íntegra del **proyecto**, ante lo cual, esta DGIRA procedió a evaluar el cumplimiento y compatibilidad del **proyecto** con las disposiciones de dicha norma. Con el objetivo de evidenciar el ejercicio realizado, así como los argumentos de la **promoviente** respecto del cumplimiento del **proyecto** a la citada norma, a continuación se refieren los resultados del análisis de cumplimiento a los numerales 4.0, 4.1, 4.2; 4.16, 4.18, 4.35, 4.36 y 4.41 que de manera directa se vinculan al proyecto:

De acuerdo con la información presentada por la **promoviente** en la **MIA-R** y en el estudio ecológico, especial manglares del Mogote, BCS, específicamente la relativa a la caracterización ambiental del sistema ambiental regional donde se insertará el proyecto, fue posible obtener el diagnóstico ambiental relativo a la estructura y función del humedal costero en el que se realizará el **proyecto**, de lo cual resultó que por el aprovechamiento de 1.19 hectárea de vegetación de manglar, éste es compatible con las disposiciones del numeral 4.0 de la NOM-022-SEMARNAT-2003,

en el entendido que dicho numeral establece los elementos y criterios básicos para integrar el contexto (elementos, procesos y dimensiones) que permite valorar la factibilidad ambiental de un proyecto que conlleve la afectación de manglar. Lo anterior, fue determinado con base en los siguientes argumentos:

- En la **MIA-R** y en el estudio ecológico especial denominado “Manglares del Mogote, BCS”, presentados se destacó la congruencia y transparencia con la que se obtuvo el diagnóstico ambiental del ecosistema de manglar, a partir del cual una vez que fue analizado por esta DGIRA, se empleó como marco de referencia útil para valorar la factibilidad del **proyecto**. A modo de aclaración cabe mencionar que la característica de “congruente” resulta de que la información presentada en todo momento está referida al diagnóstico ambiental del funcionamiento del humedal existente en el predio. En cuanto a la “transparencia” del análisis, resulta de la posibilidad de rastrear de manera clara el origen de las conclusiones presentadas desde los datos y su paso a través de los análisis técnicos efectuados que corroboran el estado de deterioro que se presenta en el ápice de El Mogote, como es la mortandad de *Laguncularia racemosa* y *Avicennia germinans*, debido a la obstrucción del flujo y azolvamiento de canales, ocasionados por actividades humanas y naturales, y la hipersalinidad del sustrato.

- El diagnóstico ambiental presentado de la estructura y función del humedal costero en que se pretende insertar el **proyecto** incluyó los servicios ambientales que dicho ecosistema aporta, información útil en la valoración de los impactos ambientales que ocasionará el **proyecto** y sobre todo para el monitoreo del éxito de las medidas y acciones de protección, mitigación y compensación que en su caso desarrollará el proyecto para el incremento de los siguientes servicios ambientales que aporta el humedal tales como ayudara controlar la erosión litoral, esta función es importante porque condiciona la existencia y estado de los ecosistemas adyacentes, como son la duna y el matorral sarcocaulé, mantenimiento de la calidad del agua en zona marina adyacente al actuar como un biofiltro que retiene sedimentos, asimila nutrientes y atrapa contaminantes, hábitat y zonas de alimentación, refugio y crecimiento de diversas especies faunísticas residentes y migratorias y generación de valor estético y recreativo al desarrollo turístico de la región.



- Aunado a lo anterior, ante la pérdida de la cobertura vegetal que representa la remoción de 1.19 hectárea de manglar, la promovente propuso como medida de prevención, un programa de rescate de flora en las áreas a intervenir, con la finalidad de obtener el material vegetal para llevar a cabo las medidas de compensación para los programas de rehabilitación del estero denominado “Enfermería”, así como en la zona ubicada al margen sur de la barra arenosa.

- Por otro lado, el canal que da acceso a los canales interiores existentes no se rellenará, ya que a través de éste, entra agua a una vena o dren que alimenta a un cuerpo de vegetación de mangle, por lo que la **promovente** propone habilitarlo, para mejorar las condiciones hidráulicas cumpliendo su función como alimentador y canal de acceso a la rampa de la marina seca.

De acuerdo a lo anterior se desprende que a través del análisis de cada uno de los puntos del numeral 4.0 de la NOM-022-SEMARNAT-2003, la **promovente** aportó elementos útiles para la configuración del marco ambiental “línea base” a partir de la cual fue posible efectuar una valoración sólida de los impactos ambientales que ocasionará el proyecto, así como de su factibilidad ambiental.

4.1 Toda obra de canalización, interrupción de flujo o desvío de agua que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará prohibida, excepto en los casos en los que las obras descritas sean diseñadas para restaurar la circulación y así promover la regeneración del humedal costero.

De acuerdo con la información presentada en la **MIA-R** por la **promovente**, se pretende llevar a cabo la construcción de una canal perimetral en el área de manglar adyacente al camino de acceso a la marina y al camino de acceso al mulle para el ferry, dicha obra tendrá como objetivo la rehabilitación del flujo laminar, evitando la hipersalinidad del área, propiciando condiciones favorables para mantener la integridad del ecosistema, acción que propiciará la regeneración del humedal costero, ya que de acuerdo con la información adicional presentada por la promovente, se concluyó que uno de los principales problemas identificados y que definen la condición hipersalina del sustrato actual en el manglar, se ha originado por el azolvamiento de los canales, provocando la muerte de los individuos.

4.2. Construcción de canales que, en su caso, deberán asegurar la reposición del mangle afedado y programas de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.

4.35. Se dará preferencia a las obras y actividades que tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre.

Como medida compensatoria por la remoción de 1.19 hectárea para la construcción de la marina seca, la **promovente** propuso llevar a cabo un programa de recuperación y rehabilitación de zonas de manglar de las comunidades ubicadas en el estero grande en El Mogote, así como en la zona ubicada en el margen sur de la barra arenosa, así como un programa de restauración de manglar en el estero denominado “Enfermería”, a través de acciones de apertura de canales para incrementar el flujo de agua, para disminuir la salinidad, extracción de arbolado muerto, acompañado de un programa de reforestación en áreas descubiertas de vegetación, a través del rescate y la colecta de germoplasma reproducidos bajo condiciones de invernadero.

4. 16. Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.

Conforme a lo manifestado en la **MIA-R**, estudio ecológico especial manglares del Mogote B.C.S., e información adicional, la mayor parte de las obras que integran el proyecto se localizan adyacente al ecosistema de manglar, respetando los 100 metros que establece dicho numeral, sin embargo, para la construcción de la marina seca, la cual se localizará dentro del ecosistema de manglar y para lo cual la promovente cuenta con autorización para el cambio de utilización de terrenos forestales, de conformidad con lo que establece el numeral 4.18 de la misma disposición, no le es aplicable lo dispuesto por el punto 4.16, ya que la actividad propuesta no se encuentra adyacente, ni colindante, sino dentro del propio ecosistema, sin embargo, la **promovente** propuso en la información adicional ingresada, dejar una franja de amortiguamiento de 90.5 metros en su parte más estrecha y 150.9 metros en la parte más ancha en sus colindancias con el ecosistema de manglar.

Asimismo, para la vialidad propuesta adyacente a la marina seca, se establecerá una franja de amortiguamiento de 20 metros de ancho, de igual manera para la zona comercial, vialidad de acceso y malecón se establecerá una franja

ja de 20 metros al área de manglar, ya que en dicha zona se realizará la apertura de un canal para rehabilitar la zona de manglar adyacente, acción considerada de mejora para favorecer las condiciones ambientales de dicho ecosistema.

4. 18. Queda prohibido el relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos sanitarios, asentamientos humanos, bordas, o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizada por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y especificada en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental.

Para dar cumplimiento a tal disposición, el 24 de febrero de 2004; la **promovente** presentó ante esta DGIRA, copia certificada de la autorización para el cambio de utilización de terrenos forestales otorgada por la delegación federal de Semarnat en Baja California Sur.

4.36. Se deberán restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre, de acuerdo como se determinen en el Informe Preventivo.

La **promovente** llevará a cabo un programa de manejo, conservación y monitoreo tanto en el área de manglar que cuenta el predio del proyecto y el área de manglar a restaurar (estero "Enfermería"). Así como la realización de obras de recuperación y rehabilitación del área denominada como estero el grande en El Mogote y la zona ubicada en el margen sur de la barra arenosa, este último se encuentra en proceso de degeneración y mortandad debido al azolvamiento natural y consecuente incremento de la salinidad en el sustrato.

4.41. La mayoría de los humedales costeros restaurados y crea dos requerirán de por lo menos de tres a cinco años de monitoreo, con la finalidad de asegurar que el humedal costero alcance la madurez y el desempeño óptimo.

Para dar cumplimiento a esta disposición, la **promovente** propuso llevar a cabo un programa de monitoreo y vigilancia de las áreas de manglar a rehabilitar, garantizando el mantenimiento permanente de los canales de alimentación de agua y la medición del índice de supervivencia, con la finalidad de realizar actividades emergentes, en caso de que no se alcance el éxito esperado.

Derivado de lo anterior, resultó relevante para esta DGI-RA, el analizar que por el aprovechamiento de 1.19 hectáreas de vegetación de manglar para la construcción de una marina seca, la propuesta de compensación en beneficio de los humedales costeros, presentada por la **promovente** como es la rehabilitación y mantenimiento de los canales de alimentación de agua, así como la medición del índice de supervivencia de manglar, contribuye a la mejora de la calidad del humedal costero en su estructura y función, principalmente en el estero El Grande, en El Mogote y la zona ubicada en el margen sur de la barra arenosa, este último se encuentra en proceso de degeneración y mortandad debido al azolvamiento natural e incremento de la salinidad en el sustrato, además de la rehabilitación del estero "Enfermería" existente en el sistema ambiental regional, el cual se encuentra con una gran mortandad de *Avicennia germinans* debido a que se presenta una escasa oxigenación y una hipersalinidad, dado que son áreas que permanecen completamente inundadas sin que se presente intercambios de agua dulce y marina.

Derivado de la conclusión anterior, fue que en la resolución de impacto ambiental que puso fin al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "**Desarrollo Paraíso del Mar**", se incluyera la condicionante número 4, en la cual se solicitó a la **promovente** llevar a cabo un programa de manejo en las áreas de conservación propuesta en el predio del proyecto tales como el manglar, dunas costeras y corredores biológico, en el que se incluyera las actividades tendientes al manejo, conservación y monitoreo de dichos ecosistemas.

### **C) Plan de Desarrollo Urbano del municipio de La Paz, BCS, 1999-2002.**

Dentro de los diversos instrumentos normativos de planeación urbana aplicables al proyecto y reconocidos en la MIA-R, estuvo el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de La Paz, BCS 1999-2002 y la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de centro de Población de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 30 de febrero de 1994 y en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur número 10, el 20 de febrero de 2002, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en dicho instrumento de planeación urbana, el predio de pretendida ubicación del proyecto, se encuentra ubicado la zona con uso de suelo residencial turística de baja densidad, por lo que el uso solicitado es compatible con dicho instrumento.

Aunado a lo anterior, las opiniones emitidas por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Planeación Urbana y Ecología del Gobierno del Estado de Baja California Sur y el H. XI Ayuntamiento de La Paz, del Gobierno del estado de Baja California Sur, respecto del proyecto, fueron las siguientes:

i) El uso de suelo solicitado por el proyecto era compatible con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de La Paz, BCS, vigente al momento de la evaluación del mismo, el cual definía a la zona en donde se pretende ubicar el proyecto como residencial turística de baja densidad.

ii) De acuerdo a la consulta realizada con la Dirección de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del municipio de La Paz, BCS, opinó que la realización del proyecto era congruente con el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de La Paz, BCS.

iii) El honorable ayuntamiento de La Paz, BCS, opinó que la empresa promotora del proyecto debería hacer todo el estudio técnico de construcción, así como de uso de suelo, subdivisiones, densidad, tamaño de calles y de terminación de área de donación para equipamiento urbano, de acuerdo a lo que marcan los reglamentos de asentamientos humanos, construcción e imagen urbana, dichos trámites deberían efectuarse ante las direcciones de Asentamientos Humanos, Catastro y Obras Públicas del gobierno de Baja California Sur, además de que el proyecto por su ubicación y contexto favorecería y consolidaría económicamente la región.

Derivado de lo anterior, esta DGIRA, con base en la información presentada por la promotora en la **MIA-R**, así como en las opiniones emitidas por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Planeación Urbana y Ecología del Gobierno de Baja California Sur y el XI ayuntamiento de La Paz, del gobierno de Baja California Sur respecto del proyecto, considera que dichas opiniones aportaron elementos de juicio en la resolución del proyecto, principalmente en que el proyecto se apega a las restricciones de uso de suelo, límites y densidad establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de La Paz, BCS.

**D) Evaluación de los posibles efectos de las obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate considerando el conjunto de elementos que lo conforman no únicamente los recursos que en su caso serían sujetos de aprovechamiento o afectación.**

En respuesta a la solicitud presentada por la **promotora** para la evaluación de su **proyecto**, tomando en cuenta la información contenida en la **MIA-R**, estudios ecológicos especiales y específicos e información adicional esta DGIRA hace de su conocimiento que para la emisión del oficio de autorización del proyecto en cuestión, esta Unidad Administrativa realizó un análisis integral de las implicaciones ambientales y jurídicas que tendría el desarrollo del mismo, en el cual se consideraron los posibles efectos del **proyecto** en el sistema ambiental regional, tomando en cuenta el conjunto de elementos que lo conforman; a fin de que se respetara la integridad funcional y la capacidad de carga de los ecosistemas terrestres y marinos. En dicho análisis, la duna, el manglar, el matorral crasicale, la flora y fauna marina presente en la bahía de La Paz, en específico los mamíferos marinos, fueron un factor de consideración primordial para el establecimiento de medidas cuyo objetivo fue el de garantizar la continuidad de sus procesos ecológicos.

Para la emisión de la resolución del proyecto **Desarrollo Paraíso del Mar** se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- En la bahía de La Paz, existe una población local de mamíferos marinos de cetáceos (*Tursiops truncatus*), así como organismos marinos de relevancia ambiental que requiere acciones tendientes a su protección, tales como la manta (*Manta birostris*) y el tiburón ballena (*Rhincodon typus*), los cuales aprovechan la productividad de El Mogote, para desarrollar sus funciones ecológicas, tales como sitio para crianza.
- En la zona marina colindante a El Mogote se ha identificado la presencia durante todo el año de tursión o tonina (*Tursiops truncatus*), y que, con base en estudios de fotoidentificación realizados en la región, se sabe que existe una población de tursiones residentes en la ensenada de La Paz.

Lo anterior es debido a que existe un ambiente marino con excelentes condiciones ambientales para que organismos como las toninas y demás mamíferos marinos se observen

en dicha zona, siendo así un indicador de las condiciones ambientales del sitio y su grado de conservación, lo cual fue un factor importante que se consideró en la evaluación en materia de impacto ambiental del proyecto.

- El aprovechamiento de 1.19 hectáreas que se pretende realizar para la construcción de la marina seca, es en una zona perturbada donde anteriormente se construyeron tres canales interiores, comunicado con el mar a través de un canal de acceso y que alrededor de éstos se encuentran cubiertos por *Avicennia germinans*, *Laguncularia racemosa* y *Rizophora mangle*, por lo que se considera que no se pone en riesgo la integralidad del ecosistema de manglar presente en el predio. Por otro lado, con las medidas de compensación propuesta por la **promoviente** como es la habilitación del flujo hidrológico para mejorar las condiciones hidráulicas y la rehabilitación del estero Enfermería, garantizan la permanencia de los servicios ambientales que ofrece el humedal costero.
- Las áreas de mayor vulnerabilidad en función de los procesos activos que se presentan y las zonas de mayor biodiversidad de flora y fauna, son el cordón de dunas ubicadas al norte del predio de pretendida ubicación del proyecto, la comunidad de matorral sarcocaula ubicado en la zona central del predio de El Mogote y las porciones aisladas de manglar, las cuales serán áreas de conservación y en las que no se desarrollará ningún tipo de obra o actividad.

De lo anterior, se concluyó lo siguiente:

- Considerando que la Bahía de la Paz es un ambiente marino con excelentes condiciones ambientales, que permite el albergue de mamíferos marinos en dicha zona, debido a la elevada productividad primaria que se tiene por la presencia de las comunidades de manglar, aportando gran cantidad de biomasa como es el plancton, el cual sirve de alimento a una diversidad de organismos, desde moluscos y peces filtradores, hasta grandes especies como el tiburón ballena, la ballena azul y otros mysticetos, así como los impactos ambientales que ocasionará el proyecto, resultó evidente la necesidad de fortalecer las estrategias y medidas propuestas por el promoviente como fue la instrumentación de un programa de monitoreo de la calidad del agua marina y la utilización de una malla geotextil, para evitar la dispersión de sedimentos durante las actividades de dragado, para prevenir y en su caso minimizar la magnitud de los im-

pactos ambientales que pudieran derivarse por la actividad náutica, del tráfico de las embarcaciones durante la etapa de operación de la marina.

- Para las obras de construcción de la marina la promoviente propuso en la **MIA-R** llevar a cabo medidas de mitigación que minimizaran los impactos generados en la calidad del agua marina, a fin de controlar cualquier alteración a ésta; dichas medidas consisten en la instalación de una malla geotextil para contener los sedimentos que se generen y evitar su dispersión y la delimitación de la zona de obra con el fin de que no se impacten zonas aledañas.
- El desarrollo del proyecto no afectará las zonas de mayor productividad identificadas en el predio y de la cual depende la calidad del agua marina adyacente, y por ende la presencia de las especies de tursión o tonina, manta y tiburón ballena, entre otros, ya que la zona de manglar caracterizada en el estudio eco lógico respectivo, determinó que dicha zona corresponde a la porción sur del predio, el cual se estableció en la resolución del proyecto, que se mantendrá como área de conservación, garantizando con ello que la productividad primaria se mantenga sin alteración alguna.
- No se verá modificado el proceso de acreción de la punta del Mogote por el **proyecto**, dado que no se interrumpirá el transporte litoral que es el aporte de dicho crecimiento y no existirán obras marítimas en la parte norte del predio que puedan interrumpir el transporte o modifique el patrón de sedimentación al respecto la promoviente planteó el establecimiento de una franja de conservación de 30 metros más los 20 metros de zona federal marítimo terrestre a lo largo de los 4.5 kilómetros de playa, lo cual permitirá que el transporte eólico de dunas semiactivas cumpla su función de transporte.

Como resultado del análisis realizado por esta DGIRA, durante el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto, resultó que uno de los principales impactos ambientales que conllevarían las acciones operativas de las embarcaciones en tránsito dentro de la bahía, la estructura y en la función del ecosistema marino presentes en el área donde se llevaría a cabo la construcción de la marina, sería la perturbación del comportamiento de las poblaciones locales de mamíferos marinos, así como la alteración en la calidad del agua marina, por lo que para asegurar la continuidad de los procesos ecológicos que definen las condiciones ambientales de la Bahía de la Paz, cuyos atributos

ambientales están asociados al albergue de mamíferos marinos, por lo cual esta DGIRA con base en lo dispuesto por el artículo 45 fracción III, del REIA, en la resolución de impacto ambiental emitida, condicionó a la promovente a llevar a cabo un **programa de monitoreo** para identificar la presencia de estas especies en la zona, en las diferentes etapas que conforman al proyecto y así controlar cualquier afectación a estas especies por las actividades de construcción y operación de la marina, asumir lo propuesto para el **programa de monitoreo de calidad del agua Marina** de manera periódica, a fin de detectar cualquier alteración en su calidad que pudiera poner en riesgo el hábitat de las poblaciones de organismos marinos, así como llevar a cabo un **programa de monitoreo del desempeño ambiental** del proyecto en las diferentes etapas que lo constituyen, el cual deberá definir indicadores de calidad ambiental que permitan identificar los niveles de incidencia de la actividad náutica, sobre los principales componentes de la biota en el área marina, con énfasis en la población de mamíferos marinos (*Tursiops truncatus*), presentes en el área de la Ensenada de La Paz, que permita tomar acciones para evitar la: perturbación de dichos organismos y garantizar su permanencia y un **programa de protección y prevención al desequilibrio ambiental** que pudiera ocasionarse por las actividades náuticas, durante la etapa de operación de la marina, a las especies de fauna marina que utilizan la zona como hábitat.

Aunado a lo anterior, derivado de las actividades de desmonte se tendrá una pérdida de cobertura vegetal (manglar y matorral sarcocalue), la **promovente** propuso como medidas de prevención, y mitigación, la aplicación de un programa de rescate de flora, el establecimiento de un sendero botánico para llevar a cabo actividades de educación ambiental sobre la importancia de las especies de vegetación nativa, un programa de recuperación de zonas de manglar en mal estado, así como un programa de manejo, conservación y monitoreo de las áreas de manglar a conservar. Asimismo, esta DGIRA condicionó a la **promovente** llevar a cabo un **programa de rescate y trasplante o reubicación de las especies de flora y de fauna**.

Una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional del proyecto **Desarrollo Paraíso del Mar**, esta DGIRA con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 28 de la LGEEPA, el cual establece que la evaluación de impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrios ecológicos,

rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y considerando que el artículo 35 fracción II, de la LGEEPA y el 45, fracción II, del REIA, señalan que la **Secretaría podrá autorizar de manera condicionada la obra o actividad de que se trate, a la modificación del proyecto o al establecimiento de medidas adicionales de prevención mitigación a fin de que se eviten atenúen o compensen los impactos ambientales adversos susceptibles de ser producidos en la construcción, operación normal y en caso de accidente**, la secretaría señalará los requerimientos que deban observarse en la realización de la obra o actividad prevista, por lo que de acuerdo con las particularidades del proyecto evaluado y conforme a los razonamientos técnicos y jurídicos expuestos, se determinó que el mismo era ambiental mente viable, por lo cual se emitió la resolución número S.G.P.A.-DGIRA.-DEI.-0397/04 de fecha 9 de marzo de 2004, a través del cual se determinó autorizar de manera condicionada la realización del proyecto, sujetándolo al cumplimiento de los términos y condicionantes que en dicha autorización quedaron establecidos, las cuales pueden ser constatadas en el oficio resolutorio que es parte integrante del expedientes técnico-administrativo del proyecto en comento.

### Punto de acuerdo número 3

**3. En caso de que resulte procedente, revoque la autorización otorgada y se reinicie el procedimiento, establecido alternativas de menor impacto.**

Respuesta de esta DGIRA

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, esta Unidad Administrativa hace de su conocimiento que, respecto a la solicitud en el punto de acuerdo de mérito para que la Semarnat, por medio de la DGIRA, revoque la autorización de impacto ambiental del proyecto de nombre **Desarrollo Paraíso del Mar**, le comento lo siguiente:

Que dentro de las atribuciones con que cuenta esta Unidad Administrativa, no se encuentra la de poder revocar sus propias autorizaciones, sino es mediante mandamiento escrito de una autoridad administrativa o judicial, ante las cuales se haya hecho valer los medios legales procedentes para ello, motivo por el, cual esta Dirección General se encuentra imposibilitada jurídicamente para acordar de con-

formidad lo solicitado, sirviendo de apoyo la siguiente tesis jurisprudencial;

***Autoridades administrativas. No pueden revocar sus propios acuerdos.***

Las autoridades administrativas no pueden revocar sus propios acuerdos, cuando éstos han creado derechos en favor de tercero (el subrayado es nuestro).

Amparo en revisión 5316/58. Ramiro Gómez Pali y coagraviados. 16 de julio de 1959. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Franco Carreño.

De la transcripción hecha anteriormente, se puede determinar que esta Dirección General solo puede actuar dentro de las atribuciones que tiene, ya que el régimen de facultades son limitadas y expresas a esta Unidad Administrativa para su actuar dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera que, aún y cuando no haya precepto legal que prohíba a alguna autoridad hacer determinada cosa, ésta no puede llevarla a cabo, si no es mediante disposición legal expresa que la faculte. Lo anterior se refuerza con la lectura de la siguiente Tesis emitida por el Poder Judicial:

**Autoridades, facultades de las.**

Nuestro régimen de facultades limitadas y expresas ordena a las autoridades aduar dentro de la órbita de sus atribuciones, de manera que aunque no haya algún precepto que prohíba a alguna autoridad hacer determinada cosa, ésta no puede llevada a cabo, si no existe disposición legal que la faculte (el subrayado es nuestro).

Amparo civil en revisión 7560/50. Díaz Solís Lucila. 29 de noviembre de 1950. Unanimidad de cuatro votos. El Ministro Hilario Medina no estuvo presente por las razones que constan en el acta del día. Ponente: Agustín Mercado Alarcón.

Instancia: Tercera Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Quinta Época. Tomo CVI. Pág. 2075. Tesis Aislada.

De lo anterior se desprende que para que esta DGIRA revoque la autorización de mérito, tendría que ser ordenado por alguna autoridad administrativa o jurisdiccional competente previo procedimiento, en el que se haya emitido alguna resolución en dicho sentido, porque –como ya se

mencionó–, esta DGIRA sólo está facultada. para actuar dentro de sus atribuciones, tal como se lo dispone el criterio jurisprudencial anteriormente citado.

Sin embargo, en caso de contar con elementos que puedan demostrar que el proyecto denominado **Desarrollo Paraíso del Mar**, no se apegó a la legislación ambiental en este caso, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y el Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA), dicha información podrá hacerse valer mediante denuncia correspondiente ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) quien es la instancia que podrá instaurar el procedimiento a que haya lugar, de acuerdo a su competencia de conformidad con los artículos 189 de la LGEEPA y 65 del REIA o cualquier otro medio legal que a derecho corresponda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Ingeniero Eduardo Enrique González Hernández (rúbrica), director general.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

NORMA OFICIAL MEXICANA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1854, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 396, suscrito por la ingeniera Sandra Denisse Herrera Flores, subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Me-

dio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta a su oficio SEL/300/4754/07 de fecha 16 de noviembre del presente año, en el que pone en conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 15 de mismo mes, y que se refiere a la solicitud para esta secretaría y para la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) a fin de que, en el ámbito de sus competencias, agilicen la publicación en el DOF de la actualización de la NOM-2001, “Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres - categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- lista de especies en riesgo”. Al respecto le comento que en la cuarta sesión ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el 27 de noviembre pasado, se aprobó dicho anteproyecto de NOM para su publicación en el DOF y consulta pública, lo que se hará en cuanto la Cofemer emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2007.— Ingeniera Sandra Denisse Herrera Flores (rúbrica), subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

NARCOTRAFICO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.-2193 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 106963 suscrito por el general de división Diplomado de Estado Mayor Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por orden del general secretario de la Defensa Nacional hago referencia a su oficio número SEL/300/5033/07 de 30 noviembre 2007 donde se informa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión donde el Senado de la República solicita al titular de esta secretaría información actualizada sobre las acciones desarrolladas por la dependencia en el combate al narcotráfico.

Sobre el particular se envía a usted el documento que contiene las acciones desarrolladas en materia de erradicación de cultivos ilícitos, análisis sobre el uso y aprovechamiento de los recursos humanos, materia les, financieros y resultados obtenidos.

Con un afectuoso saludo aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 14 de diciembre de 2007.— General de División Diplomado de Estado Mayor Carlos Demetrio Gaytán Ochoa (rúbrica), jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.»

## Informe de Erradicación

### I. Marco Legal

La actuación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el narcotráfico se sustenta en:

- El artículo 89 constitucional fracción VI.
- Ley de Seguridad Nacional artículos 1o., 2o., 5o. fracciones I y V, y 16.
- Las tesis de jurisprudencia 35/2000, 36/2000, 37/2000 y 38/2000 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, artículos 1o., 2o., 3o., 11 y 17.
- Ley de planeación, artículo 1o.
- Plan Nacional de Desarrollo, eje rector número 1.
- Programa Sectorial de Defensa Nacional, objetivo 4.
- Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012.

### II. Contenido

A partir del 1 diciembre 2006, las actividades del combate al narcotráfico se realizan bajo un planeamiento, ejecución, supervisión y verificación estrictos, procedimiento que en administraciones pasadas no se llevaban a cabo, esto nos permitirá construir al finalizar el 2007 una base estadística sólida para evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para esta secretaría la tarea de erradicación es una de sus actividades sustantivas por lo que son sujetas a un proceso de planeamiento detallado en donde no tiene cabida la improvisación; en el combate al narcotráfico participa un pro-

medio de 27, 100 efectivos diarios.

Las metas correspondientes a este objetivo sectorial, son las siguientes:

1. Disminuir el área de siembra de enervantes en un 70 por ciento para el año 2012.

La reducción de la superficie erradicada se llevará a cabo en forma progresiva como sigue:

12 por ciento para el 2007

35 por ciento para el 2010 y

70 por ciento para el 2012.

2. Realizar 90 operaciones de alto impacto y 78 regionales durante la presente administración.

La “Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007–2012”, establece los siguientes objetivos:

1. Minar la base económica de los narcotraficantes, impidiendo cíclicamente la cosecha de enervantes.
2. Inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales.
3. Coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada.

El Concepto Estratégico de las operaciones de erradicación consiste en:

Organizar fuerzas de tarea con recursos humanos y materiales orgánicos de los mandos territoriales afectados y de otros organismos del Ejército y de la Fuerza Aérea que se le proporcionen en refuerzo constituyéndose con:

Mando.

Cuartel General.

Centro de Mando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4-I).

Agrupamiento de Tropas.

Agrupamiento Aéreo.

Agrupamiento de Servicios.



Estas fuerzas operan en áreas de alta incidencia de siembra de enervantes en los periodos de mayor producción por un tiempo de 4 a 6 semanas en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán y Guerrero.

El concepto también contempla la ejecución de operaciones regionales (realizadas con tropas propias de la jurisdicción) en los estados de Sonora, Jalisco, Nayarit y Oaxaca.

La erradicación de plantíos se realiza empleando los métodos de:

Mano de obra desplegada por tierra.

Mano de obra accediendo a las áreas de siembra a través de operaciones aeromóviles.

Fumigación aérea.

En total se han implantado operaciones para erradicación como sigue

De alto impacto:

Michoacán	3
Guerrero	3
Chihuahua	3
Sinaloa	3
Durango	3

Regionales:

Oaxaca	2
Jalisco	2
Nayarit	2
Sonora	2

En total 23 operaciones.

### Resultados de las operaciones de erradicación a partir del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2007:

#### De alto impacto

Rubros	Mano de obra	Fumigación aérea	Operaciones aeromóviles	Total
Mariguana	11 mil 997 Hectáreas	839	Mil 635	14 mil 471
Amapola	6 mil 632 Hectáreas	321	904	7 mil 857
*Mariguana en greña	Mil 59 toneladas			Mil 59 Hectáreas
*Mariguana empacquetada	22 Toneladas			22 Hectáreas
*Goma de opio	116 Kilogramos			14 Hectáreas
Total general				23 mil 423

\* Enervante asegurado en inmediaciones de los plantíos cosechados por los narcotraficantes; en una proporción para efectos de cálculo de una tonelada por hectárea de mariguana y de 8 kilogramos de goma de opio por hectárea de amapola.

#### Regionales.

Rubros	Mano de obra	Total de Hectáreas
Hectáreas de mariguana	8 mil 760	8 mil 760
Hectáreas de amapola	3 mil 401	3 mil 401
*Toneladas de Mariguana en greña	398	398
*Toneladas de Mariguana Empacquetada	7	7
Total		12 mil 566

\* Misma nota.

#### Total de hectáreas erradicadas en operaciones de alto impacto y regional

Rubros	Mano de obra	Fumigación aérea	Operaciones aeromóviles	Total de hectáreas
Hectáreas de Mariguana	20 mil 757	839	1 mil 635	23 mil 231
Hectáreas de Amapola	10 mil 33	321	904	11 mil 258
Mariguana en greña	Mil 457 Toneladas	Convertidos a hectáreas resultan:		Mil 457
Mariguana empacquetada	29 Toneladas			29
Goma de opio	116 Kilogramos			14
Total General:				35 mil 989

\* Misma nota.

Recursos humanos, materiales y financieros

En estas operaciones se han desplegado en promedio:

Tropas: 46 mil 379  
 Vehículos: 842  
 Aeronaves: 79  
 Embarcaciones: 139  
 Binomios calófilos: 113

Su costo de operación que comprende haberes, raciones, combustibles, mantenimiento, desgaste del material, ves-

tuario y equipo, asciende aproximadamente a: 5 mil 790 millones de pesos.

La ejecución de las operaciones evitó que las organizaciones delictivas obtuvieran recursos por un monto aproximado de 72 mil 362 millones de pesos.

\*Los precios de cotización de las drogas en territorio nacional son los siguientes:

Enervante	Precio por kilogramo	Precio por dosis	Valor del kilogramo en dosis.
Mariguana	Mil 532 pesos	39 pesos	2 mil 574 pesos
Goma de opio	27 mil 715 pesos	241 pesos	241 mil 240 pesos
Heroína	293 mil 601 pesos	241 pesos	1 millón 929 mil 920 pesos
Cocaína	130 mil 246 pesos	170 pesos	341 mil 380 pesos

## Conclusiones

Los resultados obtenidos en las operaciones de alto impacto y regionales, constituyen la base estadística que nos permitirá en diciembre de 2008 determinar en qué medida han sido conseguidas las metas trazadas en este rubro.

Sólo como una consideración informamos a ustedes que con base en los resultados obtenidos en cada una de las operaciones de alto impacto y regionales sucesivas ejecutadas, hemos apreciado una disminución de la superficie sembrada de 13.06 por ciento.

Con propósitos de evaluación estimamos que no resulta conveniente comparar estos resultados con los obtenidos en cualquier año de las administraciones anteriores, toda vez que en ellas no fueron aplicados procesos de ejecución, verificación y evaluación estrictos como los que ahora se están llevando a cabo.

Es fundamental apreciar también que el concepto estratégico de erradicación que se aplica actualmente, busca desestimular la siembra de enervantes rompiendo los ciclos productivos para impedir su cosecha y consecuentemente las utilidades generadas, en contraposición al de administraciones anteriores, que a través de un sistema de metas creaba un círculo vicioso al obligar en cada ocasión a informar de la destrucción de mayores superficies cultivadas de enervantes, sin que ello –en un alto porcentaje– fuese verificado.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

## POLITICAS PUBLICAS

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1354, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 450, suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4290/07, del 29 de octubre de 2007, mediante el cual nos remite punto de acuerdo aprobado en el Pleno del Congreso de la Unión y que a continuación transcribo:

“**Primero.** El Senado de la República solicita de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal que envíe a esta soberanía información sobre las acciones de apoyo a huertas familiares que lleva a cabo como parte de sus

políticas públicas. **Segundo.** El Senado de la República solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, a través de las dependencias relacionadas, emita una opinión sobre la viabilidad de implantar un programa de huertas familiares rurales y urbanas con inversión social, pública y privada, tomando en consideración los desarrollos en la materia logrados en el país y asimilando experiencias exitosas en la materia de otros países.”

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 413.01.01.-370, del 10 de diciembre de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Antonio Ruiz García, subsecretario de Desarrollo Rural, doy respuesta a su atento oficio número 112.2.-410, de fecha 3 de diciembre de 2007, al cual anexa copia del oficio número SEL/300/4290/07, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Segob, que remite los puntos de acuerdo del Congreso de la Unión que dicen:

Primero. El Senado de la República solicita de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal que envíe a esta soberanía información sobre las acciones de apoyo a huertas familiares, que lleva a cabo como parte de sus políticas públicas.

Segundo. El Senado de la República solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, a través de las dependencias relacionadas, emita una opinión sobre la viabi-

lidad de implantar un programa de huertas familiares rurales y urbanas con inversión social, pública y privada, tomando en consideración los desarrollos en la materia logrados en el país y asimilando experiencias exitosas en la materia de otros países.

Sobre el particular, informo a usted que actualmente se realizan acciones de apoyo a huertos familiares en el marco del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), con apoyos del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo. En 2007, el PESA opera en 66 regiones marginadas de 16 estados del país, en las cuales se atienden mil 946 localidades, pertenecientes a 389 municipios, entre los cuales figuran 70 de los catalogados como de menor índice de desarrollo humano. En los trabajos de mejoramiento del traspato, la milpa y la cadena productiva prioritaria por región y por comunidad participan cerca de 30 mil familias, de las que alrededor de 20 mil realizan acciones de mejoramiento del traspato familiar a fin de producir alimentos para incorporarlos a la dieta diaria. El ordenamiento y mejoramiento del traspato es integral, incluyendo el huerto, con cultivo de hortalizas, frutas, hierbas medicinales, especias y condimentos; y producción de aves (pollo, pato, guajolote), conejos, cerdos, cabras, de acuerdo con los recursos y las posibilidades de cada región y comunidad, así como actividades de captura de agua para riego y uso doméstico, producción de abonos orgánicos y otras actividades orientadas a promover el hogar saludable. Los procesos de planeación, operación de proyectos integrados y fortalecimiento de la gestión local, y la coordinación interinstitucional en torno a la operación de proyectos, así como la capacitación para el mejoramiento del patrón alimentario de la población, son conducidos por 66 agencias de desarrollo rural, que atienden en promedio 30 comunidades cada una.

Para 2008 se proyecta ampliar la cobertura del PESA a los 500 municipios de mayor grado de marginación y de menor índice de desarrollo humano, con el propósito de combatir la pobreza a través de la mejora de los ingresos y la reducción de la vulnerabilidad alimentaria, centrandose las acciones en cuatro áreas: mejoramiento del traspato, promoción del hogar saludable, consolidación de actividades productivas y de agregación de valor e introducción de nuevas actividades productivas, agropecuarias y no agropecuarias, y de servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de diciembre de 2007.— V. Horacio Santoyo Cortés (rúbrica), director general de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### TRATA DE PERSONAS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.-309, signado por el senador Francisco Arroyo Veyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/645/07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarlo, y en respuesta a su oficio número SEL/300/2165/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo, aprobado el pasado 24 de mayo por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a promover en mensajes de radio y televisión la introducción de valores sobre la denuncia del delito de trata de personas y se cumplan los compromisos de información y capacitación a que se refie-

re el artículo 10 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, me permito informarle que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada impartió el curso *Aspectos que faltan por resolver en la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, en el que se abordaron los temas de trata de personas y lenocinio, diferencias fundamentales para su investigación, forma de operar de las organizaciones y métodos aplicados para la investigación y enjuiciamiento de la trata, que contiene puntos considerados en el artículo 10 del protocolo referido.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### ESTADO DE CHIAPAS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1050, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/-649/07, suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio SEL/300/4079/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 11 de octubre de 2007 por la Cámara de Senadores, en el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría General de la República a colocar puntos de inspección en las carreteras del estado de Chiapas para combatir el tráfico de especies de flora y fauna silvestres iniciar las investigaciones correspondientes y fincar responsabilidades a los implicados en ese delito, me permito informarle que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y 1, 2, 12, y 29, fracción IV, de su Reglamento, esta procuraduría tomó debido conocimiento del exhorto formulado por dicho órgano legislativo y lo remitió a la delegación de esta institución en el estado de Chiapas, a fin de que se implanten de forma inmediata las medidas conducentes y se inicien las indagatorias en contra de las personas que realizan este hecho ilícito.

Por otra parte, le comunico que esta procuraduría tiene celebrado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente un convenio de colaboración para la atención y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, estableciéndose una estrecha relación entre las dependencias, permitiendo una adecuada coordinación en diversas acciones conjuntas en el país, para combatir la comisión de delitos ambientales, lográndose resultados positivos, por lo que se tiene programado intensificar estas acciones, con el propósito de coadyuvar en el desarrollo sustentable del país.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

ARTE SACRO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.- 2056, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/648/07 suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio SEL/300/3395/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 22 de agosto de 2007 por la

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que se solicita a esta institución que informe sobre los programas o acciones que se hayan realizado o se tengan proyectados para atender el robo y saqueo de piezas de arte sacro, me permito informarle que esta procuraduría, a través de las delegaciones estatales, trabaja de manera coordinada con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a efecto de coadyuvar en la integración de averiguaciones previas relacionadas con este hecho ilícito, mediante la implantación de operativos y la recepción de denuncias.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.-292 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/650/07 suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio SEL/300/2156/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el pasado 11 de octubre de 2007 por la Cámara de Senadores, en el que se exhorta se inicien las indagatorias correspondientes contra quien resulte responsable del daño a la naturaleza en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, me permito informarle que a la fecha no se ha interpuesto denuncia alguna por estos delitos. No omito manifestarle, que una vez que se reciban las denuncias correspondientes, la institución iniciara las averiguaciones previas a que haya lugar y se procederá conforme a derecho corresponda.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### ESTADO DE OAXACA

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.-921 signado por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-444 suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su Oficio número SEL/300/4042/07, del 12 de octubre de 2007, mediante el cual exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establezca estrategias para impulsar el sector pesquero nacional; se elabore, a corto plazo, un plan de ordenamiento pesquero y acuícola para el estado de Oaxaca, en el cual se fomente la explotación ordenada y sustentable de los recursos pesqueros, bajo una estrategia de regionalización y manejo integral de los recursos.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 100.5/0C/11095/081107 del 8 de noviembre de 2007, elaborado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Internacionales.— Presente.

Hago referencia a oficio número 112.2.-294, dirigido al ingeniero Ramón Corral Ávila, comisionado nacional de Acuicultura y Pesca, en el cual hace del conocimiento que el Senado de la República exhorta a la Conapesca, la Profepa y la Semar, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen o emprendan un operativo de inspección y vigilancia, o en su caso se inicien las investigaciones correspondientes para sancionar a embarcaciones atuneras que incurran en pesca ilegal de especies o poblaciones en riego en las costas del estado de Oaxaca.

Al respecto me permito informarle que con el objeto de combatir y prevenir la pesca ilegal, la Conapesca en coordinación con la Semar, se encuentra actualmente operando el Programa Operativo Especial de Inspección y Vigilancia Pesquera 2007; para el estado de Oaxaca se ha comisionado personal de esta Dirección General, para que coordinadamente se realicen actividades con el objetivo de prevenir la pesca furtiva, con especial atención en la captura y aprovechamiento de túnidos; una vez que se tengan resultados se rendirá informe correspondiente a esa dirección a su digno cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 8 de noviembre de 2007.— Oceanógrafo Prisciliano Meléndrez Barrios (rúbrica p.a.), director general.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.- 2060 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 200.2007.2178 suscrito por el licenciado Jesús Heriberto Félix Guerra, subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia al oficio número CP2R1A.-2060, en el que senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del órgano legislativo: “Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en el ámbito de colaboración entre los poderes, instruya a los titulares de las Secretarías de Economía y Desarrollo Social, para que impulsen un programa especial de fomento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que realizan operaciones de venta o de servicios dentro de los mercados públicos, en pequeñas tiendas o misceláneas, así como a sus proveedores que tengan el carácter de Mipymes”.

Sobre el particular le informo que la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, está implantando programas estratégicos de atención para las empresas que emplean 10 personas o menos, en especial para las microempresas más numerosas como son las tiendas de abarrotes y misceláneas, talleres mecánicos, papelerías, salones de belleza, tortillerías, tlapalerías y ferreterías, farmacias, panaderías, lavanderías y tintorerías, ubicadas o no en mercados públicos. El propósito de estos programas integrales es mejorar las condiciones empresariales y las oportunidades de negocio para in-

crementar su competitividad y acelerar su crecimiento sostenido.

Con recursos del Fondo Pyme y fondos estatales se brinda capacitación y consultoría empresarial así como financiamiento para la modernización administrativa, comercial y tecnológica, que incluye una imagen tipo cadena comercial de cada categoría de negocios, que se ve reflejada en la fachada de establecimiento y en la estructura de servicios y oferta comercial.

La modernización de la industria de la tortilla, “Mi tortilla”, es el primer programa en operación, inició en julio del presente año; “Mi tienda” es el segundo, está orientado a atender a comercios de abarrotes y misceláneas y actualmente se encuentra en prueba piloto en cinco entidades federativas. Una de ellas considera a los mercados públicos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2007.— Licenciado Jesús Heriberto Félix Guerra (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

SECRETARIA DE GOBERNACION

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1A.- 975 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 442 suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo



se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio de ese cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/2694/07, del 28 de junio de 2007, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo para que se incorporen las propuestas sobre soberanía alimentaria de organizaciones signatarias, de la declaración del Zócalo en el Plan Sectorial y el Programa Especial Concurrente para el sector rural.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 651, del 30 de noviembre de 2007, elaborado por la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.— Presente.

En respuesta a su solicitud de información sobre la incorporación de las propuestas sobre soberanía alimentaria de organizaciones signatarias de la declaración del Zócalo en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural

Sustentable (PEC); le informo que éste programa ha considerado las propuestas de la mayor parte de las organizaciones sociales, recabadas en los 8 foros de consulta pública realizados con este fin, siendo muchas de las propuestas y opiniones iguales o cercanas a las expresadas en la declaración del Zócalo.

De manera general, el PEC incorpora una visión compartida con las organizaciones en sus principios rectores, que incluyen, entre otros, la integralidad y concurrencia interinstitucional, el combate a la pobreza, la búsqueda de la competitividad, la protección al medio ambiente, la seguridad jurídica y social, y el respeto a la diversidad cultural, la equidad de género y de los grupos vulnerables.

En lo particular, el PEC incorpora los principios generales de seguridad alimentaria en el objetivo 2 de la vertiente de Competitividad, “Fortalecer la seguridad alimentaria para las familias Mexicanas”; en la estrategia 1 de la vertiente Social, “Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza”, y en el objetivo 3 de la vertiente Agraria, “Elevar el nivel de desarrollo humano sustentable de la población que habita el territorio social”. Adicionalmente, el PEC incorpora una meta para generar de 120 mil hasta 140 mil empleos anuales en el sector rural, todo ello congruente con la declaración del Zócalo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2007.— Ingeniero Víctor Celaya del Toro (rúbrica), director general de Estudios para el Desarrollo Rural.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

PEMEX

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1239 signado por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 440 suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4248/07, del 8 de noviembre de 2007, mediante el Senado de la República exhorta a Petróleos Mexicanos para que Pemex Petroquímica produzca el amoníaco suficiente para atender a precios competitivos la demanda de fertilizantes en el país.

Al respecto, anexo fotocopia de la atenta nota número 045/07 del 23, de mayo de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

He analizado el punto de acuerdo que remite el senador Francisco Labastida Ochoa y que a la letra dice

**Primero.** “Que Pemex Gas y Petroquímica básica venda a Pemex Petroquímica a precio competitivo en la utilización de la capacidad industrial instalada actualmente ociosa para la producción de amoníaco”.

**Segundo.** “Que el diferencial de precio sea absorbido por la red fiscal de Petróleos Mexicanos”.

**Tercero.** “Para el caso que no sea posible realizar el descuento al precio del gas dentro de la red fiscal de PEMEX, que se considere el apoyo correspondiente por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación como lo fue en su momento el destino de recursos para el subsidio de diesel agropecuario”.

**Cuarto.** “Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación previo a la determinación del precio del gas, convenga con los productores de fertilizantes la transparentación de los costos y se garantice transferir el beneficio a los productores agrícolas”.

Al respecto le comento que evidentemente ésta sería una solución práctica al problema de la falta de competitividad de la industria productora de fertilizantes en nuestro país. En este sentido, considero que para esta secretaría, la mejor propuesta es la que contemplan los apartados primero y segundo, ciertamente buscando que esto redunde con el objetivo planteado en el apartado cuarto.

En el caso de la propuesta que se presenta en el apartado tercero, considero que esto complicaría mucho más el esquema y transfiere a esta secretaría responsabilidades y recursos que provocarían inevitablemente una menor transparencia en el posible beneficio para el sector.

Atentamente

México, DF, a 23 de mayo de 2007.— Ingeniero Antonio Ruiz García (rúbrica), subsecretario.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

PROGRAMA DE INSPECCION  
Y VIGILANCIA PESQUERA

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 926 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.- 443 suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4040/07, del 12 de octubre de 2007, el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Sagarpa, y ante la carencia de personal suficiente en el Programa de Inspección y Vigilancia Pesquera, autorice la creación de nuevas plazas de oficiales federales de Pesca, en los términos del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 100.5/0C/11251/141107 del 14 de noviembre de 2007, elaborado por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de diciembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales.— Presente.

Hago referencia a oficio número 112.2.-293, dirigido al ingeniero Ramón Corral Ávila, comisionado nacional de Acuacultura y Pesca, en el cual anexa copia del documento firmado por el licenciado Armando Salina Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Segob, a través del cual remite acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión donde el Senado de la República, exhorta a la SHCP para que en coordinación con la Sagarpa, ante la carencia de personal en el Programa de Inspección y Vigilancia Pesquera, autorice la creación de nuevas plazas de oficiales federales de Pesca, en los términos del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. Por lo que solicita se haga llegar a la coordinación la información necesaria sobre el tema, para dar respuesta a la solicitud.

Por lo anterior y debido a las necesidades de contar con mas plazas de oficiales federales de Pesca anexo al presente diagnóstico de distribución de oficiales federales de Pesca en México, haciendo de su conocimiento que la Dirección General de Inspección y Vigilancia actualmente cuenta con 214 oficiales federales de Pesca, pero con base en el diagnóstico en mención se requiere la creación de 66 plazas para cumplir con las necesidades de operación en todo el territorio nacional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 14 de noviembre de 2007.— El director general, oceanógrafo Prisciliano Meléndrez Barrios (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

## ESTADO DE TABASCO

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL/2.- 1803, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 170 / UCVPS / DGAVS / 001434 / 2007, suscrito por la ciudadana María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo, aprobado en sesión ordinaria del Senado de la República el 13 de noviembre de 2007, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, entre otras, a suspender incineraciones a cielo abierto de animales y procedan a dictar las medidas necesarias por medio de las cuales se lleve a cabo la disposición de cadáveres de animales en fosas, como única medida sanitaria en beneficio de la salud pública de los habitantes de Tabasco.

Al respecto, me permito acompañar el oficio número SOO/753/2007, suscrito por el licenciado Juan Antonio García Villa, comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), agradeciendo su valiosa intervención para remitir dicha documentación al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2007.— María de los Ángeles Fromow Rangel (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Lucio Galileo Lastra Marín, responsable de la dirección general adjunta de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Hago referencia a su oficio número 170 / UCVPS / DGAVS / 1275 / 2007, mediante el cual envía el punto de acuerdo sobre incineración de cadáveres a cielo abierto en Tabasco, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y al respecto le comento lo siguiente:

La Secretaría de Salud, de conformidad con el artículo 155 de la Ley General de Salud, “determinará la forma de disponer de los productos, subproductos, desechos y cadáveres de animales cuando constituyan un riesgo de transmisión de enfermedades al hombre o produzcan contaminación del ambiente con riesgo para la salud”. Asimismo, el artículo 410 establece que “las autoridades sanitarias competentes ejecutarán las medidas necesarias para la destrucción o control de insectos u otra fauna transmisora y nociva cuando éstos constituyan un peligro grave para la salud de las personas. En todo caso se dará a las dependencias encargadas de la sanidad animal la intervención que corresponda”.

Si bien la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) tiene la atribución para aplicar medidas en materia de sanidad animal, no considera en su marco normativo disposiciones acerca de la disposición de cadáveres de animales en caso de desastres naturales.

La situación presentada exhibe dos problemas de índole sanitaria: la disposición en sí de los animales muertos a consecuencia del desastre, y la liberación a la atmósfera de sustancias tóxicas producto del procedimiento aplicado para la incineración de los animales.

En cuanto al primero, la Organización Panamericana de la Salud reporta en la *Guía sobre desastres número 5, Manejo de cadáveres en situaciones de desastre* (OPS, 2004) que los cadáveres de animales constituyen un riesgo para la salud pública sólo en ciertas condiciones específicas. Las muertes masivas de animales en caso de desastres naturales no son un riesgo para la salud de los humanos; sin embargo, que los animales mueran como consecuencia del desastre o de traumatismos y que hayan tenido una enfermedad transmisible específica puede representar un riesgo para la población.

La mayoría de las enfermedades zoonóticas no sobreviven el cadáver de un animal, pero en dos situaciones pueden representar un riesgo para los humanos, la presencia de agentes infecciosos específicos (como *Listeria*) y la contaminación de agua por heces y fluidos de lesiones, así como que se den las condiciones ambientales necesarias, como pueden ser la afectación de la infraestructura de disposición de desechos.

La OPS también sugiere que en caso de inundaciones, lo más apropiado en tanto no se pueda disponer de los cadáveres sería enfundarlos hasta su cremación y entierro, que deberá hacerse en fosas de 1 metro (3 pies) de profundidad, en un lugar donde no sea posible la contaminación de las aguas.

La OPS recomienda sobre la gestión de residuos sólidos en situaciones de desastres naturales (aunque el enfoque es hacia basura) que la incineración al aire libre se realice de manera controlada utilizando barriles metálicos y keroseno como combustible, procediendo a enterrar los residuos en zanjas con una capa de tierra no menor de 40 centímetros.

Por lo anterior, esta comisión considera conveniente detener la práctica de incineración a cielo abierto hasta ahora utilizada, y coordinarse efectivamente con las autoridades locales y las federales que tienen competencia para promover la adopción de medidas adecuadas que no generen nuevos problemas de salud pública.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Licenciado Juan Antonio García Villa (rúbrica), comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

SERVICIO DE ADMINISTRACION  
Y ENAJENACION DE BIENES

---

**La Secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio Número DGPU2.- 2540, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DG/ 003 /08, suscrito por el ciudadano Luis Miguel Álvarez Alonso, director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2008.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, hago referencia al pronunciamiento aprobado el 13 de diciembre de 2007 por el Senado de la República, en relación al siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, remita a esta soberanía, un informe, detallado y preciso, sobre el estado que, desde su creación en 2003 y en particular a partir de las refor-

mas a la ley respectiva realizadas en febrero de 2005, guarda el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE); en especial en lo relativo a lineamientos sobre donación de bienes, el monto y destino de las donaciones, el acceso a la base de datos de bienes transferidos al SAE, el fundamento legal con que la Subsecretaría de Egresos de la SHCP autorizó no enterar a la Tesorería de la Federación el remanente de las operaciones de enajenación del organismo, y los servicios prestados a particulares.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a que en un plazo no mayor a 15 días remita un informe de manera detallada sobre los procesos de subasta de bienes incautados durante la presente administración del gobierno federal. Asimismo, en el mismo plazo se solicita un informe del estado que guardan todos los artículos para donación según lo estipulado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

**Tercero.** Derivado de la información citada en el resolutorio anterior, se solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Sobre el particular, nos permitimos informar lo siguiente:

#### **El estado que guarda el SAE desde su creación, en especial en lo relativo a los lineamientos sobre donación de bienes**

- Con fecha 23 de diciembre de 2003 la junta de gobierno de este organismo descentralizado emitió los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la Donación de Bienes.
- Por cambios al Estatuto Orgánico del SAE, este organismo descentralizado solicitó autorización durante la octava sesión de la junta de gobierno, celebrada el 15 de septiembre de 2004, para la modificación de, entre otros lineamientos, los relativos a la donación de bienes, siendo aprobada el acta respectiva el 30 de noviembre de 2004.
- La Ley del SAE se reformó el 23 de febrero de 2005, principalmente en materia de donaciones, por lo que, en virtud de esto se consideró necesario realizar modificaciones a diversos artículos del reglamento. Dichas re-

formas fueron sometidas a diferentes instancias del gobierno federal y finalmente el 29 de noviembre de 2006 se publicaron las reformas al Reglamento de la Ley del SAE.

- Una vez que las reformas se aprobaron y publicaron este organismo tuvo la necesidad de modificar los alcances de los lineamientos de donación de bienes previamente aprobados por su órgano colegiado, con el propósito de actualizar los mismos y tener un marco regulatorio actual.
- Los lineamientos de donación de bienes se encuentran actualmente en proceso de validación por parte de los miembros integrantes de la junta de gobierno; una vez aprobados por el órgano colegiado se procederá a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Las modificaciones realizadas que actualmente están contenidas en los lineamientos de donación de bienes prevén lo siguiente: a) la donación de bienes y de bienes provenientes de comercio exterior conforme a lo dispuesto en la Ley del SAE, b) una clara descripción de los sujetos susceptibles y no susceptibles de ser candidatos para la donación de bienes; c) la descripción de los bienes susceptibles de donación; d) la incorporación del sistema de donaciones como medio electrónico para inscribirse y solicitar donaciones; e) los criterios de atención de las solicitudes, atendiendo a la naturaleza de los bienes solicitados, entidad transferente y el fin de los mismos; f) la celebración de contrato para la formalización de las donaciones autorizadas, así como la entrega de los bienes; g) el mecanismo de control y registro de las donaciones, que incluye informar a la junta de gobierno de manera periódica.

## Monto y destino de las donaciones

19 de diciembre de 2002 <b>Publicación Ley del SAE.</b> En casos excepcionales se podían donar todo tipo de bienes			
No.	Tipo de Donatario	Tipo de Bien	No. de Bienes Entregados
2003	Gobierno del Estado o Municipio	Juguetes y Regalos	202,000
		Instituciones	Juguetes y Regalos
			<b>339,496</b>
2004	Gobierno del Estado o Municipio	Diversos Programas TESOFE-SAT-SAE (equipo de cómputo, de oficina y accesorios)	2,339,806
		Equipo de cómputo y de oficina	147
		Juguetes y regalos	958,469
		Vehículos	28
		Planta de tratamiento de agua (muebles e inmuebles 2)	4,814
	Instituciones	Equipo de cómputo y de oficina	305
		Juguetes y regalos	308,680
		3	
		16	
		<b>3,612,268</b>	
23 de febrero de 2005 <b>Reformas a la Ley del SAE.</b> La reforma principal es que se pueden donar bienes de Comercio Exterior cuando se utilicen para la prevención o atención de los efectos derivados de desastres naturales y atención de zonas determinadas de alta marginalidad.			
No.	Tipo de Donatario	Tipo de Bien	No. de Bienes Entregados
2005	Gobierno del Estado o Municipio	Ropa	7,786
		Ropa y calzado	107,385
	Instituciones	Calzado	1,184
		Ropa	400
		<b>116,755</b>	
2006	Administración Pública Federal	Libros	508
	Gobierno del Estado o Municipio	Ropa y calzado	16,728
		<b>17,236</b>	
2007	Administración Pública Federal	Numerario	3
		Unidad industrial que considera bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo	1
	Gobierno del Estado o Municipio	Ropa y calzado	1,296,122
	Instituciones	Numerario	6
Perecederos		5,198	
		<b>1'301,330</b>	
		<b>Total</b>	<b>5'387,085</b>

### Acceso restringido a la base de datos de bienes transferidos al SAE

- El acceso de la base de datos de bienes transferidos a este organismo descentralizado se puede realizar mediante la utilización del Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB), que actualmente es la base de datos que integra la información de los bienes que son puestos a disposición por las entidades transferentes. Cabe señalar que esta información puede ser consultada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del SAE “por la autoridad judicial federal, la Procuraduría General de la República, las dependencias y entidades de la administración pública federal, autoridades del fuero común encargadas de la procuración e impartición de justicia, así como las personas que acrediten tener un interés legítimo para ello”.
- Para dar mayor transparencia a las donaciones realizadas por el SAE, la información se puede consultar en el portal electrónico [www.sae.gob.mx](http://www.sae.gob.mx); asimismo las ventas en [www.sae.comercial.gob.mx](http://www.sae.comercial.gob.mx).

### Fundamento legal con que la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda Crédito Público autorizó no enterar a la Tesorería de la Federación el remanente de las operaciones de enajenación del organismo y los servicios prestados a particulares

#### Fondo generado por bienes administrados

- El fundamento legal está previsto en lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Ley del SAE que a la letra dice:

**Artículo 89.** El porcentaje de los recursos obtenidos por los procedimientos de venta a que se refiere el artículo 38 de esta ley, que al efecto determine el Reglamento, así como la totalidad de los frutos que generen los bienes que administre el SAE, una vez descontados, en ambos casos, los costos de administración, gastos de mantenimiento y conservación de los bienes, honorarios de comisionados especiales que no sean servidores públicos encargados de dichos procedimientos, así como los pagos de las reclamaciones procedentes que presenten los adquirentes o terceros, por pasivos ocultos, fiscales o de otra índole, pasivos inexistentes, asuntos en litigio y demás erogaciones análogas a las antes mencionadas o aquellas que determine la Ley de Ingresos de

la Federación u otro ordenamiento aplicable, se destinarán a un fondo, el cual contará con dos subcuentas generales, una correspondiente a los frutos y otra a las ventas...

Los recursos de las subcuentas específicas, serán entregados por el SAE a quien tenga derecho a recibirlos de conformidad con las disposiciones aplicables. Tratándose de los bienes propiedad o al cuidado del gobierno federal, los recursos correspondientes serán concentrados en la cuenta general Moneda Nacional de la Tesorería de la Federación, una vez que, en términos de las disposiciones legales aplicables, haya transcurrido el plazo legal para que, en su caso, se presenten las reclamaciones que resulten procedentes.

El porcentaje de los recursos obtenidos por los procedimientos de venta que no deban ser depositados en el fondo a que se refiere este artículo, serán entregados por el SAE en los plazos que al efecto determinen las disposiciones legales aplicables o, en su caso, el reglamento, a quien tenga derecho a recibirlos. Tratándose de los bienes propiedad o al cuidado del gobierno federal, los recursos correspondientes serán concentrados en la cuenta a que se refiere el párrafo anterior.

**Artículo 90.** Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior, y en tratándose de los bienes propiedad o al cuidado del gobierno federal, los recursos correspondientes serán depositados, hasta por la cantidad que determine la junta de gobierno, en un fondo destinado a financiar, junto con los recursos fiscales del ejercicio de que se trate y los patrimoniales del SAE, las operaciones de este organismo, y el remanente será concentrado en la cuenta general Moneda Nacional de la Tesorería de la Federación, en los términos acordados con esta última.

- Se debe considerar que adicionalmente el SAE está obligado a resarcir en especie (con un bien sustituto) o con el valor del bien, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la Transferencia de los Bienes Provenientes de Comercio Exterior, por parte del Servicio de Administración Tributaria, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2005, aquellos bienes provenientes de Comercio Exterior de-



rivados de reclamaciones realizadas por persona que acrediten tener derecho en términos de las disposiciones aplicables, que hayan o no hayan sido transferidos al SAE, y que por resolución de autoridad administrativa o judicial se deban devolver, o cuando se les haya dado destino directamente por la entidad transferente o por el SAE.

- La realidad actual es que los resarcimientos solicitados respecto de los bienes transferidos al SAE, provenientes de comercio exterior son en cuantía mayor al monto obtenido por las ventas de estos bienes.

- Los montos por concepto de resarcimientos pagados por este organismo desde su creación ordenados por la Secretaría de Administración Tributaria son:

Unidades en millones de pesos

Año	Casos	Valor
2003	19	6.1
2004	245	140
2005	169	55.9
2006	445	467.3
2007 a octubre	217	199.8
Total	1,095	869.10

- Tratándose de bienes decomisados en los procedimientos penales federales, los recursos que se obtengan por la enajenación de estos son entregados en partes iguales a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría General de la República y al Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 R del Código Federal de Procedimientos Penales.

Los importes de decomisos entregados a las dependencias antes citadas son los siguientes:

Año	Valor
2004	\$4'068,163.98
2005	\$25'817,969.31
2006	\$39'932,971.98
2007	\$13'294,351.68
Total	\$83'113,456.95

- Respecto a la venta de bienes asegurados, el monto que se obtenga por la enajenación de los bienes se conserva en las cuentas de la Tesorería de la Federación hasta en tanto la autoridad competente determina su destino (devolución o decomiso).

Procesos de subasta de bienes incautados 2006-2007

VENDIDOS DE DICIEMBRE DE 2006 A SEPTIEMBRE 2007

Subastas presenciales vehículos y mercancía diversa

CONCEPTO	LUGAR	FECHA DE EVENTO	MES	IMPORTE SIN IVA	P.M.V.	No. DE LOTES Y BIENES
SUBASTA PUBLICA DECBM No. 06/06	MÉXICO, D.F.	24/11/2006	DICIEMBRE 2006	36,899,308.71	8,756,755.00	438 LOTES
SUBASTA PUBLICA DECBM No. 01/07	MÉXICO, D.F.	31/01/2007	ENERO 2007	11,857,391.30	3,800,600.00	126 LOTES
SUBASTA PUBLICA DECBM No. 02/07	GUADALAJARA, JAL.	16/03/2007	MARZO 2007	43,570,406.96	10,504,446.55	279 LOTES
SUBASTA PUBLICA DECBM No. 03/07	MÉXICO, D.F.	31/05/2007	JUNIO 2007	16,305,217.88	7,262,000.00	526
SUBASTA PUBLICA DECBM No. 04/07	MÉXICO, D.F.	10/07/2007	JULIO 2007	24,412,173.91	13,132,000.00	7196
SUBASTA PUBLICA DECBM No. 05/07	PUEBLA, PUE.	12/09/2007	SEPTIEMBRE 2007	12,095,217.39	4,757,310.13	4272
<b>Total</b>				<b>145,139,716.15</b>	<b>48,213,111.68</b>	<b>843 LOTES Y 1,994 BIENES</b>

Subastas electrónicas de vehículos

CONCEPTO	LUGAR	FECHA DE EVENTO	MES	IMPORTE SIN IVA	P.M.V.	No. DE LOTES Y BIENES
SUBASTA ELECTRONICA SEV 20/06	MÉXICO, D.F.	11/10/2006	DICIEMBRE 2006	2,208,500.00	1,489,500.00	69
SUBASTA ELECTRONICA SEV 21/06	MÉXICO, D.F.	25/10/2006	DICIEMBRE 2006	1,249,000.00	760,000.00	1 LOTE Y 95
SUBASTA ELECTRONICA SEV 22/06	MÉXICO, D.F.	08/11/2006	DICIEMBRE 2006	1,113,000.00	760,000.00	36
SUBASTA ELECTRONICA SEV 23/06	MÉXICO, D.F.	22/11/2006	DICIEMBRE 2006	1,509,500.00	1,017,500.00	84
SUBASTA ELECTRONICA SEV 24/06	MÉXICO, D.F.	09/12/2006	DICIEMBRE 2006	241,000.00	161,000.00	15
SUBASTA ELECTRONICA SEV 01/07	MÉXICO, D.F.	24/01/2007	FEBRERO 2007	1,674,500.00	981,500.00	207
SUBASTA ELECTRONICA SEV 02/07	MÉXICO, D.F.	07/02/2007	FEBRERO 2007	412,600.00	262,600.00	23
SUBASTA ELECTRONICA SEV 03/07	MÉXICO, D.F.	22/02/2007	FEBRERO 2007	1,539,600.00	1,056,600.00	55
SUBASTA ELECTRONICA SEV 03/07	MÉXICO, D.F.	22/02/2007	MARZO 2007	497,000.00	303,000.00	22
SUBASTA ELECTRONICA SEV 04/07	MÉXICO, D.F.	07/03/2007	MARZO 2007	1,003,000.00	616,000.00	46
SUBASTA ELECTRONICA SEV 05/07	MÉXICO, D.F.	21/03/2007	MARZO 2007	1,866,500.00	1,436,500.00	105
SUBASTA ELECTRONICA SEV 06/07	MÉXICO, D.F.	11/04/2007	ABRIL 2007	2,125,200.00	1,235,200.00	97
SUBASTA ELECTRONICA SEV 07/07	MÉXICO, D.F.	25/04/2007	MAYO 2007	6,537,300.00	4,945,300.00	328
SUBASTA ELECTRONICA SEV 08/07	MÉXICO, D.F.	09/05/2007	MAYO 2007	1,158,600.00	971,600.00	104
SUBASTA ELECTRONICA SEV 09/07	MÉXICO, D.F.	23/05/2007	JUNIO 2007	4,516,500.00	3,241,500.00	178
SUBASTA ELECTRONICA SEV 10/07	MÉXICO, D.F.	09/06/2007	JUNIO 2007	1,200,500.00	854,500.00	67
SUBASTA ELECTRONICA SEV 11/07	MÉXICO, D.F.	20/06/2007	JUNIO 2007	2,970,700.00	2,038,700.00	154
SUBASTA ELECTRONICA SEV 12/07	MÉXICO, D.F.	04/07/2007	JULIO 2007	5,392,900.00	3,432,900.00	128
SUBASTA ELECTRONICA SEV 13/07	MÉXICO, D.F.	18/07/2007	JULIO 2007	4,472,500.06	3,143,500.00	208
SUBASTA ELECTRONICA SEV 14/07	MÉXICO, D.F.	01/08/2007	AGOSTO 2007	2,385,400.00	1,336,400.00	82
SUBASTA ELECTRONICA SEV 15/07	MÉXICO, D.F.	15/08/2007	AGOSTO 2007	3,187,400.00	1,946,400.00	125
SUBASTA ELECTRONICA SEV 16/07	MÉXICO, D.F.	15/08/2007	SEPTIEMBRE 2007	2,230,800.00	1,472,800.00	64
SUBASTA ELECTRONICA SEV 17/07	MÉXICO, D.F.	12/09/2007	SEPTIEMBRE 2007	1,336,200.00	1,024,200.00	64
<b>Total</b>				<b>50,828,200.06</b>	<b>34,486,200.00</b>	<b>1 LOTE Y 2,358 BIENES</b>

Subastas electrónicas de mercancía diversa

CONCEPTO	LUGAR	FECHA DE EVENTO	MES	IMPORTE SIN IVA	P.M.V.	No. DE BIENES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 20/06	MÉXICO, D.F.	11/10/2006	DICIEMBRE 2006	14,885.00	13,885.00	1587
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 21/06	MÉXICO, D.F.	25/10/2006	DICIEMBRE 2006	644,570.00	641,570.00	11921
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 22/06	MÉXICO, D.F.	08/11/2006	DICIEMBRE 2006	21,061.00	18,081.00	3 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 23/06	MÉXICO, D.F.	22/11/2006	DICIEMBRE 2006	113,000.00	110,000.00	24
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 24/06	MÉXICO, D.F.	09/12/2006	DICIEMBRE 2006	180,351.00	178,351.00	8006
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 01/07	MÉXICO, D.F.	24/01/2007	FEBRERO 2007	317,378.00	267,378.00	5 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 02/07	MÉXICO, D.F.	07/02/2007	FEBRERO 2007	712,226.50	557,226.50	11 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 03/07	MÉXICO, D.F.	22/02/2007	FEBRERO 2007	1,981.00	981.00	1 LOTE
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 03/07	MÉXICO, D.F.	22/02/2007	MARZO 2007	53,375.00	45,375.00	3 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 04/07	MÉXICO, D.F.	07/03/2007	MARZO 2007	872,854.00	764,844.00	8 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 05/07	MÉXICO, D.F.	21/03/2007	MARZO 2007	257,600.00	211,600.00	4 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 06/07	MÉXICO, D.F.	11/04/2007	ABRIL 2007	3,797,515.00	2,944,515.00	16 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 07/07	MÉXICO, D.F.	25/04/2007	MAYO 2007	3,584,477.29	2,563,477.29	29 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 08/07	MÉXICO, D.F.	09/05/2007	MAYO 2007	891,381.00	666,381.00	10 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 10/07	MÉXICO, D.F.	23/05/2007	JUNIO 2007	686,203.65	602,203.65	5
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 11/07	MÉXICO, D.F.	06/06/2007	JUNIO 2007	112,543.00	100,543.00	255
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 12/07	MÉXICO, D.F.	20/06/2007	JUNIO 2007	392,847.00	308,847.00	5
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 13/07	MÉXICO, D.F.	04/07/2007	JULIO 2007	377,556.00	234,556.00	8
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 14/07	MÉXICO, D.F.	18/07/2007	JULIO 2007	230,675.00	205,675.00	4
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 15/07	MÉXICO, D.F.	01/08/2007	AGOSTO 2007	5,940,766.00	2,939,766.00	6 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 16/07	MÉXICO, D.F.	15/08/2007	AGOSTO 2007	2,256,473.00	569,473.00	5 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 17/07	MÉXICO, D.F.	29/08/2007	SEPTIEMBRE 2007	3,327,607.00	2,716,607.00	5 LOTES
SUBASTA ELECTRONICA SEBM 18/07	MÉXICO, D.F.	12/09/2007	SEPTIEMBRE 2007	1,138,619.00	896,619.00	5 LOTES
<b>Total</b>				<b>25,935,963.44</b>	<b>17,575,953.44</b>	<b>111 LOTES Y 21,815 BIENES</b>

Ventas directas

CONCEPTO	LUGAR	MES	IMPORTE SIN IVA	P.M.V.	LOTES/No. BIENES
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	DICIEMBRE 2006	0.00	0.00	0
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	ENERO 2007	31,000.00	31,000.00	2
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	FEBRERO 2007	120,000.00	64,000.00	5
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	MARZO 2007	94,650.00	94,650.00	4
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	ABRIL 2007	2,115,776.94	66,000.00	6
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	MAYO 2007	0.00	0.00	0
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	JUNIO 2007	46,000.00	46,000.00	2
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	JULIO 2007	48,000.00	48,000.00	2
VENTAS DIRECTAS	MÉXICO, D.F.	AGOSTO 2007	2,719,551.00	1,824,358.00	1 LOTE 4 BIENES
<b>Total</b>			<b>5,174,987.94</b>	<b>2,174,008.00</b>	<b>1 LOTE Y 25 BIENES</b>

Fuentes de información: Reportes Analíticos de Ventas 2006-2007

<b>TOTAL</b>	<b>227,078,867.59</b>	<b>102,449,273.12</b>	<b>956 LOTES Y 26,192 BIENES</b>
--------------	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------

**Inventario de bienes para donación al 31 de octubre de 2007**

Entidad	Tipo de Bien	Cantidad
SAT	Blancos diversos	13,913
	Calzado diverso	757,264
	Edredones y cobertores	1,231
	Juegos de baño	2,496
	Mantelería	2,462
	Ropa diversa	4 550,294
	Sábanas y colchas	18,031
	Tenis	157,523
	Toallas	6,467
	Zapatos	38,224
	<b>Total</b>	<b>5,547,904</b>

Atentamente

10 de enero de 2008.— Luis Miguel Álvarez Alonso (rúbrica), director general.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a la Cámara de Senadores.**

Vamos a solicitar a nuestros compañeros legisladores si nos permiten continuar la sesión. Vamos a adelantar ahorita las iniciativas de legisladores y, posteriormente, el homenaje a don Andrés Henestrosa Morales, para que se puedan dar las condiciones que requerimos en este momento. Le pedimos a la prensa también tomar sus lugares.

